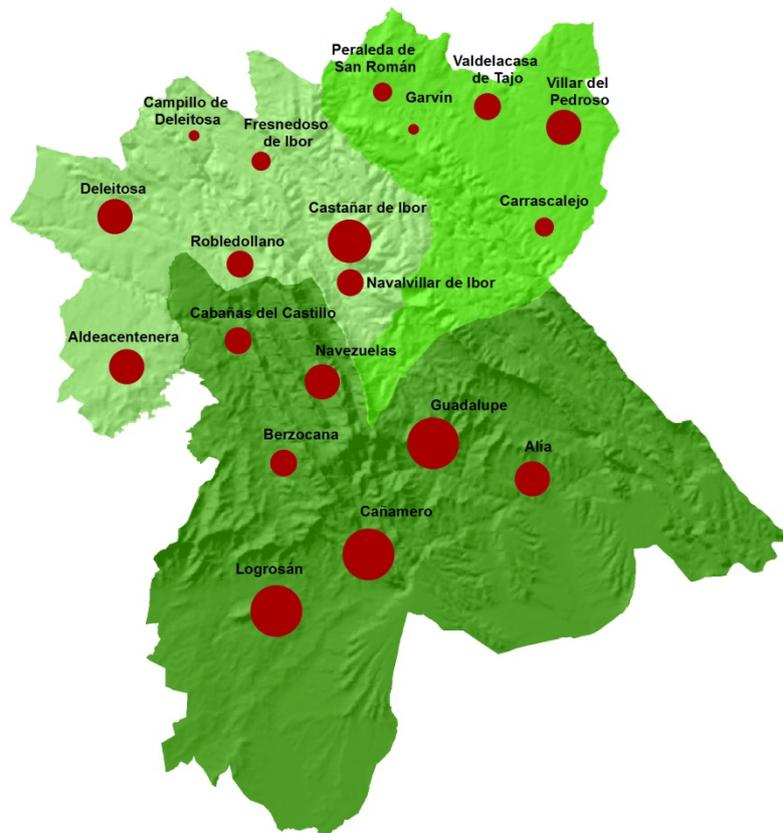


# Plan Territorial de VILLUERCAS-IBORES-JARA

## Documento Inicial Estratégico



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio

ENERO 2018



# créditos

Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.  
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA

## Equipo D.G.U.O.T.

**Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez**, arquitecto.

**Pilar Cancho Martínez**, arquitecta.

**Victor Manuel Vaquero Martín**, geógrafo.

**Esther Gamero Ceballos-Zúñiga**, arquitecta

**Manuel Nogués Vasco**, geógrafo

## Asistencia Técnica Revisión y Actualización Plan Territorial

BURÓ4 ARQUITECTOS S.L.P.

### Directores

**Jorge Ferral Sevilla**, arquitecto urbanista.

**Ramón Cuevas Rebollo**, arquitecto urbanista.

### Equipo Ambiental

**Damián Macías**, geógrafo urbanista. Técnico ambiental.

**Miguel Barea Muñoz**, geógrafo. Técnico GIS

### Equipo base redactor:

**Jesús Díaz Gómez**, arquitecto.

**Isabel Jiménez López**, arquitecta.

**Miguel Martín Pérez**, geógrafo. Técnico GIS

**Alberto Carrión Garcia**, arquitecto.

## Asistencia Técnica Plan Territorial. Documento de Memoria de Análisis y Diagnóstico

DISINGE. Diseño de Ingeniería S.L.





Plan Territorial de VILLUERCAS-IBORES-JARA

# Documento Inicial Estratégico





## ÍNDICE

### DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

#### **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
- 1.2. LA NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN EN LA EAE DEL PLAN TERRITORIAL
- 1.3. SOBRE EL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO. CONTENIDO Y ESTRUCTURA
- 1.4. IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA
- 1.5. IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN

#### **2. LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN**

#### **3. EL ALCANCE Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL Y SUS ALTERNATIVAS**

- 3.1. LOS CONTENIDOS DEL PLAN
- 3.2. LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA PLANIFICACIÓN
- 3.3. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES

#### **4. DIAGNÓSTICO PREVIO DEL ÁMBITO. EVOLUCIÓN DE LA ALTERNATIVA CERO [0]**

- 4.1. MARCO TERRITORIAL
- 4.2. FUNCIONALIDAD DE LA COMARCA
- 4.3. ESTRUCTURA DINÁMICA Y POBLACIONAL
- 4.4. UNA ACCESIBILIDAD/CONECTIVIDAD MARCADA POR LAS SIERRAS
- 4.5. EL ESCENARIO ECONÓMICO PRODUCTIVO
- 4.6. LOS USOS DEL SUELO
- 4.7. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
- 4.8. PATRIMONIO NATURAL, RURAL Y CULTURAL
- 4.9. EL RELIEVE, PAIAJE INCOMPARABLE
- 4.10. BIODIVERSIDAD, VEGETACIÓN Y FAUNA
- 4.11. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 4.12. LA RED DE VERTEBRACIÓN DEL MEDIO RURAL Y MONTES PÚBLICOS

#### **5. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN**

- 5.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: LA ALTERNATIVA 1

#### **6. LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- 6.1. ANÁLISIS DE LA SENSIBILIDAD AMBIENTAL
- 6.2. LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL RELEVANTE PARA EL PLAN

#### **7. LA INCIDENCIA PREVISIBLE SOBRE PLANES Y PROGRAMAS**





## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

La Evaluación Ambiental Estratégica tiene por objeto promover un desarrollo sustentable, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la redacción y aprobación de determinados planes y programas, para que se incluya entre sus objetivos la protección del medio ambiente. En la redacción del Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara se han integrado en las diferentes fases y decisiones los objetivos y criterios de sostenibilidad (social, económica y ambiental) como factor responsable de prevención y en su caso minoración de los impactos actuales y derivados de la propuesta.

El Séptimo Programa Ambiental de la Unión Europea (2013-2020), «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta», establece nueve objetivos prioritarios relativos a proteger, conservar y mejorar el capital natural de la Unión; convertir a la Unión Europea en una economía que sea eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva; proteger a los ciudadanos de la Unión de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar; maximizar los beneficios de la legislación medioambiental de la Unión Europea; mejorar la base de información de la política de medio ambiente; asegurar inversiones para la política en materia de clima y medio ambiente y fijar correctamente los precios; intensificar la integración medioambiental y la coherencia entre políticas; aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión, y reforzar la eficacia de la Unión Europea a la hora de afrontar los desafíos ambientales a nivel regional y mundial.

La estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la próxima década (denominada Europa 2020) integra entre sus principios fundamentales el uso eficiente de los recursos naturales, reconociendo que la política medioambiental puede contribuir a transformar Europa en una economía basada en el conocimiento y eficiente en el uso de los recursos.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental trata de contribuir al logro de dichos objetivos, inspirándose en los principios que sirven de base a dicha Estrategia.

### **1.2 LA NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN TERRITORIAL**

La legislación ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha adaptado a las prerrogativas europeas y estatales que han ido evolucionando en materia de evaluación ambiental sobre planes y programas y en actuaciones o proyectos.

La Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, fue incorporada al Ordenamiento Jurídico español mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente. Esta última norma fue derogada

en virtud de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria, apartado 1, letra a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Los fundamentos que aporta la Directiva son el principio de **cautela** y la necesidad de **protección** del medio ambiente a través de la integración de esta componente en las políticas y actividades sectoriales. Y ello para garantizar que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de las actuaciones inversoras sean tenidas en cuenta antes de la adopción y durante la elaboración de los planes y programas en un proceso continuo, desde la fase preliminar de borrador, antes de las consultas, a la última fase de propuesta de plan o programa. Este proceso no es una mera justificación de los planes, sino un instrumento de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales para garantizar un desarrollo sostenible más duradero, justo y saludable que permite afrontar los grandes retos de la sostenibilidad como son el uso racional de los recursos naturales, la prevención y reducción de la contaminación, la innovación tecnológica y la cohesión social.

En este mismo sentido, se considera que se obtiene un claro beneficio empresarial por la inclusión de la información ambiental en la toma de decisiones al promover soluciones sostenibles, eficaces y eficientes.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 29 de junio de 2015 se encuentra en vigor la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, norma en virtud de la cual se articula la adaptación de la normativa autonómica en materia de evaluación ambiental estratégica a las previsiones de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula en su Título I, Prevención Ambiental, Capítulo VII, Evaluación Ambiental, Sección 1ª, Evaluación Ambiental Estratégica, Subsección 1ª, artículos 38 a 48, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, procedimiento administrativo instrumental con respecto al procedimiento sustantivo y sectorial de aprobación o adopción de los planes y programas. En el artículo 57 de esta Ley se establecen consideraciones específicas para el procedimiento de evaluación ambiental de los Planes Territoriales.

En consecuencia a la aplicación tanto de los artículos 57 y 38 de la Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, están sometidos a una evaluación ambiental estratégica ordinaria los planes y programas que se adopten o aprueben por una Administración Pública y cuya elaboración o aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno cuando establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación ambiental y se refieran a la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo terrestre, utilización del medio marino, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo (letra a)).

Para garantizar la adecuada evaluación de sus efectos sobre el medio ambiente, la elaboración y tramitación del Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara asume hasta este momento, el cumplimiento



de las determinaciones de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara tiene por objeto la definición integral o sectorial de los elementos básicos que estructuran esta área geográfica, desarrollando para los mismos criterios de ordenación establecidos por las Directrices de Ordenación de la LSOTEX.

Por su parte la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura [LSOTEX de aquí en adelante] indica en sus artículos 55.a, 56.e, y 56.g la necesidad de evaluar las incidencias del Plan sobre el medio ambiente afectado. Su objetivo último consiste en la evaluación de la integración de las consideraciones ambientales en los documentos de planificación y ordenación territorial y de planeamiento sectorial. Supone, por consiguiente, analizar las implicaciones y afecciones ambientales derivadas del desarrollo de tales documentos.

### **1.3 SOBRE EL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO. CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

La Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara se concibe como un proceso que forma parte de las diferentes fases de aprobación del instrumento territorial, constituyendo uno de las claves más valiosas para la consecución de los objetivos de integración de criterios de sostenibilidad (social, económica, ambiental) en la formulación del plan desde las fases iniciales.

Con el principal objetivo de la protección y mejora del medio ambiente, el Documento Inicial Estratégico se redacta con carácter general bajo los siguientes principios que rigen en el procedimiento de la evaluación ambiental:

- La precaución y acción preventiva y cautelar.
- La participación pública.
- La aplicación de "Quien contamina paga" (por extensión, atenúa impacto).
- Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración.
- Reducción del uso de recursos naturales no renovables.
- Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos.
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo, agua, hábitat, especies y paisaje.
- Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local.
- Protección de la atmósfera.
- Integración de los aspectos ambientales en la toma de decisiones.
- Proporcionalidad entre los efectos sobre el medio ambiente de los planes y programas y el tipo de procedimiento de evaluación al que, en su caso, deban someterse.

Este **Documento Inicial Estratégico** documento se ajusta en cuanto a contenido y forma a lo indicado en el art. 18 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y en el art. 40.1 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando estructurado como sigue:

- a) Los objetivos de la planificación.
- b) El alcance y contenido del plan o programa propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) Diagnóstico previo de la zona, teniendo en cuenta los aspectos relevantes de la situación del medio actual.
- d) El desarrollo previsible del plan o programa.
- e) Los potenciales impactos ambientales tomando en consideración el cambio climático.
- f) Las incidencias previsibles sobre los elementos estratégicos del territorio, sobre la planificación sectorial implicada, sobre la planificación territorial y sobre las normas aplicables.

#### **1.4 IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

El Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara y el Documento Inicial Estratégico se han elaborado por el Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio del Gobierno de Extremadura.

#### **1.5 IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN**

La localización del ámbito territorial se encuentra en la provincia de Cáceres englobando un total de 19 municipios. La comarca de Villuercas-Ibores-Jara ocupa una posición de borde en el conjunto de la Comunidad de Extremadura en el Sureste pacense.

La entidad supramunicipal que ordena el Plan está formada por 19 municipios con 8 pedanías, contando con quince mil habitantes repartidos de modo heterogéneo entre las poblaciones de Aldeacentenera, Alía (Puerto Rey, La Calera, Poblado de Cíjara y Guadisa), Berzocana, Cabañas del Castillo (Solana de Cabañas, Retamosa de Cabañas y Rotura de Cabañas), Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Gavín de La Jara, Guadalupe, Logrosán, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso (Navatrasierra). Tan solo dos de ellos superan los dos mil habitantes, Guadalupe y Logrosán, seguidos por Cañamero, Castañar de Ibor y Alía, que apenas sobrepasan el millar de habitantes.



Trujillo y Navalmoral de la Mata, a pesar de no encontrarse dentro del ámbito territorial en estudio, desempeñan el papel de centros polarizadores, comercial e industrial para éste, aglutinando las funciones que, en algunos casos, son necesarias para su desarrollo, ya que los pueblos que la componen no están cualificados, ni adaptados para proporcionar dichos servicios.

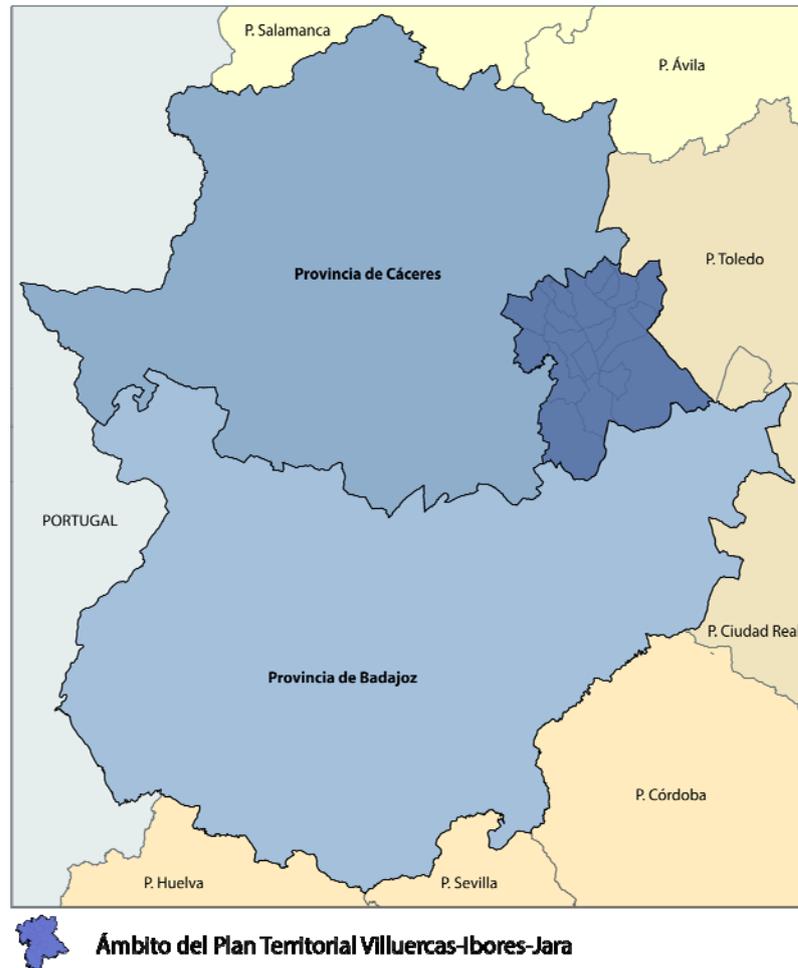


Figura 1. Situación del ámbito en el conjunto regional y estatal.

Los accesos al territorio objeto de estudio son varios. Se comunica por el norte y por el oeste por la autovía A5-E90 que enlaza con Madrid y el centro peninsular. De esta vía de gran capacidad parten las carreteras comarcales que se adentran en el interior del ámbito territorial, como la EX – 102 que enlaza Trujillo con Miajadas, o la EX – 118 que parte de Navalmoral de la Mata hasta Toledo.

En sentido geográfico se constituye como un macizo orográfico que forma parte de la Cordillera Oretana o Montes de Toledo, limitado al norte por el río Tajo y al sur por el Guadiana, al este por la provincia de Toledo, al oeste por los llanos de Trujillo y las tierras altas de Garciaz.





## 2. LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

Pertenece a la lógica de las cosas y es tanto un deber como un derecho irrenunciable, el hecho de que el Plan Territorial defienda unos principios generales con relación a la política territorial que mejor se adapta al ámbito. Los criterios y objetivos deben ser formulados necesariamente como principios orientadores que sean capaces de dirigir las actuaciones prioritarias, permitir la identificación de problemas, incluso orientar y depurar la clásica información y diagnosis territorial.

Sin perjuicio de que la información actualizada y objetiva racionalice la toma de decisiones posterior, preexisten a la misma ciertos fines y objetivos de carácter básico que reflejan una cultura en materia de ordenación del territorio, una orientación concreta, una racionalidad resultante de la experiencia y una precisa sensibilización por los problemas reales vividos.

En definitiva, los criterios y objetivos establecen, además de las materias en las que tiene que intervenir el Plan, con qué finalidad debe hacerlo. En consecuencia, las determinaciones del Plan Territorial que se formula serán ampliamente detalladas en la propuesta de ordenación, con las modificaciones precisas, como parte del desarrollo lógico de cualquier proceso de pormenorización y concreción.

El potencial territorial Villuercas-Ibores-Jara descansa principalmente en su patrimonio natural, rural y ambiental, y especialmente a su singularidad geológica, que llevó a su declaración en 2015 del ámbito como Geoparque Mundial de la Unesco. Este potencial unido a la calidad del patrimonio natural y cultural de este territorio, debe ser aprovechado en la forma que mejor convenga al interés general, dando lugar a aprovechamientos, generadores de empleo y riqueza y de un tejido social maduro y productivo, en un contexto de buena calidad de vida.

La propuesta de ordenación de este Plan debe tener por objeto preparar este territorio para los retos que le plantea el nuevo modelo económico y territorial del siglo XXI. Para ello es preciso adoptar medidas que contengan y reorienten las tendencias de transformación más intensas en el corto plazo, las cuales pueden proporcionar altos beneficios económicos y sociales con agilidad y eficacia pero que pueden ser igualmente generadoras de disfunciones en la estructura territorial a medio y largo plazo.

El carácter de territorio desintegrado y fuertemente dependiente del exterior para cubrir gran parte de los servicios necesarios, está requiriendo el establecimiento de nuevas estrategias, que contando con el Geoparque como elemento principal de cohesión y vertebración del territorio, establezcan un nuevo esquema de ordenación territorial que articule correctamente las diferentes funciones y que optimice el aprovechamiento de las nuevas oportunidades.

Además dado el valor ambiental del ámbito, el Plan Territorial plantea criterios para la ordenación y protección de unos suelos de valor estratégico y natural para el futuro desarrollo armónico de su patrimonio territorial y sus recursos productivos. Se asegura un modelo de ordenación ligado a la naturaleza y al Geoparque, y orientando una estructura productiva basada en un aprovechamiento respetuoso de los atractivos naturales, culturales y paisajísticos de la comarca, buscando nuevas fórmulas para la activación territorial de espacios dotados de gran singularidad y atractivo paisajístico.

La capacidad de carga de este espacio tampoco es ilimitada. Sus características territoriales tienen hoy aspectos que presentan una cierta fragilidad, si bien con cualidades y condicionantes intrínsecos al propio modelo, por lo que su preservación es indispensable para su mantenimiento y promoción futura.

Por último, el Plan afronta el reto histórico de reestructurar el sistema de asentamientos y las relaciones en la comarca mediante el equilibrio territorial en la distribución de equipamientos supramunicipales en el cual se integren las ordenaciones urbanas de los municipios.

Se consideran objetivos generales de ordenación territorial para el ámbito Villuercas-Ibores y Jara los siguientes:

1. DEFENDER Y PROTEGER LOS ESPACIOS, RECURSOS Y ELEMENTOS NATURALES, ASÍ COMO LAS RIQUEZAS CON RELEVANCIA ECOLÓGICA, PARA IMPEDIR LA DEGRADACIÓN DE SUS VALORES NATURALES, GEOLÓGICOS Y PAISAJÍSTICOS.
2. UTILIZAR RACIONALMENTE LOS ESPACIOS DE VALOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL, GEOLÓGICO U OTROS ANÁLOGOS, AL IGUAL QUE AQUELLOS OTROS CUYO INTERÉS ECONÓMICO, SOCIAL Y ECOLÓGICO ASÍ LO JUSTIFIQUE, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES TRADICIONALES COMPATIBLES CON EL MEDIO.
3. CONTRIBUIR AL USO Y DISTRIBUCIÓN RACIONALES DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS PROPICIANDO EL AHORRO EN SU EMPLEO, EL CONTROL DE EFLUENTES Y LA PROTECCIÓN DE SU CALIDAD.
4. POTENCIAR EL GEOPARQUE COMO ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL E IDENTIDAD COLECTIVA DEL TERRITORIO.
5. PRESERVAR LAS RIQUEZAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA COMARCA, CONSIDERANDO TANTO LOS ELEMENTOS AISLADOS COMO LOS CONJUNTOS URBANOS, RURALES O PAISAJÍSTICOS, PROMOVRIENDO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA IMPEDIR SU DESTRUCCIÓN, DETERIORO, SUSTITUCIÓN ILEGÍTIMA O TRANSFORMACIONES IMPROPIAS; E IMPULSANDO SU RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO.
6. MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DEL ENTORNO URBANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS, REQUALIFICACIÓN URBANA Y ACCESIBILIDAD A MEDIO URBANO.
7. ORIENTAR LAS ACTUACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE TODOS A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA.
8. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE.
9. AVANZAR EN LA INTEGRACIÓN DEL ÁMBITO DEL PLAN CON LOS TERRITORIOS LIMÍTROFES, TRABAJANDO PARA LOGRAR UNA MAYOR INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y UNA COMPLEMENTARIEDAD EN EL PLANEAMIENTO DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE ORDENACIÓN.
10. INTEGRAR Y ARMONIZAR CUANTOS INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS, YA SEAN SECTORIALES O ESPECÍFICOS, AFECTEN DE FORMA RELEVANTE AL TERRITORIO EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.



### **3. ALCANCE Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL Y SUS ALTERNATIVAS.**

El Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara tiene su contenido reglado en el desarrollo de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre, por la Ley 9/2011, de 29 de marzo y por la Ley 10/2015, de 8 de abril. Además del orden reglado, el Plan a su vez tiene como referencia obligada las políticas de la Unión Europea (principalmente la Estrategia Territorial Europea) y del Estado, así como el conjunto de políticas, planes y programas con incidencia territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al margen de la fase intermedia en la que se encuentra la redacción del Plan, el contenido sustantivo del este quedará establecido en cuatro documentos y los planos, ordenados en la memoria de análisis e información, la memoria justificativa, la normativa y memoria económica. No obstante, en este momento de evaluación ambiental, se aporta un avance del documento, en el que se dibujan las intenciones más importantes y las directrices y estrategias para el desarrollo de proyectos y actuaciones en este marco territorial.

#### **3.1 LOS CONTENIDOS DEL PLAN**

El artículo 54 de la LSOTEX establece que los Planes Territoriales tienen como objeto la definición integral o sectorial de los elementos básicos que estructuran un área geográfica determinada, desarrollando para la misma los criterios de ordenación establecidos, en su caso, por las Directrices de Ordenación Territorial. Asimismo la Ley establece que los planes no pueden clasificar suelo ni sustituir al planeamiento urbanístico.

A tenor de lo anterior, el artículo 55 de la Ley establece el conjunto de determinaciones propias de estos planes. Éstas son las siguientes:

- a) Los criterios básicos por la localización de las infraestructuras, equipamientos y servicios de carácter supramunicipal.
- b) La definición de zonas para la ordenación con fines de protección y mejora del medio ambiente, de los recursos naturales y del patrimonio histórico-cultural.
- c) La definición de los criterios y normas a los que habrá de ajustarse la ordenación urbanística.
- d) La definición de las normas de aplicación general o directa, incompatibilidades, alternativas o recomendaciones que deberá respetar las administraciones públicas y la iniciativa privada.
- e) Las condiciones necesarias para el seguimiento del plan.
- f) La definición de las causas y supuestos para la adaptación, modificación o revisión del plan.

- g) Otras determinaciones que el consejo de gobierno considere necesario establecer para el mejor cumplimiento del plan.

### 3.2 LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA PLANIFICACIÓN

En coherencia con los objetivos marcados, y como resultado del proceso previo de información y documentación sobre el ámbito, se proponen cinco ejes estratégicos, que se desarrollarán estableciendo una serie de objetivos prioritarios específicos en el marco de una actuación integral en todo el ámbito de Villuercas-Ibores-Jara:

- **E.E-1:** Proteger y poner en valor los recursos naturales, patrimoniales y medioambientales, considerando el Geoparque como elemento principal de cohesión territorial.
- **E.E-2:** Fortalecer la estructura territorial y establecer un marco de referencia para la estructura del sistema de asentamientos de la comarca.
- **E.E-3:** Potenciar la articulación territorial mediante la mejora de las infraestructuras de comunicaciones y el equilibrio de las dotaciones y servicios.
- **E.E-4:** Fomentar una gestión eficiente y sostenible de las infraestructuras
- **E.E-5:** Impulsar el desarrollo sostenible del ámbito fomentando un modelo de actividades económicas organizado en torno a los recursos naturales y el Geoparque.

### 3.3 PROPUESTA DE ALTERNATIVAS TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES

Los escenarios que se plantean el Plan Territorial son dos: la Alternativa 0 responde a un modelo territorial actual con un desarrollo y evolución de las presentes políticas sectoriales; la Alternativa 1 se considera aquella resultante de la aplicación del Plan que se propone bajo los objetivos generales esbozados.

Ambos modelos, explícitos en los apartados del presente documento, son deben ser objeto de consideración a tenor de su idoneidad o asunción de los principios de la evaluación ambiental, los principios de sostenibilidad y los criterios ambientales estratégicos del Documento de Alcance. Por ello, se aportan el desarrollo embrionario de dos alternativas.

#### Alternativa 0. Situación actual y su evolución

La estrategia global apenas presenta alternativas posibles y consiste en proporcionar un desarrollo sostenible del ámbito, equilibrando la balanza de la modernización en sus tres vertientes, la



ambiental, la social y la económica. Para ello, las líneas de acción que desarrollan la propuesta, tampoco admiten alternativas sustanciales.

El ámbito territorial asume hoy la delimitación de un conjunto cultural y natural reconocible en la organización institucional, servicios comunes y algunas políticas provinciales. Más allá de este desarrollo programático, la alternativa cero supone seguir mantenido el actual nivel de disgregación de esfuerzos en las políticas estratégicas, que buscan a nivel individual, objetivos comunes.

Hoy, tal y como se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico del documento de Avance del Plan, se está produciendo una intensa descoordinación de las acciones que tienen al territorio como espacio de implantación, si bien hay que poner en el presente, la necesidad de instrumentar tales iniciativas puesto que es la sostenibilidad global la que percibe con mayor repercusión estos desfases.

La alternativa cero supone la no redacción e implantación del Plan Territorial, alternativa que se considera inviable en aplicación de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), la cual define la ordenación del territorio como una actividad de la competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura con objeto de realizar un aprovechamiento racional del suelo, de acuerdo a su función social.

El Modelo Territorial finalmente adoptado por el Plan debe constituir un referente básico de los objetivos de la política territorial extremeña en el ámbito de Villuercas-Ibores-Jara, ofreciendo un esquema de una organización que responda a los objetivos y necesidades propios del mismo y así como, a su adecuada integración en los de la Comunidad, estableciendo una estructura territorial de Villuercas-Ibores-Jara integrada y sostenible.

En síntesis, el escenario tendencial más probable, resultado de la evolución del sistema como consecuencia de los procesos y dinámicas pretéritas y actuales, así como su proyección futura en el caso de no aplicación del Plan y, por tanto, de incidencia en el proceso planificador, puede resumirse en los siguientes aspectos:

- Disminución progresiva del volumen de la población como resultado de factores sociales y económicos, derivando esta dinámica en el abandono de las tierras de cultivos y de la actividad agrícola. La población tenderá a concentrarse en áreas como mayor número de servicios e infraestructuras y actividad que posibiliten desarrollo de la población.
- La dinámica demográfica fruto entre otros aspectos de la debilidad de la tasa de reposición, provocará el abandono paulatino de las tierras de cultivo provocando mayores procesos erosivos y devaluación del patrimonio etnológico-cultural de las tierras de la comarca.
- Pujanza de desarrollos residenciales y residenciales-turísticos en suelo no urbanizable en las zonas de sierra y en los ruedos de asentamientos condolidos que parecen evolucionar a espacios con notables desequilibrios ambientales que afectarán la calidad de los suelos, al paisaje y a la biota que tiene como hábitat estos espacios. A su vez se provocan desequilibrios territoriales fruto de la dispersión de edificaciones sin equipamientos, abastecimiento-saneamiento y acceso rodado.
- El sistema ambiental presenta hoy protecciones y condiciones de usos suficientes, no obstante, en Villuercas-Ibores-Jara se significan otros espacios complementarios que dan

sentido y articulación natural al conjunto. Estos espacios de interés territorial se encuentran al amparo de la protección desde los planeamientos urbanísticos o no. Sin mediar la propuesta del plan, la parcialidad en su protección y preservación con una visión global quedarán marginados a espacios residuales al amparo de iniciativas privadas de carácter sectorial.

- El recurso agua y los recursos ambientales y ecológicos ligados a los ríos y arroyos constituyen una de las fortalezas de Villuercas-Ibores-Jara. Las prácticas agrarias intensivas y ganaderas están minorando la calidad ecológica y la biodiversidad en su conjunto. El plan mantiene para estos espacios la condición de estructurantes ambientales con elevados índices de calidad general y apreciables caudales ecológicos que, a su vez, ayudan al mantenimiento de interesantes ecosistemas acuáticos y de ribera.
- Las propuestas de aprovechamiento de los recursos endógenos enfocados al turismo, son uno de los bases del Plan para el desarrollo ambiental, social y económico. Los planes de dinamización turística y las iniciativas de los grupos de desarrollo han contribuido a la mejora de los equipamientos, servicios y ofertas. No obstante, el Plan propone la armonización y promoción del conjunto de los planes y permitiendo el desarrollo en espacios estratégicos.

### Alternativa 1. Planificación territorial

Entre los principios rectores que definen la Alternativa 1 de aplicación del Plan de Villuercas-Ibores-Jara se encuentra la siguiente relación en la filosofía de la propuesta:

- Contribuir a una mayor integración efectiva del ámbito en el conjunto provincial. La alternativa desarrollada es la que presenta con ventaja mayor capacidad de dinamizar la economía comarcal.
- Establecer un marco de referencia para la estructura del sistema urbano comarcal: funciones, equipamientos y redes. La propuesta desarrollada no tiene apenas alternativas, dada la escasa fortaleza del sistema de asentamientos y la dispersión de los servicios y equipamientos de carácter comarcal.
- Mejorar la articulación territorial interna mediante la mejora de las infraestructuras viarias y de transportes y dotaciones de equipamientos. La alternativa de aprovechar al máximo las infraestructuras existentes, acondicionando o mejorando las disfuncionalidades más llamativas, además de ser casi exclusiva, resulta la de más bajo impacto ambiental.
- Promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales y turísticos. Las alternativas han consistido en la conveniencia apoyar la entrada de los modelos urbanísticos residenciales con fines de revitalizar la economía, y en caso afirmativo su acomodación en situaciones colindantes o alejados a suelos urbanos. Ventajas e inconvenientes asociados a ambos modelos han decantado la alternativa hacia una solución mixta.
- Mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura y su ordenación. La propuesta de la alternativa 0 constituye una aportación muy débil a la delicada situación del sector agrícola de la comarca.



- Ponderar y revalorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales del ámbito. El objetivo explícito de proteger y revalorizar los recursos ambientales, paisajístico y culturales constituye un eje vertebrador de la estrategia de ordenación de Villuercas-Ibores-Jara. Constituye una aportación de primer orden para la consecución de un modelo territorial en la línea conceptual y estratégica de la sostenibilidad y la calidad ambiental. A la red de espacios naturales protegidos por la legislación sectorial se han incorporado otros muchos por su “interés territorial” que extienden sensible-mente la oferta natural, paisajística y cultural del ámbito.
- Ordenar las infraestructuras del ciclo del agua y energéticas. Esta propuesta no admite discusión ya que supone la adaptación estricta de la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea.



## 4. DIAGNÓSTICO PREVIO DEL ÁMBITO. EVOLUCIÓN DE LA ALTERNATIVA CERO [0]

### 4.1 MARCO TERRITORIAL

La entidad supramunicipal Villuercas-Ibores-Jara está situada en la Provincia de Cáceres, concretamente en su extremo sur oriental. Está formada por tres territorios, la Jara al Noreste, Los Ibores al noroeste y las Villuercas en su parte sur y meridional. Limita al Este con la provincia de Toledo y al sur con la de Badajoz, por el norte con la comarca de Campo Arañuelo, por el oeste lo hace con los llanos de la comarca de Trujillo y las tierras altas de Garciaz.

El territorio tiene una extensión de 2.546,53 Km<sup>2</sup> (6,12 % de Extremadura y el 13% de la superficie provincial) y está integrada por 19 municipios (4,90 % regional), 7 pedanías y una entidad local menor (Navatrasierra), que conforman así 27 núcleos de población.

Estos 27 núcleos suman una población total de 13.459 habitantes en 2016, que suponen el 1,29% de la población extremeña. La superficie media de los municipios es de 134 km<sup>2</sup> contando con una densidad de población media muy baja, en torno a 6 habitantes por km<sup>2</sup>, muy por debajo de los 21 ó 26 habitantes por km<sup>2</sup> que se registran en el ámbito provincial y de la comunidad autónoma, respectivamente.

La mancomunidad de Villuercas-Ibores-Jara se constituye como unidad geográfica en torno a una serie de elementos físicos, económicos y culturales que la delimitan y que le permiten adquirir un grado de homogeneidad bastante importante. Tanto las Villuercas como Los Ibores y La Jara, se caracterizan por un relieve accidentado que conduce a un aislamiento secular permitiendo, en muchos casos, el mantenimiento de unas condiciones ambientales extraordinarias y un rico patrimonio cultural, etnográfico y artístico, confiriéndoles un gran atractivo desde el punto de vista del aprovechamiento futuro de todos sus recursos potenciales.

Cáceres, Trujillo y Navalmoral de la Mata, aún no estando dentro de la comarca, debido a su cercanía y servicios ofertados, desempeñan el papel de centro polarizador, comercial e industrial que no posee ninguno de los municipios de la comarca, aglutinando las funciones que son necesarias para el desarrollo de la misma, ya que los pueblos que la componen no están cualificados, ni adaptados para ofertar dichos servicios.

Municipio	Superficie (Ha)	% sobre V+J.	Población 2016	% sobre V+J.	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Aldeacentenera	11.056	4,34	634	4,57	6
Alía	59.951	23,54	891	6,42	1
Berzocana	13.359	5,25	452	3,26	3
Cabañas del Castillo	10.527	4,13	454	3,27	4
Campillo de Deleitosa	2.560	1,01	51	0,37	2

Municipio	Superficie (Ha)	% sobre V+J.	Población 2016	% sobre V+J.	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Cañamero	15.145	5,95	1.676	12,07	11
Carrascalejo	4.848	1,90	254	1,83	5
Castañar de Ibor	14.697	5,77	1.094	7,88	7
Deleitosa	14.421	5,66	762	5,49	5
Fresnedoso de Ibor	5.466	2,15	284	2,05	5
Garvín	3.827	1,50	91	0,66	2
Guadalupe	6.819	2,68	1.999	14,40	29
Logrosán	36.531	14,35	2.045	14,73	6
Navalvillar de Ibor	5.553	2,18	443	3,19	8
Navezuelas	5.999	2,36	671	4,83	11
Peraleda de San Román	6.190	2,43	291	2,10	5
Robledollano	6.174	2,42	324	2,33	5
Valdelacasa de Tajo	7.290	2,86	407	2,93	6
Villar del Pedroso	24.240	9,52	636	4,58	3
VILLUERCAS-IBORES-JARA	254.653	100,00	13.459	100,00	5,28
Provincia de Cáceres	1.986.686	(1) 12,82	399.153	(1) 3,48	21
Extremadura	4.163.300	(2) 6,12	1.077.715	(2) 1,29	26

(1) Comarca respecto a la provincia

(2) Comarca respecto a Extremadura

Figura 1.- Datos generales de superficie y población por municipio

Fuente: Estudio Territorial Disinge. Actualizado a 2016

El territorio tiene una dualidad dispar en cuanto a sus carreteras. Por una parte, su proximidad al eje fundamental de Extremadura (A-5), permite tener un acceso de muy alta calidad a la comarca; sin embargo el problema opuesto es la accesibilidad en el interior de la comarca, puesto que tanto su histórico aislamiento, debido a unas condiciones orográficas y a su entorno geográfico por sus zonas este y sur, hacen, que el territorio tenga una apreciable debilidad en la calidad de las infraestructuras y en la accesibilidad a una buena parte de los municipios.

Debido a lo abrupto del territorio se dificulta su accesibilidad, comunicándose la comarca tanto por el norte como por el oeste por la autovía A5-E90 que enlaza con Madrid y el centro peninsular, y la N-502 atraviesa el territorio, por la parte sur-este, aunque esta presenta poca influencia en el ámbito. De estas vías, parten las carreteras comarcales que se adentran en interior de la comarca, tales como la EX - 102 que lo hace desde el suroeste y que enlaza con Trujillo y Miajadas, mientras que la EX- 118 lo hace por el norte partiendo de Navalmoral de la Mata.

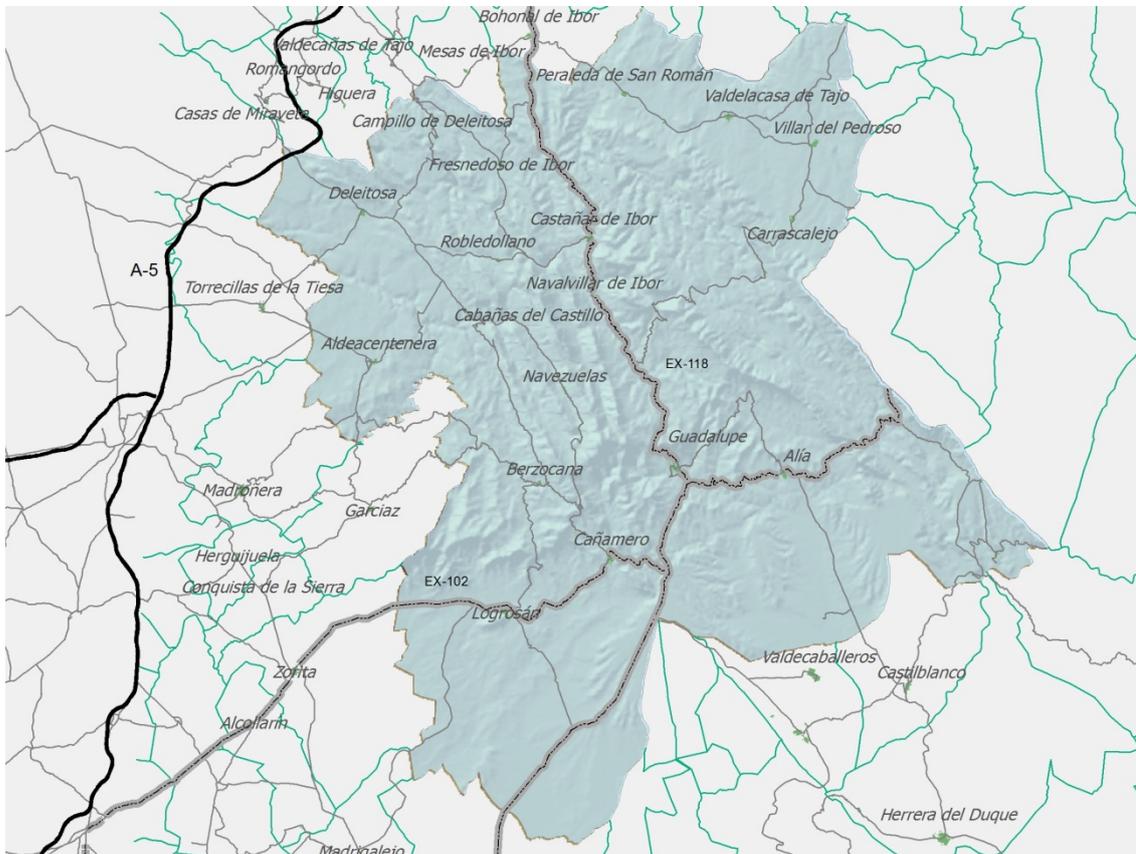


Figura 2.- Ámbito, núcleos poblaciones y principales vías

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura

El medio físico de Villuercas-Ibores-Jara se conforma como un macizo orográfico que forma un eslabón de la denominada Cordillera Oretana, limitado al norte por el río Tajo y al sur por el Guadiana. El pico culminante de este macizo orográfico se sitúa en la Sierra de Las Acebadillas, denominado Villuercas y con una altitud de 1.601 m, localizado dentro de los términos municipales de Guadalupe, Cañamero y Navezuelas. De este punto parten con dirección noroeste-sureste (dirección armórica) una serie de sierras. Las Sierras de Las Villuercas están definidas como una entidad geomorfológica de límites precisos, orientada al noroeste, con profundos valles y agudas crestas cuarcíticas que originan un relieve muy característico de tipo apalachense. Este relieve se trata de un relieve residual muy primitivo, emergido y plegado durante la era paleozoica y erosionado en posteriores periodos hasta mostrar el aspecto actual de elevados y potentes crestones cuarcíticos entremezclados con labrados y profundos valles pizarrosos. Además de los numerosos plegamientos (anticlinales y sinclinales) y fallas. Gracias a la riqueza geológica del territorio, la comarca ha sido declarada Geoparque Mundial UNESCO, el 17 de septiembre de 2011. En Villuercas – Ibores - Jara se han descrito más de cuarenta geositos de indudable valor por su riqueza paleontológica, por sus pliegues y fallas, por sus formas erosivas y sedimentarias, por su pasado minero, o por constituir un Monumento Natural como la Cueva de Castañar de Ibor.

La fuerte orografía que posee dificulta un aprovechamiento agrícola centrado en los cultivos herbáceos, olivar y especialmente, de los cultivos leñosos (cerezo, castaño, higuera...), de gran

importancia en la zona. Por último, el viñedo, que si bien a escala mancomunada no alcanza una gran distribución, si es importante en áreas más pequeñas. La superficie forestal alcanza gran relevancia en la comarca, ocupando aquellas zonas que por la pobreza edáfica no son susceptibles de un aprovechamiento agrícola, ya sea en lugares con poca pendiente, como es el caso de la encina, el alcornoque y el eucalipto, o en pendientes más pronunciadas, donde se extiende el castaño, el robledal y sobre todo, el pino maderero. Prácticamente todos los municipios de Villuercas-Ibores-Jara, se incluyen dentro municipios en zona de montaña (12 de ellos), lo que supone el 71% de la superficie (1.789,80 Km<sup>2</sup>, en números absolutos), mientras que el 29% restante (731,02 Km<sup>2</sup>), queda incluida dentro de la zona desfavorecida.

Los ríos y gargantas de Villuercas-Ibores-Jara tienen un gran interés ecológico y paisajístico. Presentan en su mayoría un caudal notable en invierno, sufriendo un estiaje en verano que llega en ocasiones a la desaparición del caudal en los cauces de menor importancia. Presentan un aspecto de encajonamiento, labrados en profundos valles sobre pizarras, cuarcita y granito, acentuando la belleza y diversidad paisajística de esta comarca. A esta riqueza ecológica y paisajística se le añade la riqueza de flora y de fauna relacionada con los cauces, tanto por la gran variedad y diversidad de especies, como por la abundancia de las mismas.

La comarca se encuentra dividida entre dos grandes cuencas hidrográficas: al norte de la zona las aguas vierten hacia el Tajo, siendo los ríos Almonte e Ibor los principales colectores de la red; al sur lo hacen hacia el Guadiana siendo el Rucas, Guadarranque y Guadalupejo los más importantes.

## **4.2 FUNCIONALIDAD DE LA COMARCA**

El ámbito territorial en el que nos encontramos se caracteriza por ser un espacio dividido en tres comarcas naturales, Las Villuercas, Los Ibores y La Jara.

Por tanto, tenemos un territorio en el que encontramos tres entornos comarcales claramente definidos, localizando solo un municipio de nivel III según el Sistema de Ciudades de Extremadura, que es Logrosán, situado al suroeste del ámbito, por lo cual no puede ejercer de núcleo centralizador en el territorio. Por otro lado, Guadalupe ha tendido gran influencia histórica debido al Monasterio, por ser este un centro espiritual de Extremadura y España, y foco de conocimiento, saber y arte, además de que históricamente vertebraba el espacio interno del territorio y era el polo de atracción de las vías que llegaban hasta ella.

Nuestro ámbito se encuentra dentro de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara, Entidad Local que debe tener un carácter aglutinador o de referencia para aquellos servicios territoriales a los que no son capaces de llegar los municipios en las condiciones de eficacia, eficiencia y con el menor coste posible, que admita nuestro territorio. Dicho de otro modo, la Mancomunidad debe ser "el Ayuntamiento de los Ayuntamientos", aquella institución que se ha creado para poder mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

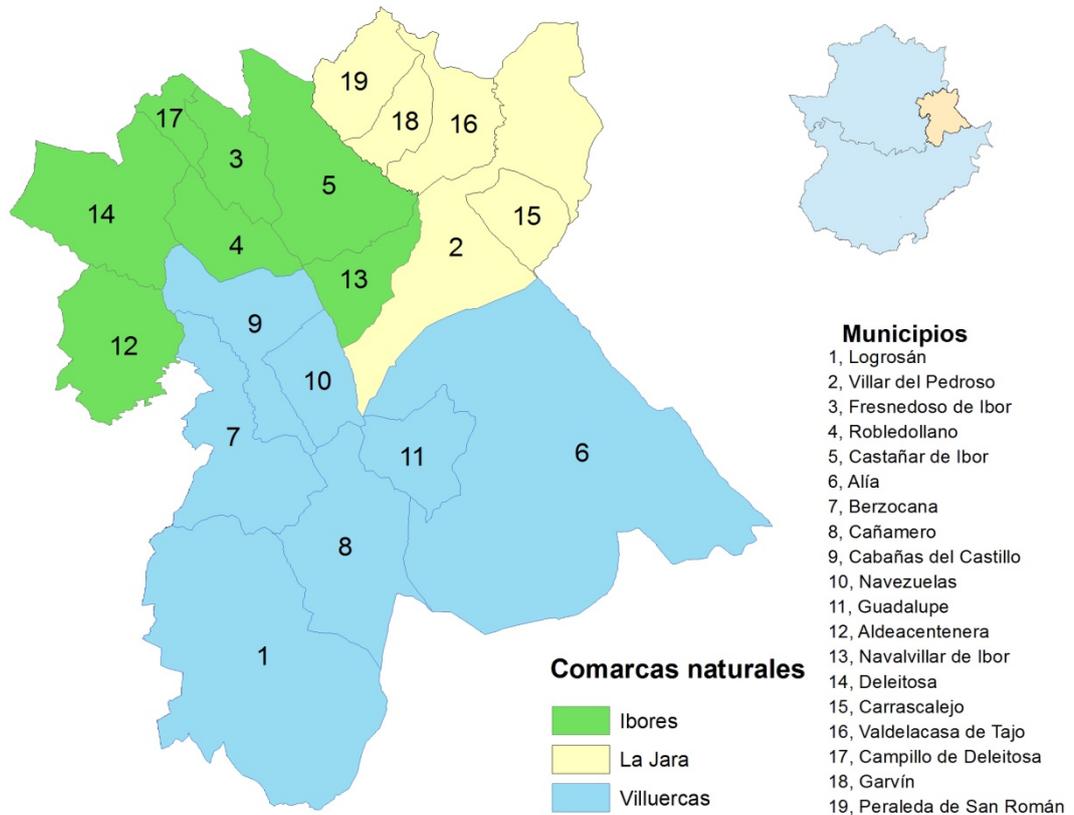


Figura 3.- Ámbito del Plan

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura.

La falta de servicios en el territorio debido a la debilidad de los núcleos de población, hace que posean una dependencia sanitaria, comercial, y de ocio, localizados en los centros principales fuera del territorio. De estos centros cabe destacar, Miajadas, Trujillo y Navalmoral de la Mata dentro de la provincia de Cáceres, Talavera de la Reina y Don Benito-Villanueva de la Serena en Toledo y Badajoz, respectivamente.

Como consecuencia de todo esto nos encontramos con un territorio con una fuerte dependencia exterior para cubrir ciertos servicios públicos básicos, con un modelo territorial rural por antonomasia, y con una falta de integración, cohesión y cooperación entre las distintas áreas comarcales (Villuercas, Jara e Ibores). Constituye un territorio sin centralidades urbanas, ni capacidad de atracción del entorno inmediato, condicionada históricamente como zona aislada y olvidada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por tanto, se debe ahondar en esto, ya que es un territorio con un enorme potencial natural, que debe ponerse en valor, y que sólo se puede hacer desde la unión de fuerzas, para dirigirlas en una línea que posibilite que el todo mejore, para que mejoren sus partes. Y dicho esto, y teniendo en cuenta que nos

encontramos en un territorio que necesita energía externa para sobrevivir, para crecer, creemos oportuno poner de manifiesto que sólo una postura común territorial con los matices locales del todo necesarios, y con un fuerte apoyo de las administraciones públicas supralocales, podrá invertir la tendencia regresiva del ámbito.

Hay que tener en cuenta que ya se están en funcionamiento proyectos estratégicos, como es el caso del Geoparque, que desde luego son la prueba de que la administración regional y la provincial son conscientes del enorme potencial del ámbito.

### 4.3 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL

En el ámbito territorial de Villuercas-Ibores-Jara encontramos una población de 13.459 habitantes en 2016, representando tan solo el 3,48 % del total de habitantes de la provincia de Cáceres y el 1,29 % dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La amplitud del territorio sumado a la escasa población hace que nos encontremos con un territorio muy despoblado, con una densidad media de población de tan solo 6,62 hab./Km2, encontrando en municipios como Alía una densidad de tan solo 1,49 hab./Km2. Estamos en una de las zonas más rurales de Extremadura.

POBLACIÓN		
Municipio	Población total	Densidad (hab(km2))
Aldeacentenera	634	5,73
Alía	891	1,49
Berzocana	452	3,38
Cabañas del Castillo	454	4,31
Campillo de Deleitosa	51	1,99
Cañamero	1.676	11,07
Carrascalejo	254	5,24
Castañar de Ibor	1.094	7,44
Deleitosa	762	5,28
Fresnedoso de Ibor	284	5,2
Garvín	91	2,38
Guadalupe	1.999	29,32
Logrosán	2.045	5,6
Navalvillar de Ibor	443	7,98
Navezuelas	671	11,19
Peraleda de San Román	291	4,7
Robledollano	324	5,25
Valdelacasa de Tajo	407	5,58



Villar del Pedroso	636	2,62
Total comarca/media comarca	13.459	5,28
Total sobre Extremadura (%)/ Densidad Extremadura	1,29	25,92

Figura 4.- Población y densidad por municipio. Año 2016

Fuente: INE

En cuanto a la distribución de la población dentro del territorio se caracteriza por situaciones muy dispares entre los 19 municipios, donde 10 de ellos no superan los 500 hab., y solo 5 superan los 1.000. Los municipios más poblados son Logrosán con 2.045 habitantes y Guadalupe con 1.999 y Cañamero con 1.676, siendo los únicos que superan los 1.500 habitantes. Estos tres municipios pertenecen a la comarca de las Villuercas, la cual, como se ve en la siguiente imagen, concentra más de la mitad de la población de la mancomunidad. Los valores y la importancia histórica de Logrosán, y sobre todo, Guadalupe, es un factor a tener en cuenta a la hora de explicar esta situación, al que hay que añadir la confluencia en esta zona de las dos vías principales para desplazarse por la mancomunidad, la EX-102 y la EX-118. La proximidad de estas localidades a estas vías de comunicación supone un acercamiento a los flujos comerciales, lo cual influye positivamente en el crecimiento, o en este caso, mantenimiento de la población de estos municipios.

A nivel comarcal, se observa un mayor envejecimiento de la población que en la provincia de Cáceres, en Extremadura y en España, puesto que hay menor porcentaje de población de menores de 16 años, y se observa mayor peso de la población mayor de 65 años. En la actualidad, la comarca cuenta con 1.163 menores de 16 años que representan un peso relativo de 8,64%. La población en edad laboral (16-64 años) es de 7.018 personas y se sitúa en el 54,14%, mientras que la franja de mayor edad (65 y más años) se compone de 4.432 personas, que representan el 32,93%.

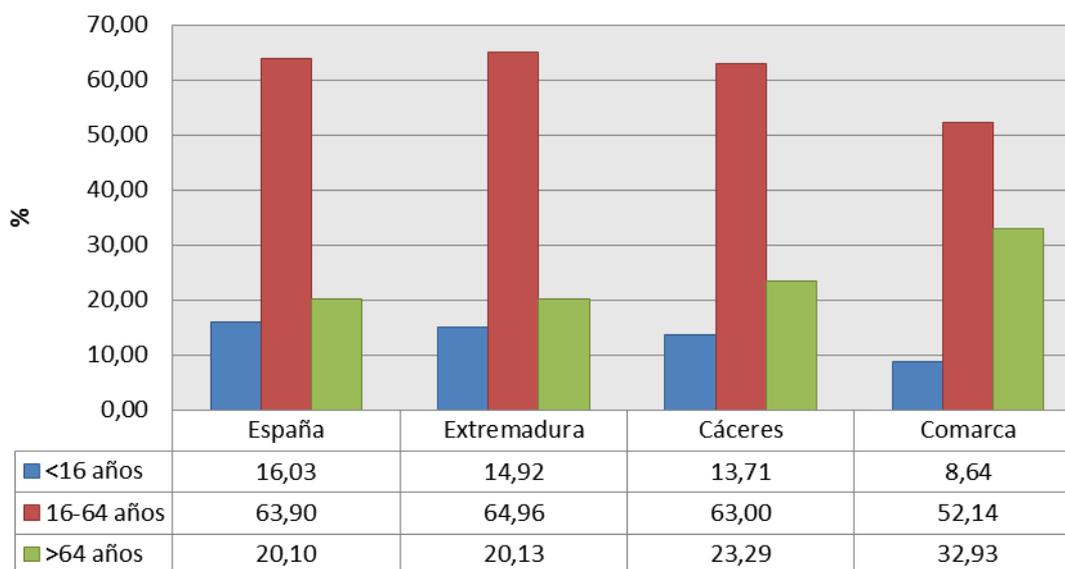


Figura 5.- Población por grupos de edad

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Si atendemos al peso de la población mayor sobre la población total existen tres tipos de población: se considera una población joven si existe menos de un 7% de mayores, madura entre 7 y 12% y vieja si hay más de un 12%. Como podemos observar en la gráfica anterior, nos encontramos con una población envejecida en los cuatro ámbitos, sin embargo el porcentaje de la población mayor a 64 años es muy superior a los demás ámbitos. Aunque este hecho ya era evidente años atrás; hoy es mucho más grave.

La siguiente figura que refleja la pirámide de población se incluye para mostrar la estructura por edades de la comarca. Con esta figura se puede intuir o pronosticar el devenir futuro de la población. España posee una pirámide de población regresiva propia de los países desarrollados con bajas tasas de natalidad y mortalidad, este lento descenso se ve compensado por la inmigración. En el caso de la comarca de Villuercas-Ibores-Jara la pirámide también es regresiva pero presenta unas características mucho más alarmantes.

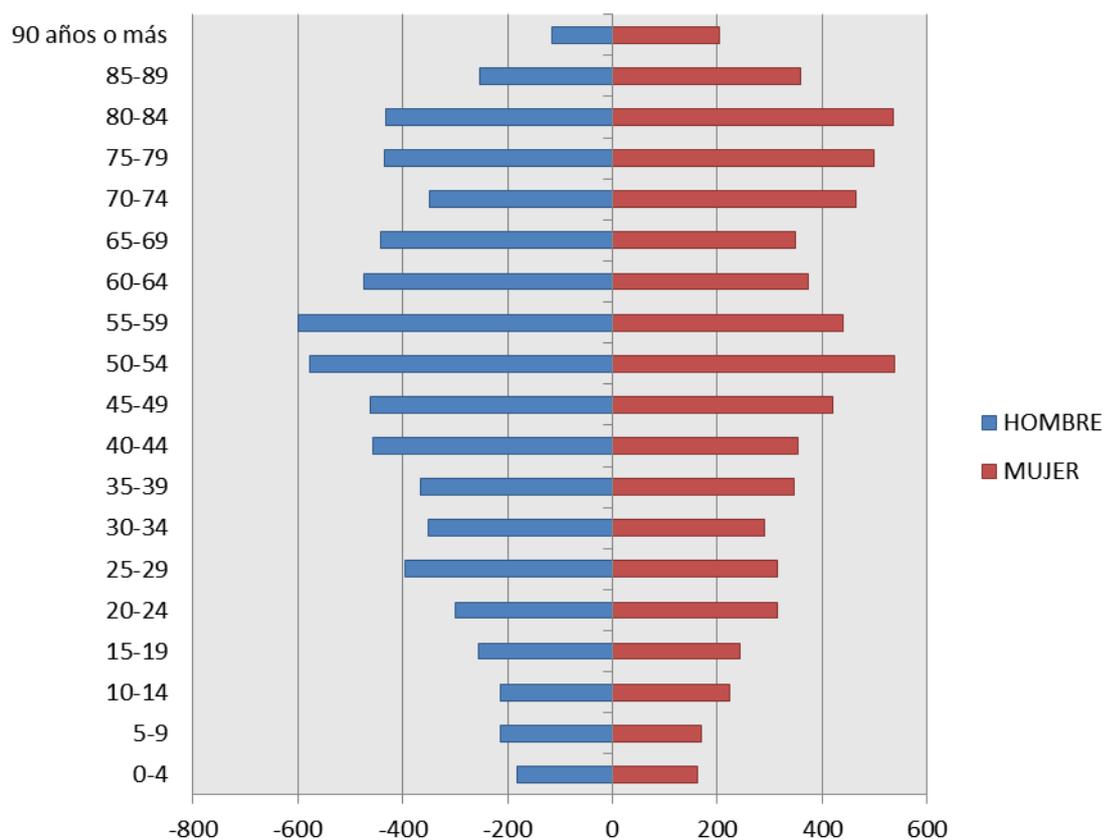


Figura 6.- Pirámide de población VILLUERCAS-IBORES-JARA (2016)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.



La pirámide de población, referida a datos del padrón del 2016, ilustra con claridad las transformaciones que ha sufrido la comarca en su estructura por edades. Se podría definir como regresiva con una forma más bien de pirámide invertida, donde cabe destacar un claro estrechamiento por la base con pérdida de peso de los grupos de edad más jóvenes entre los 0 y 19 años, mientras que en la parte más alta evidencia un ensanchamiento, esto es debido a un alto grado de envejecimiento de la población. Este hecho se hace aun más latente en municipios como, Campillo de Deleitosa, Carrascalejo, Valdelacasa del Tajo o Peraleda de San Román, por mencionar alguno, aunque este hecho se muestra en todos los municipios en mayor o menor medida.

Con el motivo de comprobar el grado de envejecimiento de la población de la comarca de manera cuantitativa presentamos el índice de envejecimiento de cada municipio y de la comarca en total. Este índice expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{ÍNDICE ENVEJECIMIENTO: } \frac{\text{N}^\circ \text{ personas 65 años y más}}{\text{N}^\circ \text{ personas } \leq 15 \text{ años}} \times 100$$

Debido a la poca población de estos municipios, es más ilustrativo y directo expresar el índice sobre la unidad en lugar de sobre cien, así que los siguientes resultados son las personas mayores a 65 años que hay en cada municipio por cada joven menor a 15 años.

Municipio	Índice
Carrascalejo	33,50
Valdelacasa de Tajo	11,88
<b>Total media comarca</b>	<b>6,56</b>
Cabañas del Castillo	6,47
Villar del Pedroso	6,33
Robledollano	6,30
Peraleda de San Román	5,95
Fresnedoso de Ibor	5,80
Berzocana	5,70
Alía	5,43
Deleitosa	4,96
Aldeacentenera	4,22
Navalvillar de Ibor	4,13
Castañar de Ibor	4,02
Garvín	3,14
Guadalupe	2,66
Logrosán	2,54
Navezuelas	2,52
Cañamero	2,51
Campillo de Deleitosa	No datos

Figura 7.- Índice de envejecimiento por municipio

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Como se intuye en la pirámide y podemos corroborar con el índice de envejecimiento, hay una descompensación entre la población envejecida y la población joven, de modo que la media comarcal es de 6,56 personas mayores a 65 años por cada joven menor a 15 años. Preocupa significativamente la situación de Valdelacasa del Tajo con un índice de 11,88 y sobre todo la de Carrascalejo 33,50. Esto aparte del envejecimiento provoca que la población activa presente unas tasas realmente bajas, lo que conlleva a desmesuradas tasas de dependencia, algo insostenible a corto plazo. Esta situación manteniéndose de forma continua puede llevar a índices de abandono y despoblación, dada la baja densidad de poblamiento que ya se observa.

Por todo lo dicho, el Plan Territorial, y a través de las acciones desplegadas en el territorio por las distintas administraciones públicas, así como por la búsqueda de iniciativas privadas, se debe llevar a cabo una intervención en el territorio, que posibilite que el problema expuesto sea corregido, y máxime teniendo en cuenta que el ámbito cuenta con unas ventajas competitivas que se deben poner en valor.

#### **4.4 UNA ACCESIBILIDAD/CONECTIVIDAD MARCADA POR LAS SIERRAS**

Si analizamos el relieve del ámbito territorial se caracteriza por estar formado por una serie de anticlinales y sinclinales con una orientación NO-SE, esto hace que nos encontremos con unas alineaciones de sierras que siguen esta disposición, a esto hay que unirle el bloque elevado de Garciaz que comprende la Sierra de Guadalupe y de los Pollares.

Estos elementos dan lugar a una serie de valles y alineaciones de crestas, representando estas sierras las mayores alturas después de las de Gredos. Estas sierras debido a su disposición y geomorfología, hacen que sean uno de los principales condicionantes del territorio ya que influye de manera directa e indirecta en él.

El bloque elevado (Bloque elevado de Garciaz) forma parte de los límites que separan los relieves de las sierras de Villuercas y la penillanura trujillana. Dentro del ámbito territorial, comprende a la Sierra de Guadalupe y de Los Pollares. En general presenta una disposición dosimétrica, de tipología abombada, está inclinado hacia el NO, con un descenso lento y desigual, con abundantes rupturas de pendientes entre áreas planas con distintas altitudes. Enrasando con las crestas cuarcíticas villuerquinas con valores de altitudes semejante en las cumbres, la plenitud de sus cumbres sugiere una causa tectónica en su origen. Encontramos unas cimas alrededor de los 950 metros en la parte occidental ascendiendo hasta llegar al Cerro del Venero a 1.124 metros de altitud, la mayor de esta zona.

En cuanto a las sierras, el principal elemento que configurador de estos relieves son las cuarcitas armoricanas del Ordovícico, con unas alineaciones montañosas en dirección NO-SE (dirección armoricana), caracterizadas por unas laderas de fuerte inclinación y por la terminación de las sierras en



riscos o crestas. Los principales relieves que podemos destacar son entre otros: la Sierra del Pimpollar (850 m), la Sierra de La Madrila (988 m), la Sierra de la Madrastra (1.037 m), el Pico Villuercas (1.601 m), que es la máxima altura de la zona, la Sierra de Berzocana (1.265 m), la Sierra de Ballesteros (1.340 m) y la Sierra del Local (1.242 m), todas ellas pertenecientes al macizo central más elevado de este sistema de sierras. Hacia el norte, en tierras de Los Ibores, encontramos otras sierras de menor altitud pero importantes, en tanto en cuanto, provocan fenómenos de erosión y aíslan a las poblaciones del exterior. Así, la Sierra de Viejas, la de Torneros, la Sierra de Porrinas, la Sierra de la Palomera, se sitúan perpendiculares a las anteriormente mencionadas. Por último, en los límites del territorio hallamos los Montes de San Bartolomé, la Sierra de la Enebrera, la Sierra del Pueblo o la Sierra Gallega, dejando el espacio abierto al Campo Arañuelo y la Penillanura Trujillana.

El territorio tiene en las infraestructuras viales una de sus principales problemas, con una dualidad dispar de la situación. Por una parte, su proximidad al eje fundamental de Extremadura (A-5), permite tener un acceso de muy alta calidad a la comarca; sin embargo el problema opuesto es la accesibilidad en el interior de la comarca, puesto que tanto su histórico aislamiento, debido a unas condiciones orográficas y a su entorno geográfico por sus zonas este y sur (de un gran vacío poblacional y sin referentes urbanos de importancia) hacen, que el territorio tenga una apreciable debilidad en la calidad de las infraestructuras y en la accesibilidad a una buena parte de los municipios. A ello contribuye la falta de municipios estructurantes y densamente poblados. Nos encontramos, por tanto, que la red nacional de carreteras, en este caso la Autovía A-5 permite el acceso por su área noroeste, pero que en el conjunto de la comarca no hay ninguna vía de ámbito nacional. Además del acceso desde la A-5(E-90) por la zona de Peraleda de la Mata, nos encontramos que podemos acceder al territorio:

- Desde la A-5 (vía más accesible y rápida), por la carretera comarcal CC-194 y por la EX-386 hasta Castañar de Ibor.
- Desde la localidad de Zorita se puede acceder hasta Logrosán por medio de la Ex-102.
- Desde la N-430 en la zona de Navalvillar de Pela, se accede a la EX-116 y a través de esta se llega a la EX-102 en Logrosán si se utiliza la CC-22.6
- Desde la Ex-316 en la zona de Valdecaballeros hasta la Ex-116.
- La N-502 atraviesa el territorio, por la parte sur-este, comunica la localidad de Castilblanco con la provincia de Toledo a través de Puerto del Rey.
- Por la parte Toledana se accede a la comarca de la Villuerca-Jara-Ibores desde Campillo de La Jara por el Puerto de San Vicente por medio de la Ex-102 hasta Alía.
- Desde la provincia de Toledo también se puede a través del puente del Arzobispo en la Ex-387.

En cuanto a la accesibilidad interna hay que hacer una distinción en cuanto al rango de las carreteras comarcales, distinguiendo entre las Carreteras Autonómicas, y las Carreteras Locales, que son las que más abundan.

Las vías de comunicación más importantes de la comarca son las carreteras autonómicas: Ex102, la Ex118, la Ex 116, la Ex 387 y la Ex 386.

- La primera, Ex 102, es la que une las localidades de Miajadas y la Nava de Rincomalillo en la provincia de Toledo, entra en los límites territoriales, por el término municipal de Logrosán y finaliza en Alía (atravesando los términos de Cañamero y Guadalupe). Esta vía conecta en Miajadas con la EX-106 que conecta con la autovía EX-A2 que llega a Don Benito.
- La segunda, Ex 118, recorre desde Navalморal de la Mata hasta Guadalupe. Con un recorrido total de 140km.
- La tercera, Ex 116, al sur del territorio une la Nacional N 430 con la Ex 102, cerca de Cañamero y cruza Logrosán. Estas vías constituyen la ruta mas rápida para llegar a la comarca desde Villanueva de la Serena.
- La cuarta, Ex 387, une el Puente del Arzobispo en la provincia de Toledo con la Ex 118 en la parte norte del territorio, atravesando los términos de Villar del Pedroso, Valdelacasa del Tajo, Garvín, y Peraleda de San Román.
- La quinta, Ex 386, une la A-5 con Castañar de Ibor y franquea los términos municipales de Deleitosa y Robledollano.

Como consecuencia del importante desarrollo experimentado por la red viaria, así como por su flexibilidad y carácter de acceso y cobertura universal, existe una fuerte preponderancia a la utilización de los vehículos privados en detrimento de otros medios, sobre todo si tenemos en cuenta la escasa oferta del servicio de autobuses en la comarca. En este estudio se ha realizado un análisis de la distancia en tiempo a poblaciones que se entienden importantes, por su peso poblacional, su oferta de equipamientos y servicios o su importancia o su consideración administrativa. Siguiendo esta línea, se ha analizado el tiempo medio aproximado para llegar a Cáceres, ciudad mas cercana de mas de 20.000 habitantes (concretamente 95.814 habitantes), Trujillo o Talavera de la reina por su condición de abastecedoras de servicios o equipamientos, o Madrid, por la oferta de servicios extraordinarios como el aeropuerto.



# Plan Territorial de VILLUERCAS-IBORES-JARA

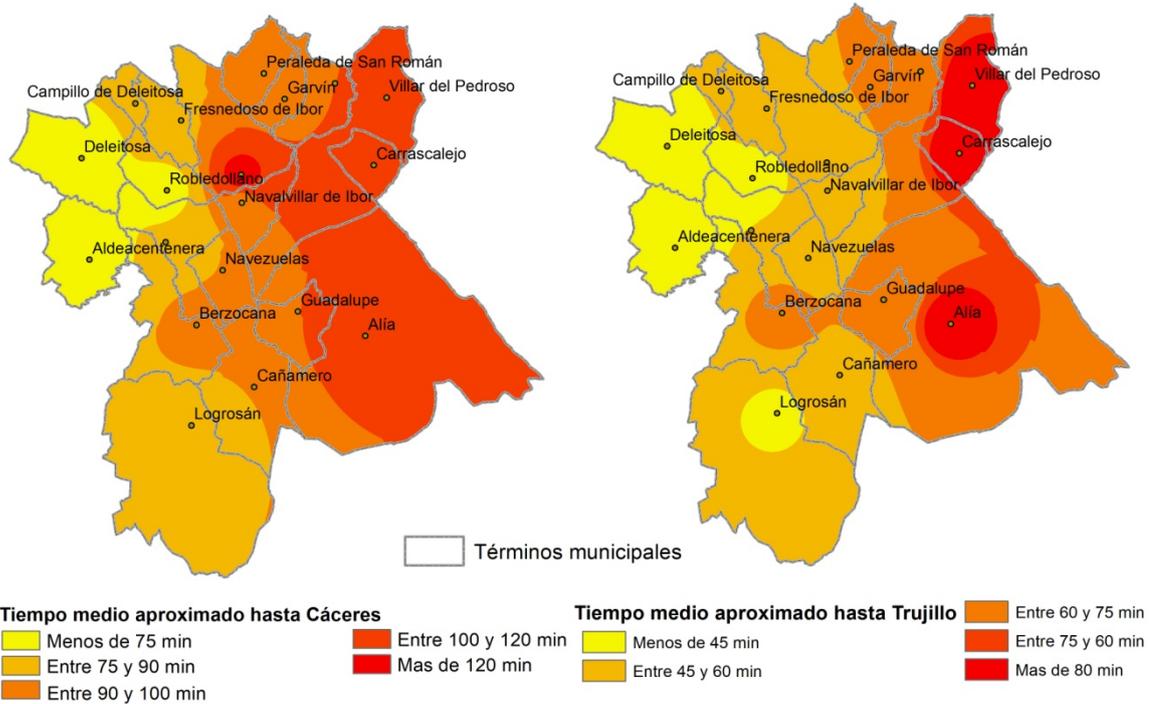
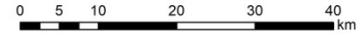


Figura 8.- Tiempo medio aproximado a las localidades de Cáceres y Trujillo

Fuente: Elaboración propia

En el caso de Cáceres, se observa que solo tres municipios (y no la totalidad de su término) se encuentran a menos de 1h y 15 de Cáceres, estos son Aldeacentenera, Deleitosa y Robledollano. Preocupante es la situación de los municipios de la parte este, que si bien, para muchos servicios optan por desplazarse a localidades toledanas como Talavera, hay que tener en cuenta que los servicios de competencia autonómica solo pueden realizarse en localidades como Cáceres o Trujillo. Precisamente Trujillo, un municipio con menos de 10.000 habitantes que ofrece diversos servicios a las localidades de este ámbito, se encuentra para muchas a 45 minutos o 1 hora de viaje.

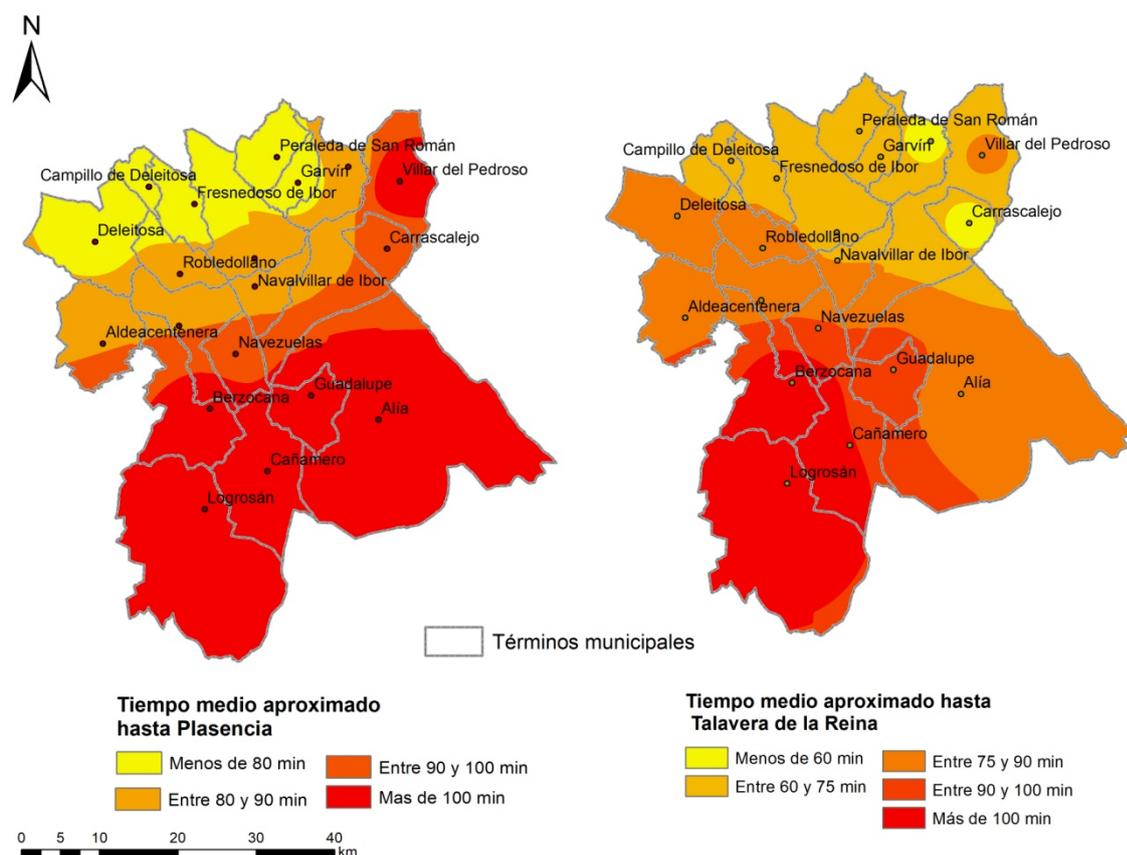


Figura 9.- Tiempo medio aproximado a las localidades de Plasencia y Talavera de la Reina

Fuente: Elaboración propia

Los tiempos empleados para llegar a las ciudades de Plasencia y Talavera de la Reina también son elevados. Si bien, aquellos municipios que se encuentran físicamente más cerca tardan menos en desplazarse a estas localidades, incluso los tiempos mínimos son considerablemente altos.

Hay que destacar las zonas que consumen menos tiempo en el desplazamiento aún estando rodeadas de ámbitos que consumen más dentro de la comarca, ya que estas localidades se conectan de forma más inmediata a vías de mayor velocidad que las unen con los destinos. Son el caso de Logrosán, en relación a Trujillo, o de Garvín y Carrascalejo en relación a Talavera de la Reina (tal y como se aprecia en las figuras al aparecer islas de tiempo). Sin embargo, un conductor que parta de las zonas de alrededor que muestran un mayor tiempo, tiene que llegar primero a estas localidades (mediante carreteras locales) y desde aquí acceder a estas vías.

En cuanto a la accesibilidad a ciudades de más de 200.000 habitantes, éstas ofrecen servicios muy especializados, tales como aeropuertos internacionales, centros universitarios o instituciones culturales y económicas. Pueden considerarse centros de servicios y ciudades comerciales, desarrollan importantes flujos con las ciudades principales del país, y su área de influencia a veces alcanza las provincias próximas. Cáceres es de una de las provincias peor comunicadas por carretera con las principales aglomeraciones urbanas.

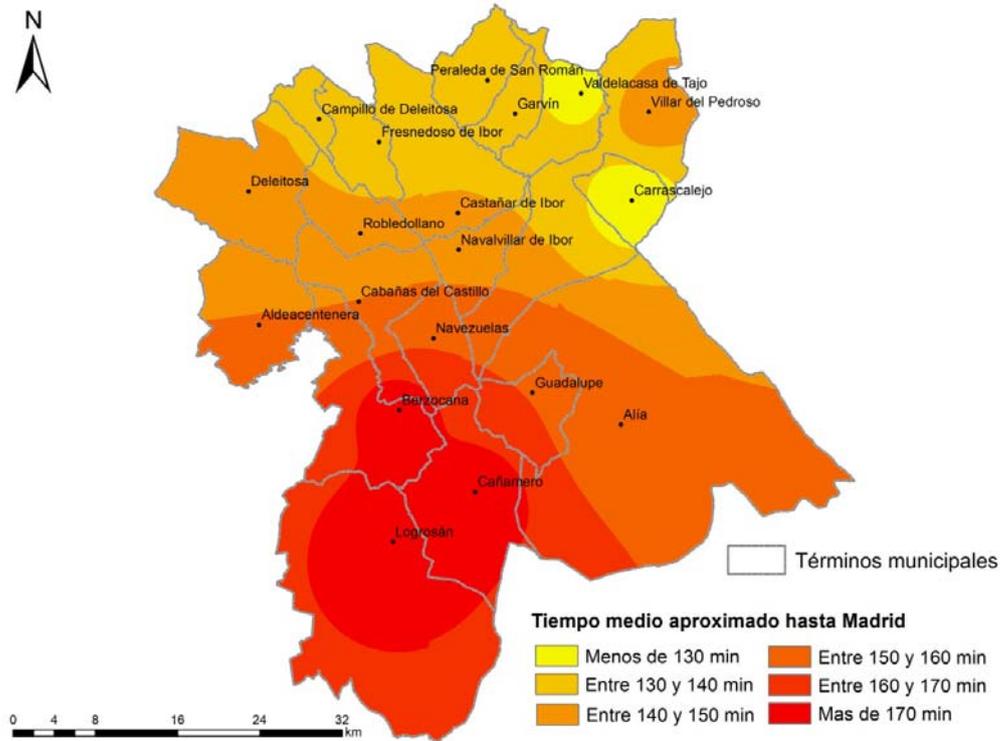


Figura 10.- Tiempo medio aproximado a Madrid

Fuente: Elaboración propia

La mancomunidad de Villuercas - Ibores - Jara se sitúa de media a algo más de 2 horas por carretera de una ciudad de más de 200.000 habitantes, en este caso, a Madrid. Sin embargo, las principales vías que atraviesan la comarca, principalmente la autovía Madrid-Lisboa (A-5) por el norte, han jugado un papel fundamental en la vertebración del territorio y en la generación de actividad económica, a la vez que han mejorado el problema de la lejanía con las principales aglomeraciones urbanas peninsulares. Aun así, el condicionante de la baja accesibilidad es muy importante.

Los municipios alejados de la Autovía y de los Ejes estructurales Ex-102 y Ex-118 son los peores dotados, siendo asimismo los de peores condiciones objetivas aquellas cuyo único acceso es una carretera comarcal y especialmente situada en el extremo sur-este (máxima lejanía a Autovía A-5), este es el caso de Alía, Berzocana, Carrascalejo, Navezuelas, Fresnedoso de Ibor o Villar de Pedroso, puesto que en estas vías de difícil trazado, gran estrechez y deficiente calidad de firme no se obtienen velocidades superiores a 50/60km/h, lo que transforma su tiempo útil de acceso a la Autovía o a los centros urbanos de referencia en alrededor de 1 hora.

#### 4.5 EL ESCENARIO ECONÓMICO-PRODUCTIVO

El estudio de los indicadores económicos pone de manifiesto una clara dependencia del sector primario. El sector servicios tiene también una gran importancia, además de ser el sector que aglutina

mayor cantidad de desempleo, siendo un complemento muy importante a las rentas derivadas de la actividad agrícola junto al de la construcción. En cuanto a la actividad industrial, esta cuenta con escasa representación.

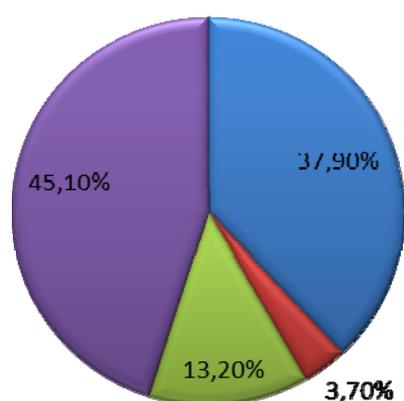
Si observamos los datos de trabajadores por sector de actividad, vemos claramente que el sector servicios aglutina un amplio porcentaje de trabajadores llegando al 45,1% en 2015. Si se tiene en cuenta que en 2009, el porcentaje de este sector era solo del 38,91%, observamos la tendencia a la terciarización del ámbito. La agricultura sigue de cerca al sector servicios, siendo el principal motor de la comarca. En 2016, representa el 37,9% de los contratos, mostrándose muy por encima de la comunidad (9,55%) y de España (6,67%). En cuanto a la industria tenemos un 3,7%, siendo el sector con menos peso en la mancomunidad, seguido de la construcción con un 13,2%.

En definitiva, encontramos un dominio tradicional del sector agrícola al que ahora se le une el sector servicios de forma similar. Nos encontramos en un entorno donde la construcción tiene un peso moderado y la industria se presenta de forma residual.

Sector	NºConts	NºContratos año anterior	Var.Anual contratos	Peso de contratos	Nºpersonas	NºPersonas año anterior	Var. Anual personas	Peso de personas
Agricultura	2.395	195	22,60%	37,90%	1.583	1.223	29,40%	43,70%
Industria	233	171	36,30%	3,70%	106	97	9,30%	2,90%
Construcción	836	728	14,80%	13,20%	534	551	-3,10%	14,70%
Servicios	2.850	2.846	0,10%	45,10%	1.400	1.450	-3,40%	38,60%
Total	5.699	5.699	10,80%	100%	3.623	3.321	9,10%	100%

Figura 11.- Contrataciones y personas contratadas por sectores económicos.

Fuente: Estudio territorial de Villuercas-Ibores-Jara. APRODERVI. Diputación de Cáceres



■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios

Figura 12.- Número de contratos contratadas por sectores económicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Mercado Laboral de Villuercas – Ibores – Jara, mayo de 2016. (SEXPE).

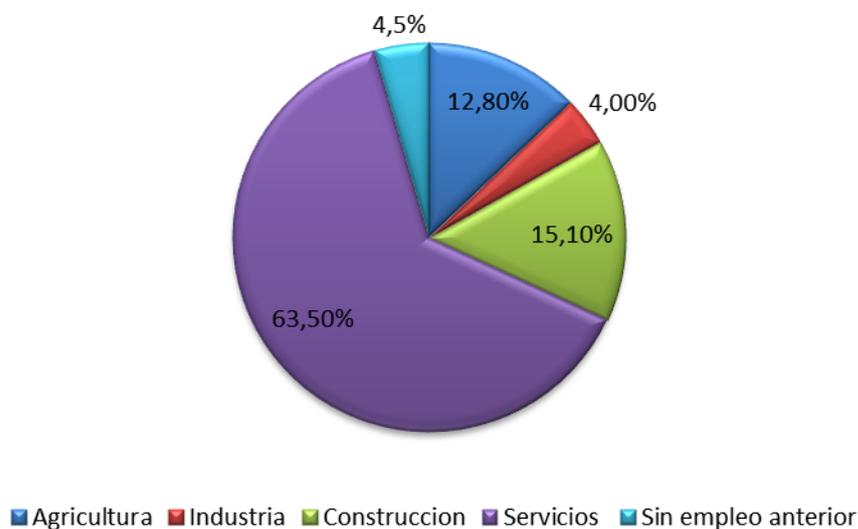


Figura 13.- Paro registrado por sector de actividad económica

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Mercado Laboral de Villuercas – Ibores – Jara, mayo de 2016. (SEXPE).

Si analizamos el paro del territorio por actividades vemos que el sector servicios con un 63,5%, seguido de la construcción con un 15,1%, son los sectores con mayor desempleo en el territorio, teniendo a la agricultura con un 12,8% y a la industria con un 4 %, como los sectores con menor desempleo, contando con un 4,5% sin empleo anterior. Estos datos nos indican que la mayor parte de la población en el paro pertenece al sector servicios, por lo que encontramos una insuficiente oferta de empleo en este sector, que es debida a un claro déficit en servicios dentro del ámbito, ya sean en la hostelería, en el porcentaje de establecimientos comerciales o en los servicios básicos. La tasa de paro registrado de la comarca de Villuercas – Ibores - Jara es del 27,0 %. Es decir, se encuentran en situación de paro registrado respecto a la población activa (parados registrados y ocupados) de la comarca.

Por su parte, la tasa de paro nacional se sitúa en 21 % y la regional en el 28,5 %. La tasa es bastante más elevada que la nacional y levemente inferior a la regional. La evolución del paro registrado durante el periodo considerado ha crecido un 42,3%.

Respecto a la tasa de paro por sexos, está sensiblemente desequilibrada. La tasa de paro para hombres se sitúa en el 23,6% mientras que la de mujeres sobrepasa ligeramente el 31%. El paro afecta en mayor medida a las mujeres.

Territorio	Tasa de paro 2015	Tasa hombres 2015	Tasa mujeres 2016
Comarca Villuercas-Ibores-Jara <sup>1</sup>	27	23,62	31,9
Extremadura <sup>2</sup>	28,51	26,44	31,25

<sup>1</sup> Cifra calculada a partir del valor de paro registrado de diciembre de 2015 respecto a los afiliados registrados en Seguridad Social a diciembre de 2015.

España <sup>3</sup>	21,18	19,9	22,69
---------------------	-------	------	-------

Figura 14.- Tasa de paro registrado por sexo y ámbito

Fuente: SEPE, diciembre 2015

El grado de calificación de la población activa es otro hecho vinculado con la inserción laboral y el paro. El 78% de los parados se han insertado en el mercado laboral como mano de obra no cualificada. El 12,1% de los desempleados en la comarca ni siquiera ha terminado la primaria y el 65,9% de los mismos apenas ha cursado el primer nivel formativo de la secundaria, encontrando casos en el que aún se encuentra incompleto (poco más de una tercera parte de ellos ni siquiera lo ha culminado). Es necesario entonces promover el no abandono de la formación por parte de los mismos y paralelo a ello, estudiar las condiciones en las que se están empleando.

Este factor es fundamental si se considera que la baja cualificación de la mano de obra podría tener repercusiones a nivel personal y colectivo en el seno de la población de la comarca. A nivel personal implica emplearse en trabajos de poca calidad, mal remunerados o en condiciones poco favorables para su desarrollo. A nivel colectivo (y en parte causante indirecto de la primera situación presentada) significa pocas posibilidades de diversificar las actividades productivas llevadas a cabo en el territorio (haciendo énfasis en el sector agrario, que ya no se erige sólo como productor de alimentos en un mundo en el que las demandas de los núcleos urbanos vienen cambiando rápidamente y exigiendo mayores aportes del medio rural), desaprovechando las oportunidades que el medio viene ofreciendo para nuevas ideas emprendedoras.

Un hecho que salta a la vista y que es necesario reseñar es la situación en que se encuentran las mujeres con mayores niveles de formación. A pesar de que el número de parados de sexo femenino con baja cualificación (sin título, ni en primaria ni en el primer nivel de secundaria) es más bajo que el de los de sexo masculino (las mujeres ascienden a 463 mientras que los hombres a 500); en niveles superiores (como la enseñanza de formación profesional y universitaria) las cifras se invierten considerablemente y las mujeres paradas son 2 veces mayor a los hombres. Esta situación es necesario invertirla pues el capital humano femenino está siendo desaprovechado, reflejando rasgos de masculinización en actividades que requieran algún grado de cualificación para ejercerlas.

Grupo nivel educativo	Hombres			Mujeres			Total		
	Nº Parados	Var. Anual	P e s o	Nº Parados	Var. Anual	P e s o	Nº Parados	Var. Anual	P e s o
Sin Estudios	4	-20%	0,70%	2	-50,00%	0,30%	6	-33,30%	0,50%
Estudios Primarios Incompletos	87	11,5	14,60%	56	-18,80%	8,70%	143	-2,70%	11,6
Estudios Primarios Completos	69	3%	11,60%	43	-14,00%	6,70%	112	-4,30%	9,10
1ª Etapa Educ. Secundaria Sin Título	172	2,40%	29,00%	130	-3,00%	20,30%	302	0,00%	24,5

<sup>2</sup> Cifras de tasa de paro según la EPA.<sup>3</sup> Cifras de tasa de paro según la EPA.



1ª Etapa Educ. Secundaria Con Título	168	-1,20%	28,30%	232	-0,40%	36,20%	400	-0,70%	32,4
Prog. Formación Inser. Laboral	7	16,70%	1,20%	7	-22,20%	1,10%	14	-6,70%	1,10
Prof. Grado Medio	28	3,70%	4,70%	51	-32,00%	8,00%	79	-22,50%	6,40
Prof. Grado Superior	19	11,80%	3,20%	37	2,80%	5,80%	56	5,70%	4,50
bachillerato	11	-31,30%	1,90%	35	0,00%	5,50%	46	-9,80%	3,70
Universitarias 1º Ciclo	22	57,10%	3,70%	27	12,90%	4,20%	49	8,90%	4,00
Ens. Universit 2º y 3º Ciclo	7	22,20%	1,20%	21	-8,70%	3,30%	28	-12,50%	2,30
<b>TOTAL</b>	<b>594</b>	<b>2,90%</b>	<b>100%</b>	<b>641</b>	<b>-8,30%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1235</b>	<b>-3,20%</b>	<b>100%</b>

Figura 15.- Parados registrados por nivel formativo y sexo.

Fuente Estudio territorial de Villuercas-Ibores-Jara. APRODERVI. Diputación de Cáceres

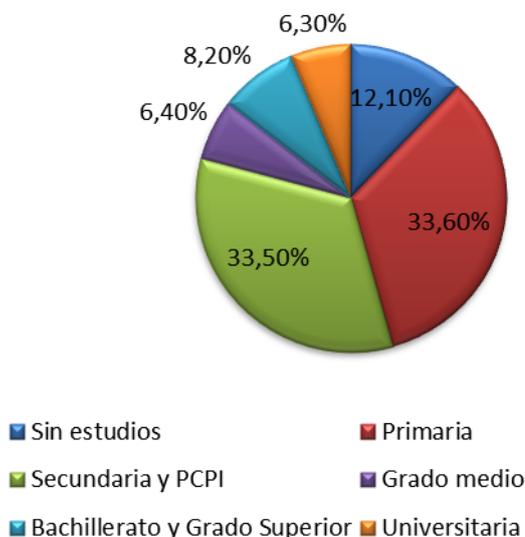


Figura 16.- Paro registrado por nivel formativo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Mercado Laboral de Villuercas – Ibores – Jara, mayo de 2016. (SEXPE).

Por otro lado, tras el análisis de los trabajadores, es necesario realizar un estudio sobre las empresas del ámbito de Villuercas-Ibores-Jara. Conocer la evolución y dinámica de la actividad empresarial es fundamental de cara a una planificación dada la importancia de la empresa como fuente de creación de riqueza y empleo.

A continuación vamos a analizar la evolución empresarial de los últimos años, lo haremos a través del análisis del número de empresas en alta en la Seguridad Social según los Datos obtenidos del Observatorio socioeconómico provincial del Área de Desarrollo Local de Diputación de Cáceres.

Territorio	Empresas 2009	Empresas 2017	Trabajadores 2009	Trabajadores 2017	Variación % empresas	Variación % trabajadores
Comarca	638	817	1.816	1.929	28,06	6,22
Extremadura	18.966	19.618	101.253	92.543	3,44	-8,60

Figura 17.- Variación de empresas y trabajadores en el período 2009-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Observatorio socioeconómico provincial del Área de Desarrollo Local de Diputación de Cáceres

La evolución seguida por las empresas en el periodo considerado en la comarca de Villuercas-Ibores-Jara ha sido positiva, con un incremento de 178 empresas en términos absolutos. En 2009 existían 638 empresas mientras que en 2017 son ya 817 las empresas en alta en la Seguridad Social. Este aumento es muy positivo ya que supone un crecimiento del 28,06% frente al 3,44% que presenta Extremadura. Más interesante es analizar la variación de trabajadores en ambos territorios. En la comarca de Villuercas-Ibores-Jara aumenta solo un 6,22% respecto al 28,06% de aumento de las empresas y en Extremadura presenta una disminución con un porcentaje negativo. Este aumento de empresas no acompañado del aumento de trabajadores nos indica que han aumentado las empresas de pequeño tamaño y disminuido la plantilla de aquellas de mayor número de trabajadores.

Municipio	Empresas 2009	Empresas 2017	Trabajadores 2009	Trabajadores 2017	Variación % empresas	Variación % trabajadores
Aldeacentenera	26	37	82	122	42,31	48,78
Alía	51	58	146	167	13,73	14,38
Berzocana	26	32	90	79	23,08	-12,22
Cabañas del Castillo	20	27	36	45	35,00	25,00
Campillo de Deleitosa	4	3	14	7	-25,00	-50,00
Cañamero	79	85	195	180	7,59	-7,69
Carrascalejo	16	21	41	52	31,25	26,83
Castañar de Ibor	46	104	99	122	126,09	23,23
Deleitosa	38	45	102	88	18,42	-13,73
Fresnedoso de Ibor	12	13	22	20	8,33	-9,09
Garvín	4	10	17	24	150,00	41,18
Guadalupe	97	108	389	312	11,34	-19,79
Logrosán	109	117	324	506	7,34	56,17
Navalvillar de Ibor	15	22	40	22	46,67	-45,00
Navezuelas	25	18	51	34	-28,00	-33,33
Peraleda de San Román	5	16	23	22	220,00	-4,35
Robledollano	16	46	33	38	187,50	15,15
Valdelacasa de Tajo	15	17	34	26	13,33	-23,53
Villar del Pedroso	34	38	78	63	11,76	-19,23

Figura 18.- Variación de empresas y trabajadores por municipios en el período 2009-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Observatorio socioeconómico provincial del Área de Desarrollo Local de Diputación de Cáceres

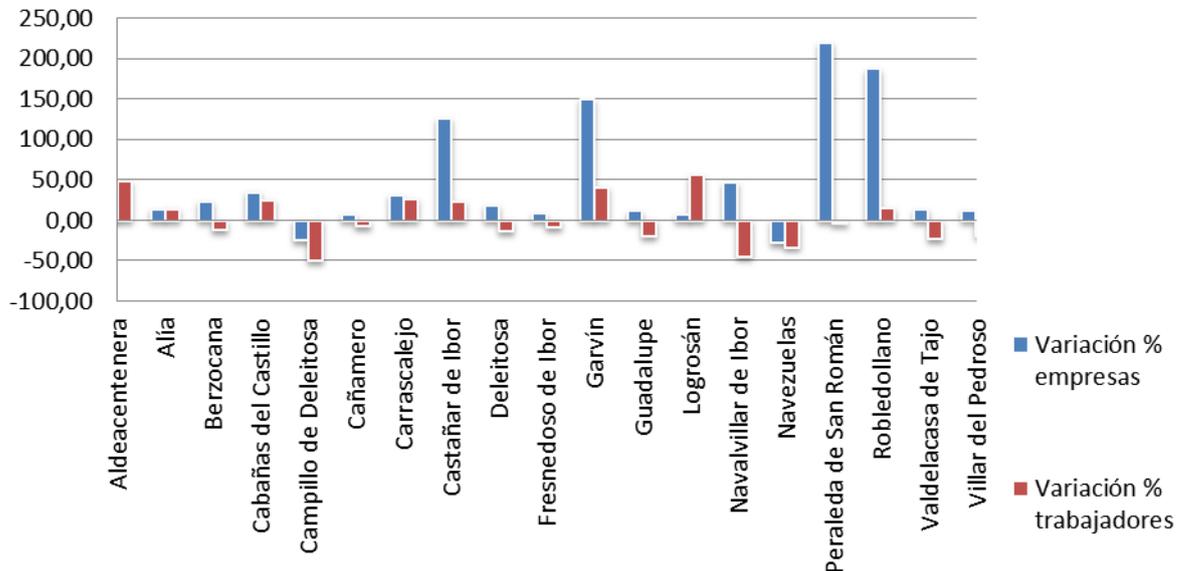


Figura 19.- Variación de empresas y trabajadores 2009-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Observatorio socioeconómico provincial del Área de Desarrollo Local de Diputación de Cáceres

En cuanto a la variación de empresas y trabajadores por municipios observamos la tendencia general de un aumento de empresas que contraste con una disminución general de trabajadores. En términos relativos, son los municipios con menor población aquellos que han crecido de forma significativa por el simple hecho de que la creación de una empresa en un entorno donde escasean supone un gran cambio en las estadísticas. Por el contrario los municipios de mayor envergadura como Logrosán o Guadalupe presentan unos modestos crecimientos que vienen a confirmar la solidez del tejido empresarial de estas localidades.

Castañar de Ibor, Garvín, Peraleda de San Román, Robledollano muestran un mayor aumento de empresas, todos se encuentran en la zona norte de la comarca. El aumento es a partir de 2009, seguramente vinculado a la denominación de Geoparque en 2011.

#### 4.6 LOS USOS DE SUELO

Los usos del suelo que encontramos en el territorio de Villuercas-Jara-Ibores se han analizado según el Mapa de Ocupación del Suelo Corine Land Cover 2012. Tras el análisis de los usos podemos ver que están condicionadas por la orografía del territorio, por el parcelario, y por el sistema de asentamientos. Se caracterizan por un dominio de los usos forestales frente a los usos agrícolas, con unos bajos porcentajes de superficies artificiales.

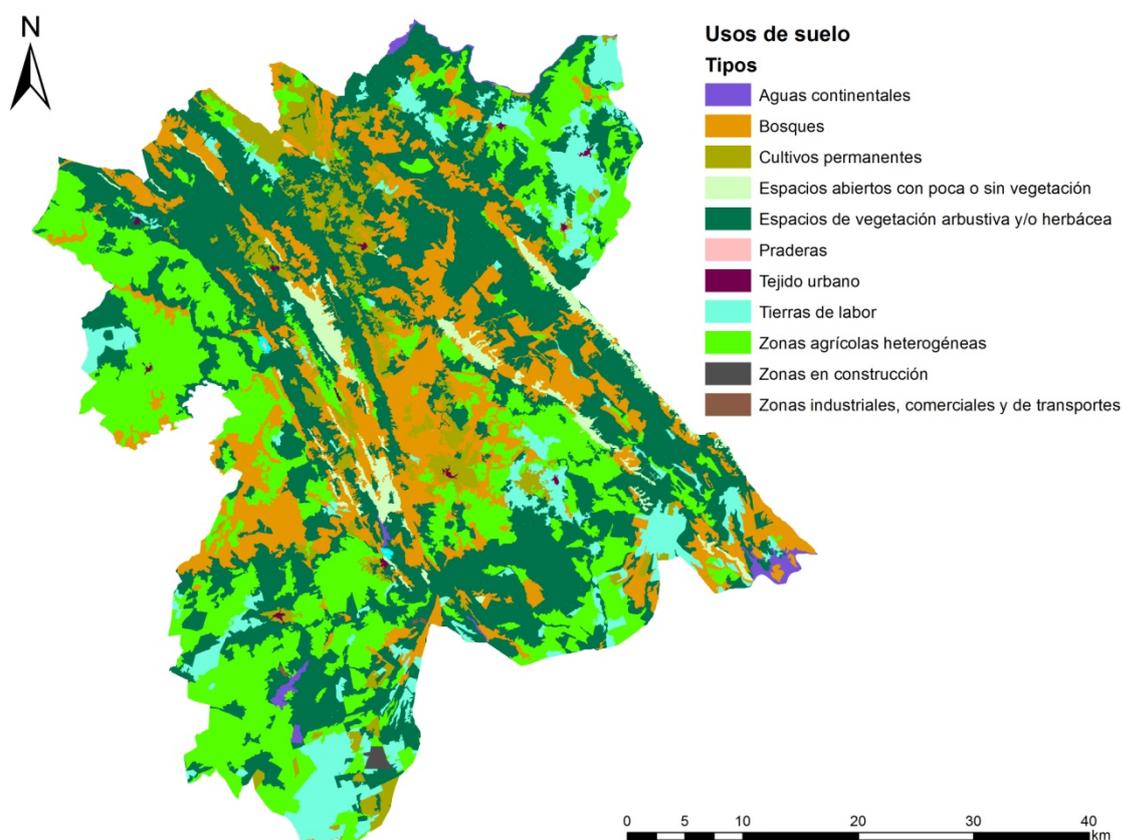


Figura 20.- Mapa de usos de suelo. Año 2012

Fuente: Elaboración a partir de los datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura

Grupo de usos NIVEL1	Superficie		Tipos de usos NIVEL3	Superficie	
	Ha	%		Ha	%
<b>superficies artificiales</b>	820,59	0,32	Tejido urbano continuo	362,78	0,14
			Tejido urbano discontinuo	51,93	0,02
			Zonas industriales o comerciales	69,09	0,03
			Zonas en construccion	336,79	0,13
<b>zonas agrícolas</b>	99.864,54	39,2	Tierras de labor en secano	1.7379,60	6,82
			Terrenos regados permanentemente	1.407,36	0,55
			Arrozales	1.754,27	0,69
			Viñedos	135,67	0,05
			Frutales	2.698,08	1,06
			Olivares	11.541,10	4,53
			Praderas	84,40	0,03
			Mosaico de cultivos	2.711,92	1,06
			Terrenos agrícolas con vegetación natural	5.460,44	2,14



Grupo de usos NIVEL1	Superficie		Tipos de usos NIVEL3	Superficie	
	Ha	%		Ha	%
			Sistemas agroforestales	56.691,70	22,2
<b>zonas forestales y espacios abiertos</b>	152.375,07	59,8	Bosques de frondosas	33.612,60	13,2
			Bosques de coníferas	6.852,53	2,69
			Bosque mixto	4.367,38	1,71
			Pastizales naturales	34.033,00	13,3
			Vegetación esclerófila	47.776,00	18,7
			Matorral boscoso de transición	19.352,70	7,60
			Roquedo	3.510,48	1,38
			Espacios con vegetación escasa	2.802,17	1,10
<b>superficies de agua</b>	1.651,12	0,65	Cursos de agua	252,94	0,10
			Láminas de agua	1.398,18	0,55

Figura 21.- Usos de suelo, superficie y % sobre el total

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de usos de suelo CLC 2012

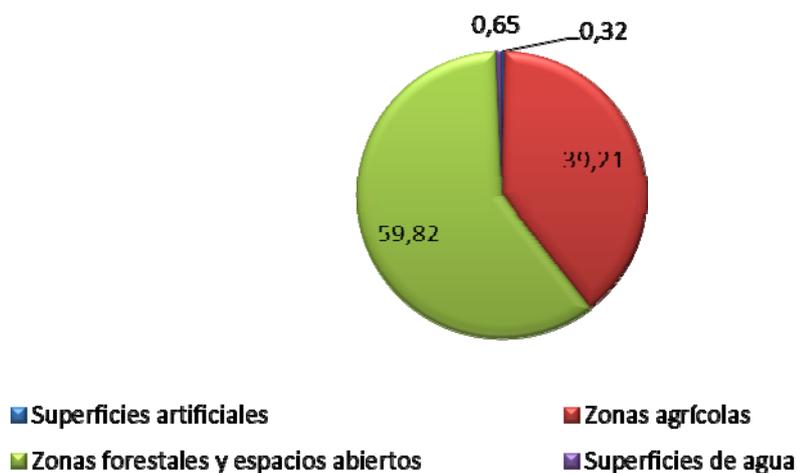


Figura 22.- Usos de suelo por grandes grupos (%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de usos de suelo CLC 2012

Las zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos tienen una gran importancia dentro del territorio, encontrándolo a lo largo de todo este, teniendo su máxima representación en la zona central y oeste, siendo el uso más extendido, ocupando el 59,82 % del total del ámbito. En este gran grupo encontramos, zonas con vegetación esclerófila, que tiene gran importancia, ya que ocupando el 18,76 % es el uso forestal más extendido, le sigue las zonas de bosques de frondosas con el 13,2 %,

el matorral boscoso con el 7,6% y los pastizales naturales con el 13,36 %. Después tenemos otros usos que tienen menor importancia como son los bosques de coníferas con el 2,69%, zonas de vegetación escasa con el 1,10 y bosques mixtos con el 1,71 %

Estas formaciones forestales cuentan con un papel ambiental muy significativo, debido a los importantes beneficios que generan, ya que no solo aportan una significativa diversidad florística, sino que supone un sustento para la comunidad faunística. Esto hace que la silvicultura y los usos cinegéticos relacionados con la caza mayor y menor, tengan una gran importancia dentro del territorio, encontrando cotos de caza que suelen estar constituidos por terrenos con elevado valor natural, pues es precisamente allí, donde mayor concentración de especies cinegéticas se pueden encontrar. El turismo cinegético puede ser un atractivo recurso para participar de la estrategia de desarrollo de la comarca. En la actualidad existen tres principales cotos de caza públicos (gestionados por la Junta de Extremadura) en Villuercas – Ibores – Jara.

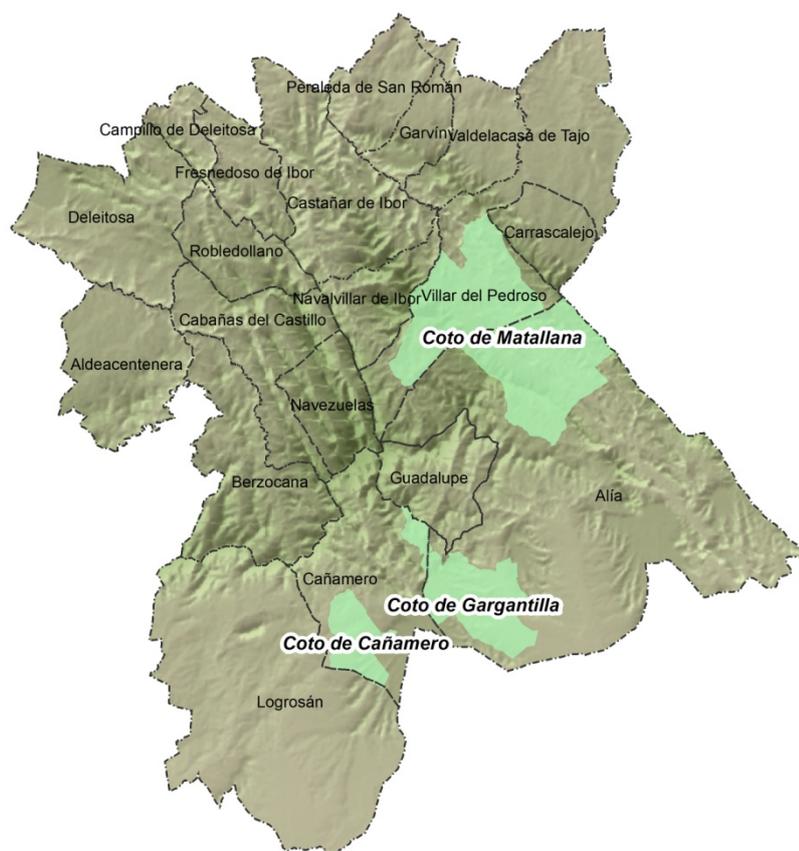


Figura 23.- Cotos públicos en la mancomunidad de Villuercas-Ibores-Jara

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura

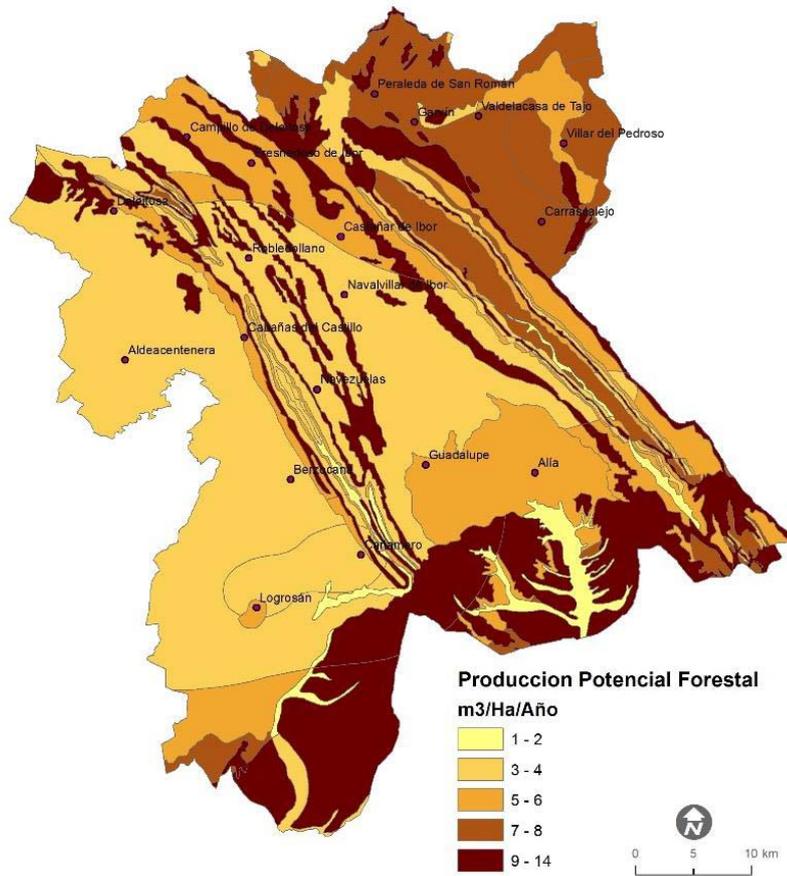


Figura 24.- Producción potencial Forestal  
Fuente: Estudio territorial de Villuercas – Ibores – Jara. APRODERVI

La excelente producción forestal potencial, con una media de producción forestal de 6 m<sup>3</sup>/Ha/año, es otra de las virtudes con las que cuenta Villuercas-Ibores-Jara. Esta masa potencia de biomasa puede ser una energía renovable alternativa a las tradicionales energías fósiles que proceden del petróleo. La biomasa se obtiene de residuos vegetales (pellet, astillas, leña, hueso de aceituna o cáscara de frutos secos, entre otros) que son procesados para alimentar calderas, tanto de uso doméstico como industrial. A grandes rasgos, la biomasa permite un ahorro en consumo que oscilan entre el 50% y el 70% de la factura habitual de gasoil.

Las zonas agrícolas ocupan el 39,21 % del territorio, localizándose en los valles ocupando las tierras más fértiles y cerca de los núcleos de población, en la penillanura y en las depresiones. En el territorio encontramos tierras de secano, que suelen estar vinculadas a zonas de penillanura y las rañas. Los mosaicos de cultivos que se caracterizan por ser policultivos donde en ocasiones tenemos una singular parcelación, produciéndose una microparcelación acusada, se localizan en torno a los núcleos de población y a lo largo de los valles. Los cultivos permanentes como son los frutales, viñedos, y el olivar se caracterizan por estar en régimen de secano y, por lo general, se localizan en torno las poblaciones y en menor medida diseminados por la penillanura. Los frutales tienen una escasa representación, y se localiza en las zonas más fértiles de los valles y en depresiones, encontrando

viñedos en el municipio de Cañamero. Las dehesas tienen una gran importancia dentro del territorio ya que ocupan el 22,26 %, encontrándolas en la penillanura, en el bloque elevado y en las rañas.

	Olivar	Frutales	Viñedo	Herbáceos
Aldeacentenera	4,18	0,65	0	95,18
Alía	20,11	21,79	2,53	55,57
Berzocana	59,02	33,14	0,87	6,97
Cabañas del Castillo	22,97	64,14	1,41	11,48
Campillo de Deleitosa	81,39	6,64	3,21	8,76
Cañamero	41,18	8,79	9,91	40,12
Carrascalejo	19,07	3,44	1,17	76,33
Castañar de Ibor	80,51	7,27	0,5	11,71
Deleitosa	33,7	3,2	0,2	62,91
Fresnedoso de Ibor	80,34	4,48	0	15,19
Garvín	69,96	1,67	0,58	27,79
Guadalupe	59,79	33,27	2,11	4,83
Logrosán	17,7	1,27	0,19	80,85
Navalvillar de Ibor	55,64	33,8	4,02	6,54
Navezuelas	24,09	64,83	0,16	10,92
Peraleda de San Román	73,53	2,26	0,31	23,91
Robledollano	56,82	42,26	0,12	0,8
Valdelacasa de Tajo	18,45	31,6	0	49,95
Villar del Pedroso	10,71	3,5	0,12	85,65
Comarca	36,07	16,46	1,89	45,57
Extremadura	20,81	2,82	6,86	68,12

Figura 25.- Aprovechamiento de tierra por municipio (%)

Fuente: Elaboración a partir de datos del Censo agrario 2009

A nivel municipal, la importancia del olivar es manifiesta al ser el cultivo con mayor superficie establecida en 10 de las 19 localidades, con porcentajes que llegan incluso al 81,4% de superficie cultivada, como es el caso de Campillo de Deleitosa. Sin embargo, cabe resaltar que los herbáceos también presentan un peso porcentual muy alto en Aldeacentenera, Villar del Pedroso y Logrosán, con pesos porcentuales de 95,2%, 85,7% y 80,9% respectivamente. En cuanto al cultivo de frutales, manifiesta importancia en la comarca, como en Navezuelas y Cabañas del Castillo, donde se alcanzan pesos porcentuales superiores al 64%. En el caso del viñedo, la superficie máxima cultivada solo alcanza el 9,9% en Cañamero, donde es apreciable el vino de esta localidad.

Al realizar una comparación entre la distribución de los aprovechamientos en la comarca y Extremadura, se observa como el olivar, cultivo mas común de la comarca tiene mayor peso que el



que posee en la comunidad autónoma. Resulta aun mas significativa la diferencia abrumadora entre los cultivos frutales en la comarca (16,46%) frente a la comunidad (2,82%).

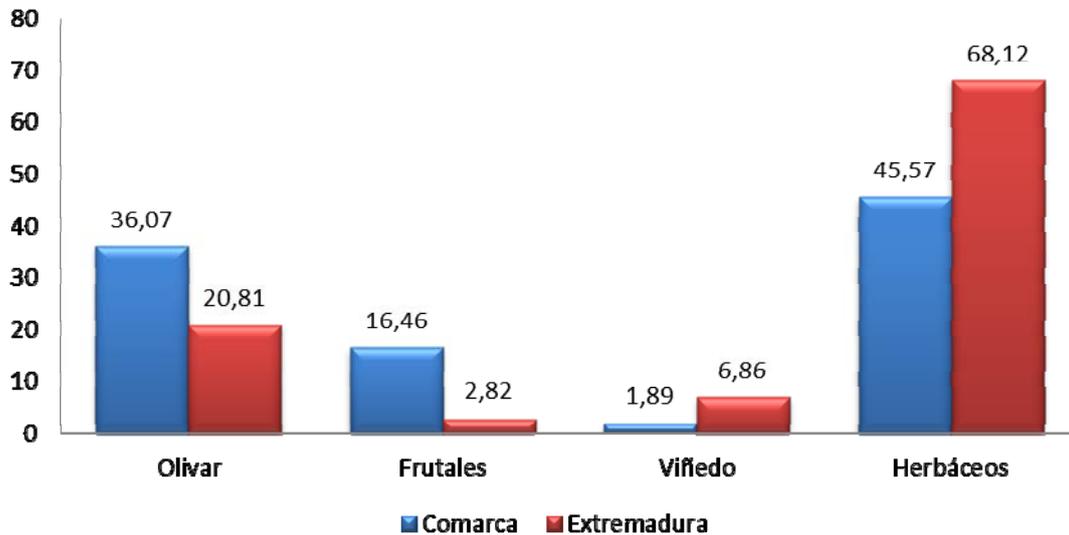
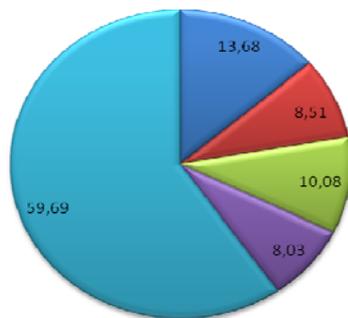


Figura 26.- Comparativa del aprovechamiento de tierra. Comarca y Extremadura (%)

Fuente: Elaboración a partir de datos del Censo agrario 2009

#### 4.7 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Estos usos del suelo se ven influenciados por el parcelario, ya que nos encontramos una distribución de la tierra donde el tamaño medio de las parcelas, es de 3,15 hectáreas, pero la realidad es que el 84 % de las parcelas se sitúan por debajo de las 2 ha., ocupando estas el 13 % del total del territorio. Estas parcelas se caracterizan por ser zonas agrícolas donde predomina el olivar y los mosaicos de cultivos.



Parcelas (Ha)	%
<2	13,68
2 a 5	8,51
5 a 15	10,08
15 a 30	8,03
30<	59,69

Figura 27.- Distribución de superficie de parcela según tamaño

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo agrario 2009

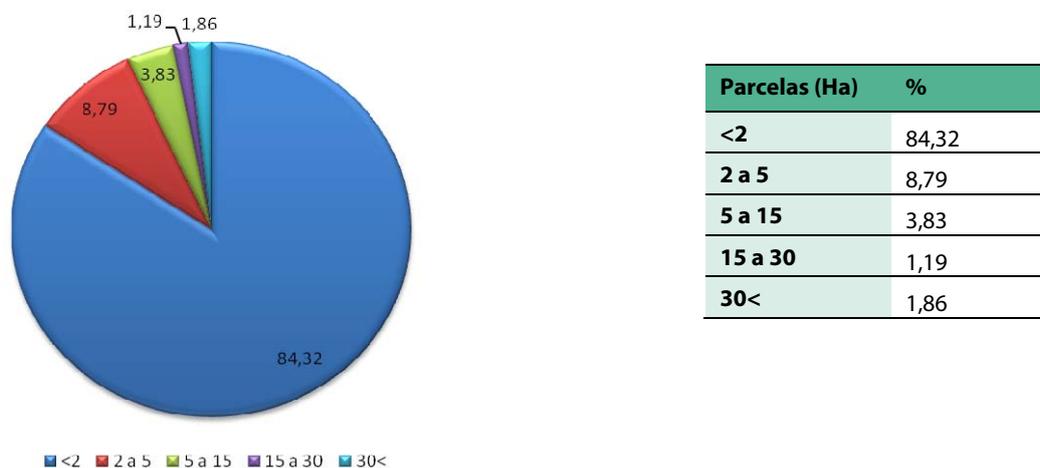


Figura 28.- Distribución del número de parcela según tamaño

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo agrario 2009

Esto hace que nos encontremos un claro desequilibrio en la distribución de la tierra, ya que las parcelas de más de 30 Ha ocupan el 59% del total del territorio, representando solo el 2 % del parcelario. En su contra están las parcelas con un tamaño inferior a 2 Ha, que ocupan el 14 % del territorio y representan el 84 % del parcelario. Por lo que tenemos un dominio del minifundio en cuanto al parcelario, pero por otra parte tenemos un predominio del latifundio en cuanto a la propiedad de la tierra.

En cuanto a la distribución del parcelario en el territorio, podemos destacar lo siguiente:

- Los grupos de parcela inferiores a 15 ha, por lo general se encuentran en torno a los núcleos de población, en un buffer de entre 2 y 5 kilómetros, y lo largo de los valles. También se localizan en zonas llanas vinculadas a zonas de cultivo.
- El parcelario superior a 15 hectáreas se localiza en las zonas llanas y alomadas más alejadas de los núcleos de población, y ocupando zonas serranas. En las zonas serranas encontramos una gran cantidad de grandes fincas superiores a las 30 hectáreas, y que por lo general tienen un uso forestal. Destacan dos que superan las 1.000 ha en el termino de Alía.

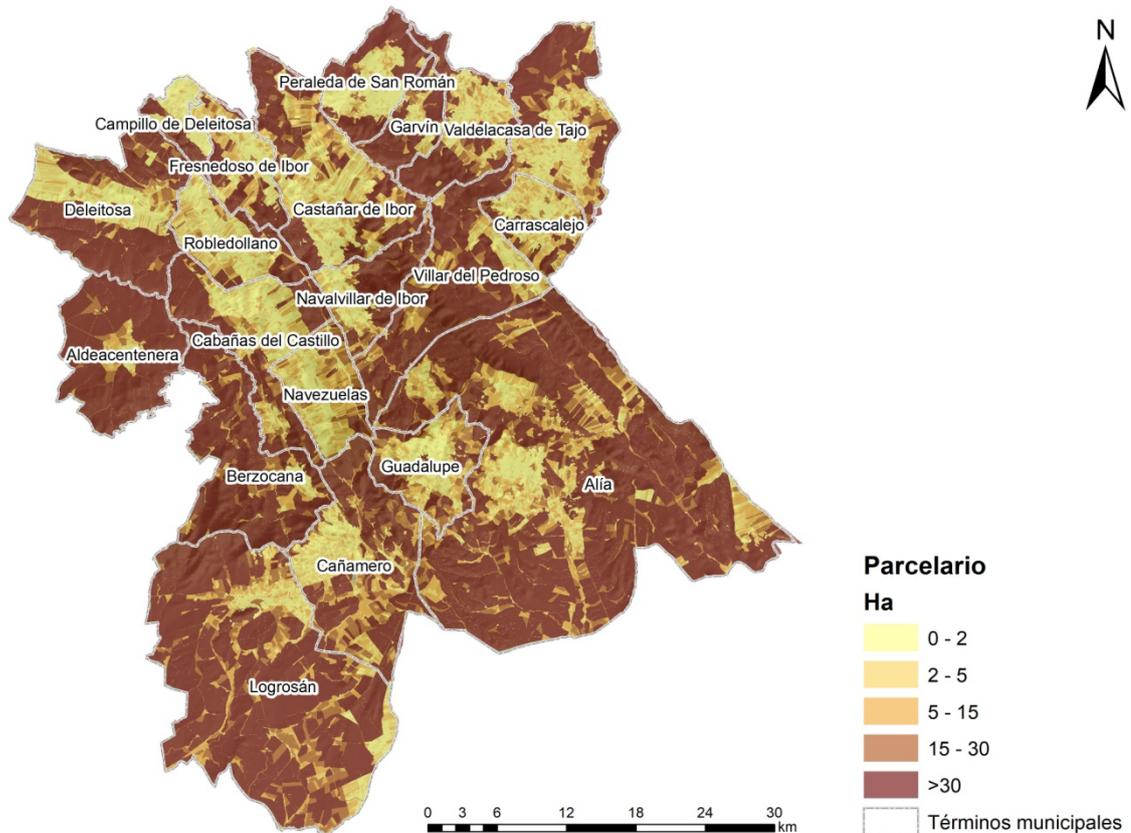


Figura 29.- Parcelario en función de su tamaño  
Fuente: Elaboración propia a partir de la adaptación de Estudio territorial de Disinge.

La situación actual es el resultado de un proceso de evolución reciente, visible en los años de estudio 1999-2009. Se ha producido un descenso en todas las franjas de las estructuras de las explotaciones, siendo más acusada en las explotaciones de 0,1 a 5 Has (-55,3%) y de 5 a 10 Has (-33, 2%). Las caídas menos pronunciadas se han producido en las explotaciones de mayor tamaño: de 20 a 50 Ha (-10,6%); >50 Ha (-3,2%). Por el contrario, a nivel regional, y en estas mismas franjas, ha habido aumentos significativos.

Territorio	% Variación 0,1 a 5 ha	% Variación 5 a 10 ha	% Variación 10 a 20 ha	% Variación 20 a 50 ha	% Variación > 50 ha
Comarca Villuercas-Ibores-Jara	-55,31	33,17	-28,95	-10,61	-3,15
Extremadura	-57,65	-33,4	-29,27	87,67	6,21

Figura 30.- Variación de la estructura de las explotaciones. 1999-2009.  
Fuente: Elaboración a partir de datos de los Censos agrarios de 1999 y 2009

Estas cifras evidencian un importante proceso de reestructuración, por un lado el abandono o cese de actividad de las explotaciones de menor tamaño y, por otro, el aumento de las explotaciones de mayor tamaño. Este proceso es lógico en la coyuntura económica actual puesto que una explotación de mayor tamaño ofrece unos mayores índices de rentabilidad pero hay que señalar que en Villuercas Ibores Jara, este proceso se da de una forma pronunciada y preocupante.

Territorio	0,1 a 5 ha		De 5 a menos de 10 Ha		De 10 a menos de 20 ha		20 a 50 Ha		Más de 50 Ha	
	1999	2009	1999	2009	1999	2009	1999	2009	1999	2009
Aldeacentenera	135	23	10	5	13	8	9	10	22	28
Alía	420	198	86	44	77	41	71	52	101	60
Berzocana	145	22	27	10	9	7	17	14	24	39
Cabañas del Castillo	199	58	24	17	15	4	4	9	9	10
Campillo de Deleitosa	59	18	29	15	20	11	4	5	0	2
Cañamero	546	274	97	55	27	21	20	18	27	35
Carrascalejo	87	31	20	14	11	18	19	16	20	10
Castañar de Ibor	379	262	140	126	58	63	16	18	5	10
Deleitosa	201	56	36	16	17	12	7	7	27	21
Fresnedoso de Ibor	87	65	29	23	16	9	12	9	3	5
Garvín	60	11	4	2	2	1	1	6	12	11
Guadalupe	501	210	71	54	27	14	16	18	2	11
Logrosán	212	90	52	24	29	19	62	50	121	115
Navalvillar de Ibor	187	133	25	20	5	10	5	5	2	0
Navezuelas	251	103	48	33	25	19	2	9	1	4
Peraleda de San Román	194	68	28	20	14	7	13	9	9	13
Robledollano	101	77	53	46	36	20	4	9	2	4
Valdelacasa de Tajo	108	36	27	17	22	17	19	14	22	11
Villar del Pedroso	158	66	29	17	33	23	29	17	36	47
Total	6.029	3.810	2.834	2.567	2.455	2.333	2.329	2.304	2.444	2.445
Porcentaje	37,47	28,31	17,61	19,07	15,26	17,33	14,47	17,12	15,19	18,17

Figura 31.- Estructura de las explotaciones por municipio. 1999-2009.

Fuente: Elaboración a partir de datos de los Censos agrarios de 1999 y 2009



En la tabla anterior se observa como en municipios como Berzocana, Aldeacentenera y Garvín tienen las pérdidas más altas en explotaciones de menos de 5 Ha.

Es importante conocer los datos del titular de la parcela puesto que influye de forma determinante en la forma que se explota la parcela y los beneficios que se obtiene. Por norma general titulares jóvenes apuestan por la innovación en la forma de explotar su propiedad frente a la inmovilidad de una titular de edad avanzada. Este análisis también nos permite comprobar el futuro a medio-largo plazo del sector agrario de la comarca, principal sustentador de la economía de Villuercas Ibores Jara.

En la tabla siguiente observamos como la estructura de la propiedad agraria se encuentra considerablemente envejecida

Territorio	Hasta 34 años	De 35 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 años y más
Aldeacentenera	3,5	45,7	21	29,6
Alía	3,1	22,5	27,5	46,9
Berzocana	5,6	31,5	20,2	42,7
Cabañas del Castillo	2,9	33,3	18,6	45,1
Campillo de Deleitosa	2	21,6	37,3	39,2
Cañamero	4,5	29,5	26,8	39,1
Carrascalejo	1,1	24,7	27	47,2
Castañar de Ibor	3,1	6,2	28,7	32
Deleitosa	8	24,8	9,7	57,5
Fresnedoso de Ibor	1,8	17,5	32,5	48,2
Garvín	0	22,6	41,9	35,5
Guadalupe	1	20	23,3	55,7
Logrosán	7,5	36,9	22,4	33,2
Navalvillar de Ibor	0,6	34,1	31,8	33,5
Navezuelas	2,4	33,9	29,8	33,9
Peraleda de San Román	4,3	19,7	29,1	47
Robledollano	4,5	32,1	23,7	39,7
Valdelacasa de Tajo	1,1	20,7	17,4	60,9
Villar del Pedroso	5,5	23	25,5	46,1
Comarca	3,5	28,7	25,8	41,9
Extremadura	5,5	35,5	24,7	34,3

Figura 32.- Titulares según edad por municipio y comarca (%). Censo 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo agrario 2009

Destacan los porcentajes de titulares mayores de 65 años en los municipios de Valdelacasa de Tajo (60,9%), Deleitosa (57,5%) y Guadalupe (55,7%). Como se ha comentado anteriormente, está demostrado que un titular joven, por norma general, es más emprendedor y explota su propiedad de una forma más competitiva, el hecho de que la titularidad de la propiedad recaiga cada vez más en manos envejecidas significa que la agricultura no supone un sector atractivo y rentable para la población joven de la comarca al menos a corto-medio plazo.

En cuanto a la rentabilidad de las explotaciones agrarias

También es necesario prestar atención a la agricultura ecológica en auge en este ámbito. La calidad que presentan estos productos ecológicos se muestra como un elemento diferenciador que aumenta la competitividad de este sector frente a productos agrícolas de otras zonas que sin el matiz ecológico pierden en cuanto a calidad.

Esta agricultura ecológica está empezando a desarrollarse en la comarca, aunque muy tímidamente, puesto que el 3,2% de la superficie cultivada y destinada a ganadería está destinada a producción ecológica. Los municipios con mayor número de hectáreas de cultivos ecológicos fueron Cañamero y Logrosán. Es de resaltar, que actualmente una gran parte de la agricultura de la comarca como lo muestran los resultados, sobre todo en la zona de montaña, está catalogada como agricultura ecológica, aunque las producciones no se comercialicen en el mercado como tal.

Territorio	Con agricultura ecológica
Aldeacentenera	0
Alía	326,74
Berzocana	0
Cabañas del Castillo	0
Campillo de Deleitosa	0
Cañamero	1.813,5
Carrascalejo	6,15
Castañar de Ibor	104,88
Deleitosa	143,13
Fresnedoso de Ibor	6,45
Garvín	109,4
Guadalupe	514,16
Logrosán	1.422,23
Navalvillar de Ibor	156
Navezuelas	22,84
Peraleda de San Román	241,67
Robledollano	0
Valdelacasa de Tajo	5
Villar del Pedroso	209,64



Total	5.081,79
-------	----------

Figura 33.- Hectáreas dedicadas a agricultura ecológica por municipio

Fuente: Elaboración a partir de datos del Censo Agrarios de 2009.

En cuanto a las superficies de aguas, encontramos embalses y láminas de agua, diseminadas por todo el territorio, que suponen un 0,55% del territorio.

Las superficies artificiales de Villuercas-Ibores-Jara (tejido urbano) son poco significativas en relación a superficie y dimensión territorial, solo representan el 0,18%, ya que nos encontramos con un espacio escasamente poblado. Pudiendo encontrar áreas urbanas que agrupan un amplio número de localidades y pedanías.

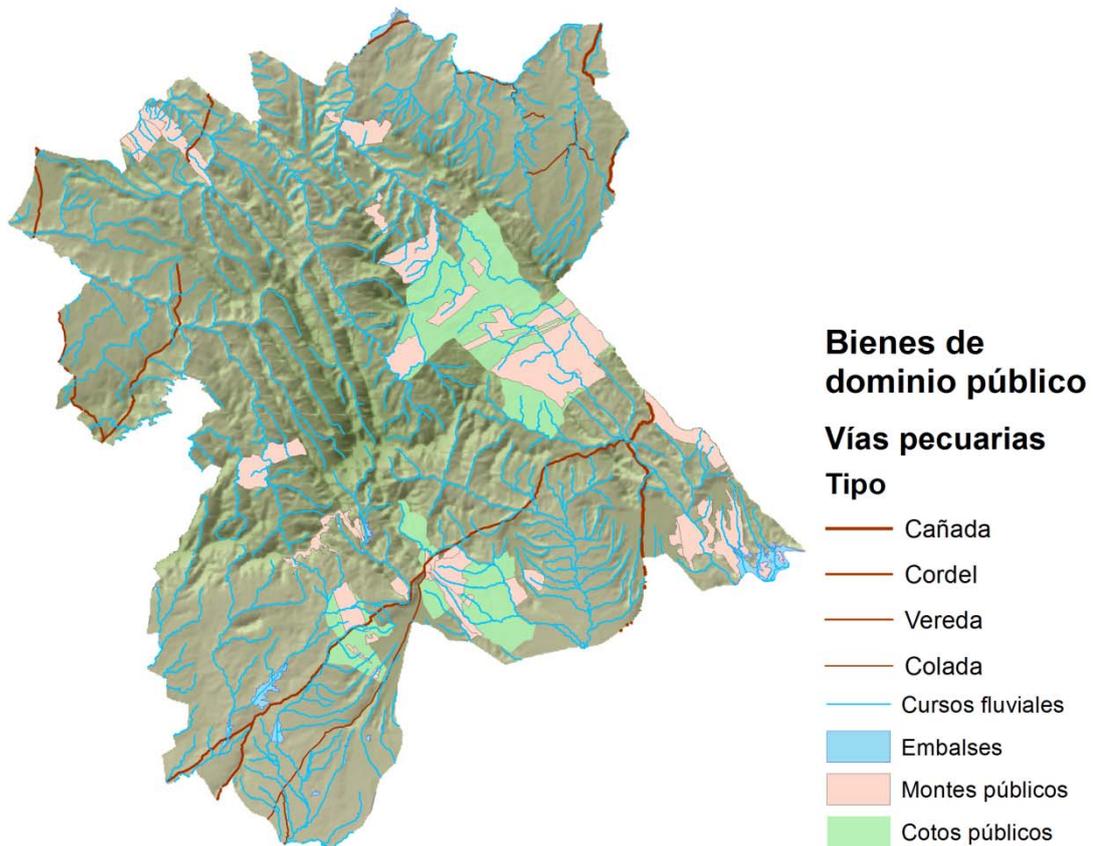


Figura 34.- Superficies de propiedad pública

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al total de superficies de propiedad pública de la mancomunidad nos encontramos con un total de 299,67 km<sup>2</sup>. Esto supone un 11,76% sobre la superficie total del ámbito. A la hora de proponer una acción es determinante conocer si el territorio responde ante un ente público o privado, por ello hay que resaltar este porcentaje que se verá aumentado en la práctica debido a la suma de las tierras comunales de los ayuntamientos de los distintos municipios.

#### **4.8 PATRIMONIO NATURAL, RURAL Y CULTURAL**

La ordenación inteligente y eficiente de un territorio debe saber aprovechar las potencialidades y sinergias propias del mismo, reactivándolas y adaptándolas a las dinámicas sociales y económicas globales, consiguiendo que el territorio quede inserto en el imaginario colectivo como un territorio con unas señas de identidad y con unos aportes característicos y singulares al conjunto de la sociedad. Aún más, debe potenciarse esta identidad propia en el momento histórico de la globalización, en el que los territorios están obligados a competir a escala global por dotarse de elementos de excelencia que los hagan relevantes en cualquiera de sus facetas.

Son múltiples los ejemplos de ciudades y territorios carentes de identidad propia que a través de macroproyectos o “proyectos bandera” tratan de generar, dinamizar o cambiar su imagen hacia el exterior con el objetivo de convertirse en referentes, y sobre todo de formar parte del imaginario colectivo que sitúa un espacio como referente social, para dotarse de la capacidad de generar oportunidades sobresalientes para su promoción.

Villuercas-Ibores-Jara, presenta un gran potencial intrínseco a este respecto, contando con una identidad propia y con unos recursos culturales y naturales únicos, cuya potenciación y puesta en valor es primordial para transformar una comarca en clara regresión económica y poblacional en una comarca vital, dinámica y consciente de que los mayores valores y potencialidades de los que se puede servir se encuentran en su entorno.

El reto del entorno y su dinamización debe consistir en generar valores añadidos que se traduzcan en una mejora de la calidad de vida de sus pobladores y, consecuentemente, en una reactivación poblacional. De la buena gestión y ordenación de estos valores depende directamente el desarrollo socio-económico de las Villuercas-Ibores-Jara. Esta puesta en valor pasa por la protección de estos valores, naturales y culturales, sin los cuales el territorio perdería su capacidad de excelencia.

#### **4.9 EL RELIEVE, PAISAJE INCOMPARABLE**

Aproximándonos a la comarca por cualquiera de sus frentes lo primero que llama la atención es el relieve de este conjunto serrano. Varias líneas de crestas alargadas actúan de columna vertebral del ámbito con dirección NO-SO y nos ponen en aviso de los valores naturales que acogen los valles excavados entre este conjunto de crestas, formadas por el desgaste ejercido por la acción erosiva de los ríos y glaciares que dejan al descubierto el desmantelamiento de pliegues geológicos anticlinales y sinclinales.

Victimas de este proceso geológico y erosivo se forman otras de las señas identitaria de las Villuercas: las pedreras o “casqueras” que generan un paisaje y un sustrato de gran valor estético, científico y ecológico, cuya necesidad de puesta en valor y protección es imperiosa.

Por otro lado, otra formación geológica que dota al territorio de identidad y extrema rareza, la forman las rañas, formaciones sedimentarias que comenzaron a generarse hace aproximadamente unos 2,5 millones de años, constituyendo depósitos aluviales de gran espesor en amplias plataformas de piedemonte que se distinguen por el contraste que generan entre las llanuras y el relieve de gran



pendiente que las circundan. Los procesos erosivos a los que se ven sometidas genera en estas plataformas unas zonas de cárcavas y pies que generan pequeños valles de gran profundidad y que generan una amplitud ecológica muy importante.

#### 4.10 BIODIVERSIDAD, VEGETACIÓN Y FAUNA

Ajena, en cierto modo, a los procesos industriales y urbanizadores que sacudían el siglo XX y que transformaban irremediamente los entornos naturales, Villuercas-Ibores-Jara, en sintonía con las zonas serranas de Cáceres, conserva un grado de naturalidad importante.

En otros tiempos, principios de siglo XX, sus montes sufrían la presión antrópica propia de la supervivencia de sus moradores, cuyos pocos recursos en una tierra hostil, básicamente se basaban en la explotación de la naturaleza. Entre estas labores y productos destacaban: corcho, madera, "picón" o carbón y ganadería. Esta dinámica se invierte a mediados del siglo, dando paso a la inmigración hacia las ciudades y el extranjero en busca de trabajos remunerados, proceso que disminuye la presión sobre el medio y que conforma una comarca en lenta regresión poblacional.

Esta regresión, si por un lado suponía la debilidad del tejido socio-económico del ámbito, por otro lado gestaba y conservaba un vasto patrimonio natural. Las especies vegetales y animales aprovechaban el marco incomparable que brindaba una tierra con una gran gama de sustratos ecológicos y con baja presión antrópica. Transformándose los procesos de despoblación, ruralidad y falta de actividades lesivas en una oportunidad para la fauna de permanecer, y en algunos casos colonizar este ámbito, dotándolo en la actualidad de una potencialidad ambiental y ecológica sobresaliente y en progresión.

Esta situación ha permitido desarrollar entornos con gran belleza faunística que han recibido diversas categorías de protección, de forma que buena parte de la superficie de la mancomunidad de Villuercas Ibores Jara, se encuentra regida por alguna figura de protección.

Territorio	% superficie protegida ENP	Nºespacios naturales	Sup. protegida ENP (km <sup>2</sup> )	Nº RENPEX	Nº Red Natura 2000
Comarca	35,93	21	915,09	5	16
Extremadura	30,48	214	12.716,55	58	156
España	27,84	3.589	140.880,44	1.557	2.041

Figura 35.- Superficie de espacios protegidos total

Fuente: Estudio territorial de Villuercas-Ibores-Jara. APRODERVI. Diputación de Cáceres

#### 4.11 LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El número de Espacios Naturales Protegidos (ENP) asciende a 21 (5 pertenecientes a RENPEX y 16 a la RN2000) con una superficie total de 915,09 km<sup>2</sup>. Esto supone que el porcentaje de superficie comarcal protegida ambientalmente es de casi el 36 %, manteniéndose estable desde 2006. Con este porcentaje y comparativamente con el conjunto regional, la superficie protegida es muy elevada, superando el límite 10 % del territorio protegido recomendado internacionalmente.

Denominación	TIPO	Superficie(km <sup>2</sup> )
Árbol Singular Castaños de Calabazas	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular El Mesto de la Dehesa de Berzocana	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular de Enebro de Carrascalejo	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular Lorera de la Trucha	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular Roble de la Nava	Árbol Singular	0,03
Corredor Ecológico y de Biodiversidad Río Guadalupejo	Corredor Ecológico y de Biodiversidad	12,71
Dehesas del Rucas y Cubilar	ZEC	41,56
Embalse de Valdecañas	ZEPA	3,48
Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava	ZEPA	3,95
Monfragüe y Las Dehesas del Entorno	ZEPA	13,01
Monumento Natural Cueva del Castañar	Monumento Natural	0,09
Puerto Peña - Los Golondrinos	ZEC	21,33
Puerto Peña - Los Golondrinos	ZEPA	21,46
Refugio del Alto de San Blas	ZEC	0,05
Río Almonte	ZEC	7,52
Río Guadalupejo	ZEC	4,84
Río Rucas Alto	ZEC	7
Riveros del Almonte	ZEPA	7,52
Sierra de Cabezas de Águila	ZEC	18,76
Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque	ZEC	761,76
Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque	ZEPA	762,61
Túnel de Cañamero	ZEC	0,02
Vegas del Rucas, Cubilar y Moheda Alta	ZEPA	70,19

Figura 36.- Relación de espacios naturales protegidos y su superficie.

Fuente: Estudio territorial de Villuercas-Ibores-Jara. APRODERVI. Diputación de Cáceres



Plan Territorial de VILLUERCAS-IBORES-JARA



Figura 37.- Mapa de ZEC y ZEPAs en la comarca de Villuercas-Ibores-Jara

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura

Por municipios, Alía, Villar de Pedroso y Castañar de Ibor, en términos absolutos, y en términos porcentuales, Navalvillar de Ibor y Navezuelas, son las localidades con mayor superficie protegida.

Municipio	Área ENP (Km2)	% Área término municipal protegida	Nº ENP	Nº RENPEX	Nº RN2000
Aldeacentenera	1,17	1,06	2		2
Alía	270,32	45,08	7	2	5
Berzocana	30,4	22,73	7	2	5
Cabañas del Castillo	37,16	35,46	4		4
Campillo de Deleitosa	0,36	1,41	1		1
Cañamero	31,3	20,62	4		4
Carrascalejo	8,28	17,09	3	1	2
Castañar de Ibor	115,57	77,67	4	2	2
Deleitosa	15,04	10,48	3		3
Fresnedoso de Ibor	3,87	7,03	3		3
Garvín	13,58	36,09	2		2
Guadalupe	22,9	33,21	4	1	3

Municipio	Área ENP (Km2)	% Área término municipal protegida	Nº ENP	Nº RENPEX	Nº RN2000
Logrosán	79,49	21,88	6		6
Navalvillar de Ibor	54,84	100	2		2
Navezuelas	56,79	94,69	4		4
Peraleda de San Román	6,74	10,8	3		3
Robledollano	20,87	33,75	2		2
Valdelacasa de Tajo	17,52	24,05	3		3
Villar del Pedroso	128,89	53,13	3		3

Figura 38.- Superficie natural protegida por municipio

Fuente: Estudio territorial de Villuercas-Ibores-Jara. APRODERVI. Diputación de Cáceres

El espacio más importante por extensión es la ZEPA de Sierra de Villuercas-Ibores. En virtud de esta importancia, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, clasifica mediante la publicación del Decreto 232/2000 de 21 de noviembre, a la Sierra de Villuercas-Ibores como Zona de Especial Protección para las Aves de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con una extensión de 67.800 has., la ZEPA incluye los municipios de: Alía, Berzocana, Cabañas del Castillo, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Garvín, Guadalupe, Logrosán, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdelacasa del Tajo y Villar del Pedroso.

Esta extensión territorial supone la presencia de una gran variedad de ecosistemas naturales que acogen en su seno numerosas especies vegetales y animales, como ha quedado de manifiesto en apartados anteriores. Además, la escasa incidencia del ser humano en el territorio ha permitido la conservación total de hábitats y de espacios de extraordinario valor ecológico, que pretende ser aprovechado en beneficio del desarrollo de la comarca. A pesar de que en el territorio de una ZEPA las acciones que se puedan planear pueden parecer reducidas, hay que tener en cuenta los numerosos beneficios que puede generar contar con un entorno así en esta comarca.

Con el objetivo de aunar la conservación de diversas especies de aves amenazadas y el desarrollo económico del ámbito continente, a nivel institucional se ofrecen una serie de ayudas:

- Financiación comunitaria para desarrollar proyectos de conservación, estudio y gestión de la naturaleza.
- Ayudas de programas agroambientales para los agricultores y ganaderos residentes en las ZEPAs.
- Ayudas para la mejora de fincas cinegéticas existentes en ZEPAs.
- La Unión Europea establece ayudas para la explotación sostenible de bosques con alto valor natural por la presencia de aves u otras especies de fauna y flora.



La belleza paisajística de una ZEPA, su excepcionalidad ecológica y la atracción por observar aves únicas en estado natural atraen al turismo que aprovechan las infraestructuras para la observación de las aves y la interpretación de la naturaleza. Por último, la existencia de una ZEPA aporta nuevas posibilidades de desarrollo rural mediante la elaboración de productos con un sello de calidad ambiental (queso, miel, aceite, vinos y licores, etc.).

No solo hay que resaltar el caso de la ZEPA de Sierra de Villuercas-Ibores por su extensión sino que también recibe otra categoría de especial protección, la de Zona Especial de Conservación o ZEC, otra figura perteneciente a la Red Natura 2000, que refuerza el valor ecológico del territorio en cuestión, ya que estas no se centran en la protección de aves sino en la protección de hábitats completos. Para que una zona sea ZEC ha debido ser previamente LIC<sup>4</sup> (Lugar de Interés Comunitario) o ZEPA, según lo estipulado en el Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

El ámbito Puerto Peña-Golondrinos también es tanto ZEPA como ZEC, lo que nos muestra la calidad y excepcionalidad ecológica de esta comarca. Se encuentra en el cuadrante noreste de la provincia de Badajoz en la comarca de Los Montes. El núcleo central de este espacio lo constituye el embalse de García Sola en su porción terminal, desde el estrecho formado por la Sierra de los Golondros y la Sierra de Valdecaballeros hasta la presa del Embalse del Cijara. También comprende parte del río Guadalupejo y de las tierras que riega, al sur de Las Villuercas. Engloba también parte de las laderas norteñas de la Sierra de los Golondrinos en los alrededores de Herrera del Duque. Otros municipios rodean a este espacio como Castilblanco y Valdecaballeros. Forma parte del bloque oriental entre Villuercas, con el que conecta por el río Guadarranque, y Orellana-Sierra de Pela.

Esta zona ZEC y ZEPA se encuentra regulada por el *Plan de Gestión de la ZEPA Puerto Peña- Los Golondrinos*, aprobado por orden del 23 de noviembre de 2009.

---

<sup>4</sup> Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) eran zonas de Europa designadas de interés comunitario por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural, incluyendo los ecosistemas y la biodiversidad de la fauna y flora silvestres.

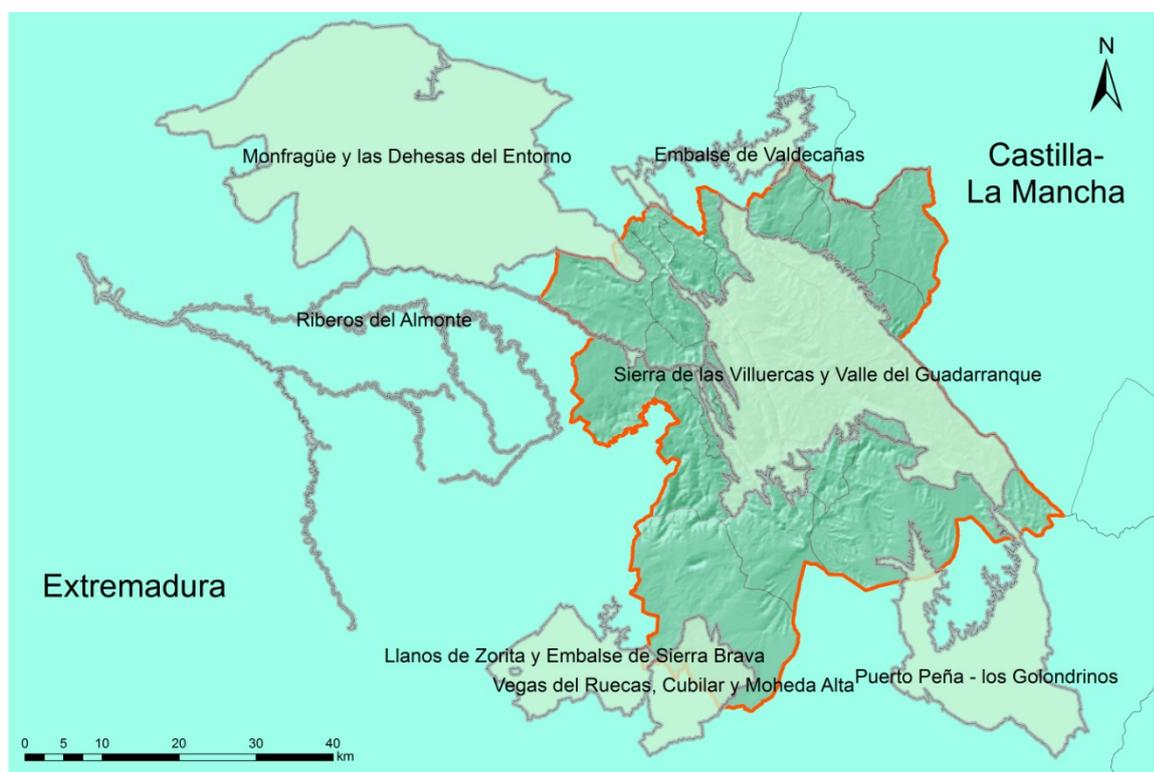


Figura 39.- Ámbito completo de ZEPAS y ZEC

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de infraestructura de Datos y Espaciales de Extremadura

Hay que entender que los espacios protegidos que se encuentran en el territorio de Villuercas-Ibores-Jara, se encuentran bien totalmente (caso de la ZEPA de Sierra Villuercas) o de forma parcial (caso Puerto Peña-los Golondrinos). Resulta determinante para el planeamiento conocer la dimensión total del espacio protegido a pesar de que en ocasiones escape a los límites del ámbito de aplicación del plan. Se ha de tener en cuenta que las acciones desarrolladas dentro de nuestro ámbito pueden afectar a la parte del espacio contenida fuera, así como aprovechar aquellos espacios que aunque se encuentren en reducida extensión en la mancomunidad, con una orientación adecuada, se pueden aprovechar y asociar a la oferta turística de la comarca. Esta tesis se puede ejemplificar con el Parque Nacional de Monfragüe, parque nacional desde 2007 y natural desde 1979, así como Reserva de la Biosfera de la UNESCO desde 2003, es por ahora, mucho más conocido que la oferta presentada por el Geoparque Villuercas-Ibores-Jara. Si se considera que el perfil del turista visitante de este parque es parecido o el mismo que el visitante del geoparque, se puede aprovechar la demanda turística que genera el primero gracias a la cercanía con el mismo.

La segunda figura de protección en importancia presente en la comarca corresponde a un monumento natural. Con tal denominación se cataloga a una serie de espacios de reducida extensión que presentan características físicas de extrema peculiaridad, lo cual las hace susceptibles de protección para evitar posibles impactos humanos negativos y potenciar sus recursos desde un punto de vista didáctico y de ocio.



De este modo, mediante Decreto 114/1997 de 23 de septiembre (D.O.E. 114 de 30 de septiembre de 1997) se declara Monumento Natural a la Cueva del Castañar, situada en el municipio de Castañar de Ibor, a una altitud de 660 metros sobre el nivel del mar. La Cueva de Castañar, descubierta en 1967, presenta importantes valores geológicos y científicos, basados en un paisaje espeleológico de gran belleza, presentando numerosas concreciones litoquímicas con estalactitas, lagos subterráneos y estructuras de aragonito y calcita (de gran rareza), que dotan de una especial atracción a esta cueva.

Los objetivos básicos de declarar este espacio en régimen de protección han sido:

- Mantener la integridad estructural e hidrológica de este complejo kárstico.
- Llevar a cabo actuaciones de desarrollo sostenible, esto es, que sirva de elemento dinamizador de la zona contribuyendo así al desarrollo económico conservando su integridad económica.
- Llevar a cabo labores de interpretación y educación ambiental
- Potenciar la investigación acerca de este espacio.

Dentro del conjunto existen varias salas donde se desarrollan los diferentes procesos geomorfológicos. Entre éstas, son la Sala Roja, Jardín y Blanca, las que presentan mejores formaciones y un elevado interés científico, por lo cual son numerosos los estudios realizados para mensurar la rareza y valor de estos procesos.

Estos espacios protegidos deben constituir una ventaja primordial para el desarrollo de la región, no solo gracias a las ayudas que se reciben para mantener su valor ecológico, patrimonial y paisajístico sino también utilizando estos valores para el reclamo turístico, como veremos más adelante. Por lo tanto, es imprescindible que las actuaciones propuestas conjuguen con la conservación de estos valores.

#### 4.12 RED DE VERTEBRACIÓN DEL MEDIO RURAL Y MONTES PÚBLICOS

##### Las Vías Pecuarias

En la comarca de Villuercas-Ibores-Jara existe un entramado de vías pecuarias que pueden ser consideradas como un bien natural a poner en valor, con capacidad de estructurar el territorio en su concepción rural. De esta forma las vías pecuarias que nos encontramos son las siguientes:

NOMBRE	Anchura	Longitud (km) en la comarca
Cañada Real Leonesa	75,22	29,405
Cañada de Bohonal de Ibor a Fresnedoso	75,22	0,026
Colada de Burguilla	37,61	7,365
Colada de la Lobera	37,61	0,574
Colada de los Huertos	37,61	12,880

Colada del Arroyo Pizarro y Rio Tajo	37,61	29,368
Colada del Camino de Carrascalejo	37,61	9,359
Colada del Camino de Guadalupe	37,61	22,862
Colada del Camino de Guadalupe	37,61	2,111
Colada del Camino Real de los Tinarejos	37,61	1,725
Colada del Conejo y las Mayoralas	37,50	12,694
Cordel Antiguo al Puente del Conde	37,50	4,754
Cordel de Belen	37,50	7,125
Cordel de Ganado	20,89	4,443
Cordel de La Mascalina	18,00	2,280
Cordel de Madrigalejo	18,00	5,035
Cordel de Merinas	18,00	8,325
Cordel de Miajadas	16,71	10,579
Cordel de Torrecilla de la Tiesa	16,71	4,766
Cordel del Camino de Logrosan	16,61	16,098
Cordel del Torilejo por la Silleta A Cincho	15,00	2,603
Cordel Leones	15,00	2,967
Vereda de la Cuerda de Berenga	12,00	2,143

Figura 40.- Listado de vías pecuarias, ancho de vía y longitud

Fuente: Estudio territorial

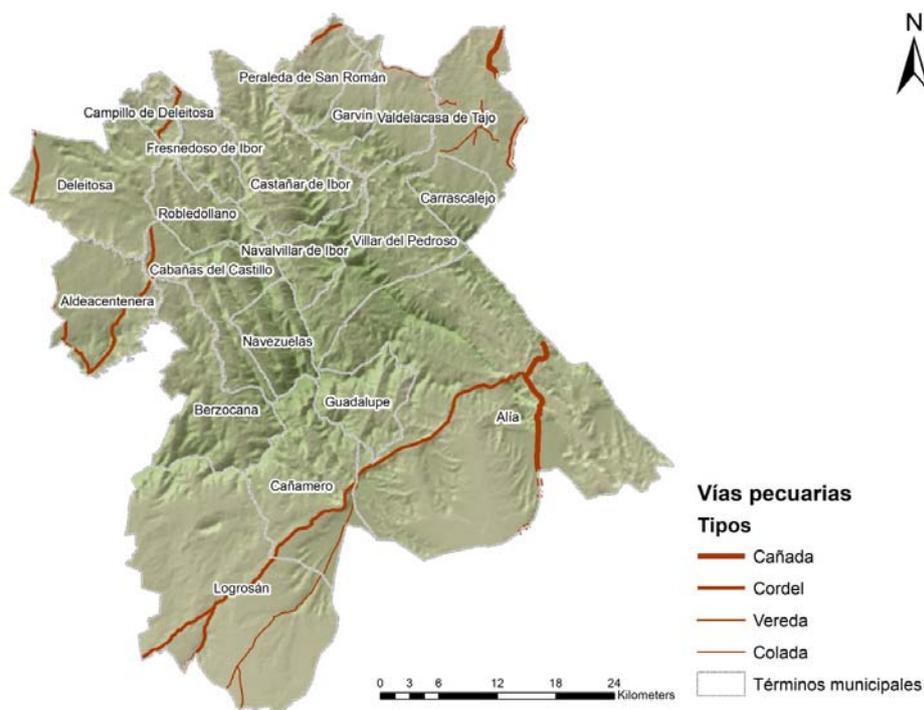


Figura 41.- : Vías pecuarias en la mancomunidad de Villuercas-Ibores-Jara

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura



De entre todas ellas, hay que destacar la importancia que tienen la Cañada Real Leonesa, la Colada del camino de Guadalupe y la Colada del Arroyo Pizarro y Río Tajo, debido a que estas superan la longitud de 20 km dentro de la comarca.

### **Cañada Real Leonesa**

Procede del término de Puerto de San Vicente (Toledo) entrando en el de Alía (Cáceres) cruzando la Sierra de Altamira por el collado del Puerto con la carretera general de Toledo a Mérida,. Linda en su comienzo por la derecha con la dehesa de Guadarranquejo y por la izquierda con la de Valdepuecas. En el Paraje de Las Morras cruza la carretera por la casilla de peones camineros, existiendo antes otro cruce de la misma carretera. Vuelve a cruzar la carretera en el sitio de Cerro Atravesado. A los pocos metros de pasar frente a la casa de peones camineros, se cruza el río Guadarranquejo y, a continuación, el Guadarranque. Los puentes de la cañada sobre los dos ríos se encuentran destruidos, efectuándose el paso por los de la carretera. Pasado el río Guadarranque, se desvía por la derecha de la Cañada el Cordel de Alía, Cañamero y Logrosán. Continúa la Cañada llevando en su interior el camino de Castilblanco a Talavera, pasando por la Huerta de la Venta cruza la Garganta de la Venta formada por las Gargantas de los Descargaderos y Riofrío. Siguiendo el collado de Rasillos de Alía, entra en tierras del sitio llamado Raña de las dos Hermanas. La dirección de esta Cañada es, desde su entrada en término de Alía hasta el Cerro Atravesado, aproximadamente hacia el Sur. Desde dicho Cerro hasta el río Guadarranque, en dirección Sudoeste.

Desde el Guadarranque hasta las Huertas de la Venta hacia el Sudeste y desde este punto hasta su final sensiblemente en dirección Sur. Su longitud es de unos veinticinco kilómetros y su anchura legal de noventa varas, equivalentes a setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 m.).

### **Colada del camino de Guadalupe**

Esta vía de orientación: N. - S. está considerada como: Necesaria. Arranca del Cordel de Merinas en Puerto Llano, junto al enlace de carreteras, toma y sigue por todo el Camino Real de Guadalupe a Villanueva de la Serena; muy cerca y casi paralela a la Carretera de Villanueva de la Serena. Penetra en el término de Alía unos 1.200 m. (finca Las Alberquillas), volviendo a penetrar en el término de Cañamero a la altura del km. 70 de la anterior carretera (cerca del mojón M- 5 de la línea de términos). Continúa por el término de Cañamero, a la izquierda de la Carretera de Villanueva de la Serena, pasando por la finca "El Pinar de la Romana" y el paraje de la Venta de la Laguna, cruza la carretera de Valdecaballeros, pasa por el paraje Badén de la Chaparra, cruza el Camino de Cañamero a Casas de Don Pedro, pasa por la Raña de Cañamero, saliendo de este término por Arroyo Gordo. Continúa por el término de Logrosán. Esta Colada pasa por los términos de Cañamero, Logrosán y Navalvillar de Pela, donde enlaza con otras vías pecuarias de la provincia de Badajoz.

La colada del camino de Guadalupe presenta otro tramo, al que se le asigna el mismo nombre y presenta la misma anchura. Con dirección Noreste, atraviesa Valdepalacios a unos 750 metros al Sur de la Carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe. Siguiendo por la misma finca atraviesa el Camino de Pela, donde por la izquierda se le incorpora la Colada del Camino Real de Tinajeros y entra en la finca Zorzalejo para continuar con la misma dirección Noreste a unirse con la citada carretera de

Villanueva de la Serena a Guadalupe por el puente del Arroyo Cubilar. Confundidas carretera y vía pecuaria llevan por el lado izquierdo la finca denominada La Venta. Continuando con la misma dirección, y unida a la carretera, pasa por Raposa, Trampal, Sindicatos, llega a la Casilla de La Peana, donde la carretera se desprende hacia la izquierda y esta vía pecuaria, con el camino de Guadalupe a Cañamero, sale de este término municipal por El Pinar y continúa su recorrido por el de Cañamero

#### Colada del Arroyo Pizarro y Río Tajo

Sigue la dirección del río Tajo de este a oeste. Comienza en el sitio donde el regato de Fuente Vieja desemboca en el Arroyo Pizarroso, yendo ésta bordeando las propiedades y siendo el arroyo la línea jurisdiccional entre los términos de Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso hasta su desembocadura en el río Tajo. Al llegar al Tajo, la Colada, sigue el curso del río por su margen izquierdo, continuando el contorno de las parcelas cercadas. Subiendo desde los Malagones del Castillo sigue la Colada faldeando el cerro de los Olivares del castillo, entre los olivares y el río, pasando por el molino nuevo. Al terminar los olivares la Colada limitada a su izquierda por el monte de Vallehondo, de Gonzalo Jarillo. Sale de Vallehondo al cruzar el arroyo de las Praderas, entrando de linde izquierda el monte de Los Frontones. Donde finalizan Los Frontones comienza la Dehesa de Navalapicaza, en donde termina la Colada.

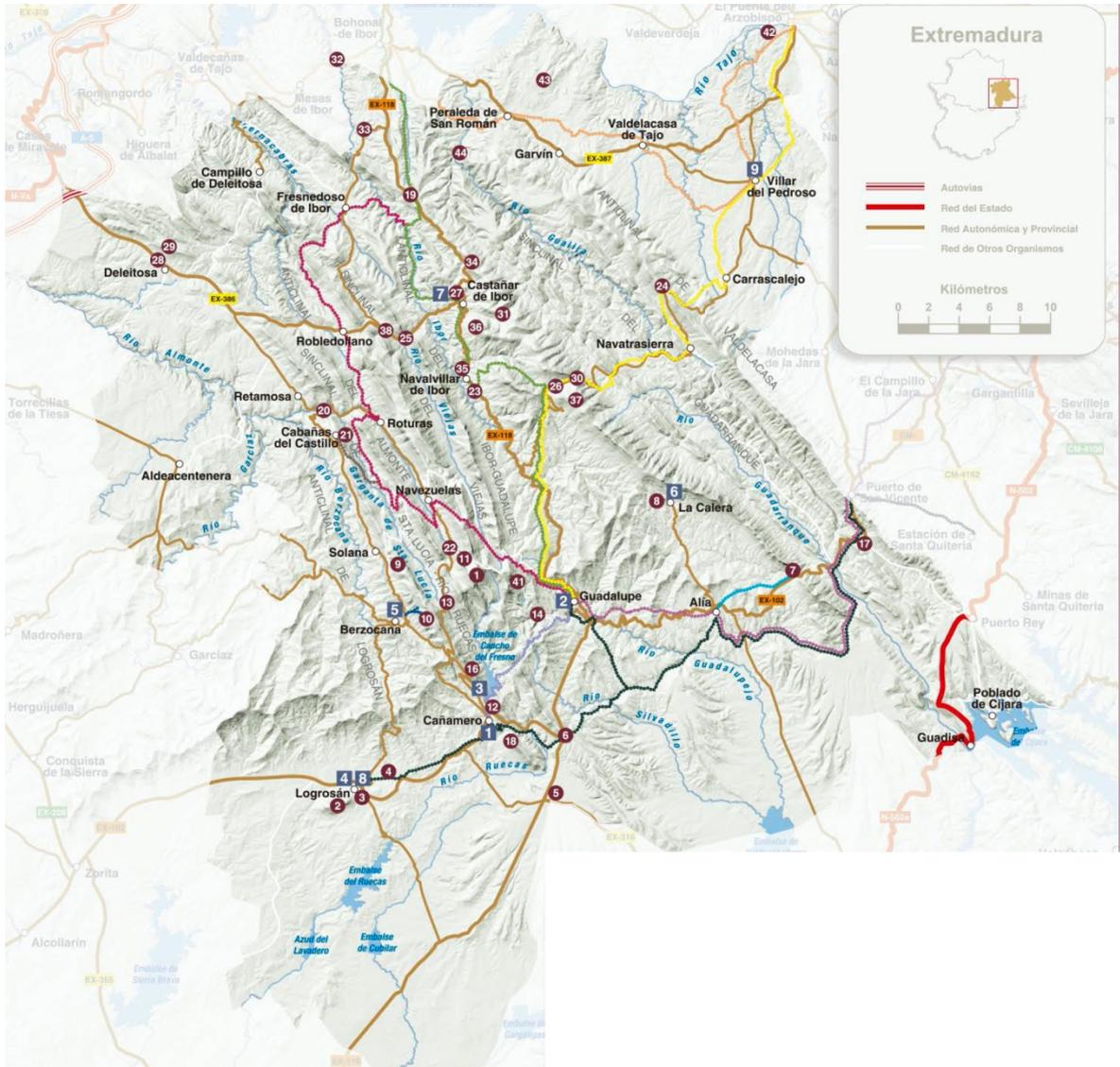
No menos importantes son otras vías como el Cordel de Belén, que procede de la dehesa Quinta del Hierro y entra en Aldeacentenera en dirección oeste hacia Zorita; el Cordel de Madrigalejo también pasa por Aldeacentenera, en dirección este hacia Cabañas; el Cordel del Camino de Logrosán atraviesa el término municipal de Alía en dirección sudoeste; o el Cordel de Merinas, con orientación NE-SO, comienza en la Cañada Real Leonesa (en el término de Alía), pasa por Alía, Cañamero, Logrosán y Navalvillar de Pela (Badajoz). Llama la atención el Cordel de Torrecilla de la Tiesa considerado necesario, con una orientación Norte-Sur, atraviesa el término de Deleitosa y lo abandona al entrar al de Torrecilla de la Tiesa.

#### 4.12.1 Senderos, rutas e itinerarios geológicos

Es necesario entender que no solo las vías pecuarias actúan como elementos vertebradores del mundo rural. En Villuercas-Ibores-Jara, encontramos una gran variedad de senderos y rutas e itinerarios geológicos, cargadas con valores históricos-culturales y naturales, respectivamente.

Algunos de estos senderos se encuentran enlosados, dando idea de la importancia que tuvieron en el pasado. Es necesario estudiar la posibilidad de establecer una red de senderismo, que sirva tanto para el ocio y recreación de los habitantes de Villuercas-Ibores-Jara como para los visitantes amantes de la naturaleza y la actividad física al aire libre.

Plan Territorial de VILLUERCAS-IBORES-JARA



**RED DE SENDEROS**

- Isabel la Católica (PR-CC 242)
- Camino de los Montes de Toledo (GR 212)
- Camino de los Jerónimos (GR 118)
- Alfonso Onceno (GR 117)
- Camino Real de Guadalupe (GR 119)
- Estrecho de la Peña Amarilla (PR-CC 243)
- Pinturas Rupestres de Berzocana (SL-CC 254)
- Cabañas del Castillo-Ortiguera (PR-CC 144)
- Camino Natural del Tajo (GR 113)
- Camino Natural de las Villuercas (GR 116)

**CENTROS DE INFORMACIÓN**

- 1** Centro de Recepción de Visitantes del Geoparque
- 2** Oficina de Información Turística
- 3** Centro de Interpretación de la Z.E.P.A. "Sierra de Villuercas y Valle del Guadarranque"
- 4** Museo de Logrosán
- 5** Centro de Interpretación de la Arqueología Comarcal
- 6** Centro de Interpretación de los Hornos de la Calera
- 7** Centro de Interpretación Cueva de Castañar
- 8** Centro de Interpretación de la Mina Costanaza
- 9** Centro de Interpretación del Carnaval de Ánimas

Figura 42.- Mapa de red de senderos y centros de interpretación de Villuercas – Ibores – Jara.

Fuente: laruinagrafica.com

RUTAS DE SENDERISMO		
Nombre de la ruta	Tematización	Producto turístico
1. Isabel la Católica	Personajes históricos	Guadalupe Geoparque Antiguos pobladores Turismo ornitológico Todo el año en VIJ
2. Alfonso el Onceno	Personajes históricos	Guadalupe Geoparque Alimentos 5 estrellas Turismo ornitológico Todo el año en VIJ
3. Los peregrinos:Guadalupe-Alía	Caminos del peregrinaje	Guadalupe Turismo ornitológico Todo el año en VIJ
4. Camino Real de Guadalupe	Caminos del peregrinaje	Guadalupe Geoparque Alimentos 5 estrellas Turismo ornitológico Todo el año en VIJ
5. Navalvillar de Ibor-Hospital del Obispo	Caminos del peregrinaje	Guadalupe Geoparque Alimentos 5 estrellas Turismo ornitológico Todo el año en VIJ
6. Gran recorrido. Navalmoral de la Mata-Guadalupe	Caminos del peregrinaje	Guadalupe Geoparque Alimentos 5 estrellas Todo el año en VIJ
7. Las Brujas Blancas Villuerquinas	Leyendas	Geoparque Todo el año en VIJ
8. Pinturas rupestres del Cancho de la Sábana	Los primeros pobladores	Antiguos pobladores Geoparque Turismo ornitológico Todo el año en VIJ



RUTAS DE SENDERISMO		
Nombre de la ruta	Tematización	Producto turístico
9. Castillo de Cabañas	Arquitectura defensiva	Antiguos pobladores Geoparque Turismo ornitológico Todo el año en VIJ
10. Castillo de Espejel	Arquitectura defensiva	Antiguos pobladores Todo el año VIJ
11. Arca del Agua	Arquitectura de lo necesario	Guadalupe Geoparque Turismo ornitológico Todo el año en VIJ

Figura 43.- Senderos y oferta turística

Fuente: Estudio de Viabilidad de Productos Turísticos de la comarca Villuercas, Ibores, Jara ECOTONO, Equipo Consultor en Turismo y Desarrollo, S.L.

Desde el nombramiento del Villuercas-Ibores-Jara como Geoparque según la UNESCO, los itinerarios geológicos han alcanzado una nueva dimensión y reforzado sus valores. Estos itinerarios no se entienden sin el concepto de geoturismo. Este concepto se define, según la Red Europea de Geoparques en la Declaración de Arouca, como "un turismo que sustenta y mejora la identidad de un territorio, considerando su geología, medio ambiente, cultura, valores estéticos, patrimonio y bienestar de sus residentes. El turismo geológico es una herramienta fundamental para la conservación, la divulgación y la valorización del pasado de la Tierra y de la Vida, incluyendo su dinámica y sus mecanismos, y permitiendo al visitante entender un pasado de 4.600 millones de años para analizar el presente con otra perspectiva y proyectar los posibles escenarios futuros comunes para la Tierra y la Humanidad".

A continuación se detallan algunos de los principales itinerarios geológicos:

#### **Ruta de Alfonso Onceno.**

Se encuentra entre las localidades de Guadalupe y Navezuelas, es una de las más conocidas y practicadas de la comarca que con esta travesía amplía su recorrido hasta enlazar con el Camino de los Jerónimos (GR 118) a la altura de La Avellaneda. Con una extensión total de 58'3 km se presta a dividirla al menos en tres etapas. Se tiene la intención de abrirla desde el norte del Geoparque para constituir una de sus rutas emblemáticas. Sin embargo, hay dos problemas aún por solucionar: unas pasaderas sobre el río Ibor y un cierre del camino antes de llegar a Navezuelas.

#### **Ruta a las pinturas rupestres de Berzocana.**

Este itinerario se encuentra señalizado por el Geoparque (SL-CC 254) hasta los abrigos rupestres que se encuentran en la cercanía. En el entorno pone en valor recursos culturales, turísticos, antropológicos, paleontológicos y geológicos. Partiendo de la plaza de Berzocana puede llegarse

hasta el Centro de interpretación de la Arqueología de la comarca, desde aquí a la iglesia de San Juan Bautista, Monumento Histórico – Artístico Nacional. Tomando la carretera y el sendero señalizado se accede al geositio de los Canchos de las Sábanas y resto de abrigos rupestres. Las pinturas que se pueden observar en esta ruta son generalmente de colores rojizos o negros, realizadas con óxidos de hierro y manganeso machacados y mezclados con grasas, también algunas son de color blanco realizadas con arcillas de ese color. Se dibujan con el dedo o con pequeños pinceles del pelo de animales. Los motivos pictóricos son muy variados y generalmente difíciles de interpretar: escenas de caza o pastoreo con perros, escenas de danza, figuras aisladas antropomorfas, líneas paralelas, puntos, arboriformes, etc.

### **El Camino Natural del Tajo desde el Desfiladero del Pedroso.**

Al norte del término de Villar del Pedroso podemos encontrar tres tipos principales de rocas: Rocas graníticas, rocas filonianas y rocas metamórficas, todas ellas englobadas en el llamado Complejo Esquisto-Grauváquico o “Domo Extremeño” del periodo Ediacárico, con una edad superior a los 540 millones de años. Estructuralmente estas rocas precámbricas pertenecerían a la parte más profunda del denominado **Anticlinal de Valdelacasa**, hoy totalmente arrasado por los procesos erosivos que afectaron a esta región a partir de su emersión del océano por la Orogenia Hercínica hace unos 300 m.a.

En las cercanías de Villar del Pedroso el granito es de grano grueso, pero unos kilómetros al norte el granito es de grano muy fino, tratándose de granodioritas y de aplitas muy resistentes a la erosión, en las cuales el Arroyo del Pedroso ha excavado un profundo foso favorecido por la gran profusión de diaclasas verticales y horizontales que presentan estos “microgranitos” justo en las márgenes del Arroyo del Pedroso antes de su desembocadura en el Tajo. Los diques de aplitas se levantan como grandes paredones de muchos metros de altura que se mantienen en un difícil equilibrio.

Resulta espectacular el encajamiento del Arroyo del Pedroso en estas rocas, con formación de rápidos, cascadas y “marmitas de gigante”. Cuando el caudal de agua del Arroyo es elevado no podremos pasar a la otra orilla, resultando sobrecogedor el estruendo de la caída del agua en el interior del profundo cañón. A este desfiladero se llega utilizando el Camino Natural del Tajo desde la confluencia del Puente del Arzobispo.

### **Ruta de Isabel la Católica.**

La ruta parte de la localidad de Cañamero y se dirige hacia el noroeste, remontando por el Rucas primero y superando la sierra del Águila después, para terminar descendiendo hasta la Puebla de Guadalupe y su Monasterio, una de las joyas nacionales de la arquitectura mudéjar y centro espiritual de la región.

### **Itinerario Geológico al Risco de La Villuerca.**

El Risco de la Villuerca se encuentra en la provincia de Cáceres, en la comarca a la que da nombre, Las Villuercas, situada en el sureste de esta provincia. Se eleva entre los términos municipales de Navezuelas, Cañamero, Guadalupe, Villar del Pedroso y Alía. La pista que llega hasta la cima toca todos

estos términos aunque la base militar y las últimas estribaciones se encuentran en el término municipal de Navezuelas.

#### 4.12.2 Montes públicos

Los montes de utilidad pública existentes en el ámbito de estudio ascienden a un total de trece, cuya superficie total ocupa 10.559 hectáreas, de entre ellos el de mayor extensión es el monte “Ventosillas” y le sigue el de “Cubero de Dehesón”. El monte de utilidad pública que cuenta con la menor superficie es el de “El Zorro”, que se encuentra en el límite del término municipal de Logrosán. La mayor extensión de montes de utilidad pública se concentra en los municipios de Alía, Cañamero y Villar del Pedroso, tal y como se puede observar en la tabla que muestra el porcentaje sobre el total por municipio.

Nombre	Superf. (has)	Municipio	% sobre el total
Bodega y Prahonche	128	Deleitosa	1,21
Cañadas	640		
El Cenal	174	Cañamero	12,78
Higuerela y Valles	535		
Cubero de Dehesón	754	Villar del Pedroso	7,14
Dehesilla de Solana	494	Cabañas del Castillo	4,68
El Zorro	36	Logrosán	0,34
Islas del Embalase del Cijara - Cáceres	154		
Silvadillo - La Horria	278		
Silvadillo - Gargantillas	722	Alía	11,98
Silvadillo-Trevolosas	111		
Valhondo	675	Berzocana	6,39
Ventosillas	5.858	Alía y Villar del Pedroso	55,48
<b>Total Montes públicos</b>	<b>10.559</b>	<b>Total sobre la comarca</b>	<b>7,47</b>

Figura 44.- Superficies de montes públicos por ha y peso relativo

Fuente: Estudio territorial

En la siguiente figura podemos observar la distribución de los montes públicos y de las vías pecuarias en la comarca de Villuercas Ibores Jara. La mayor superficie de montes públicos se concentran en la parte meridional y sur del ámbito, así como la mayor longitud de vías pecuarias. La presencia de mas vías pecuarias en esta zona es entendible si se atiende a la importancia histórica de municipios como Logrosán y sobre todo Guadalupe. Por otro lado, la concentración de montes de utilidad pública en esta zona dota de una fuente de recursos basados en distintos aprovechamientos forestales sostenibles.

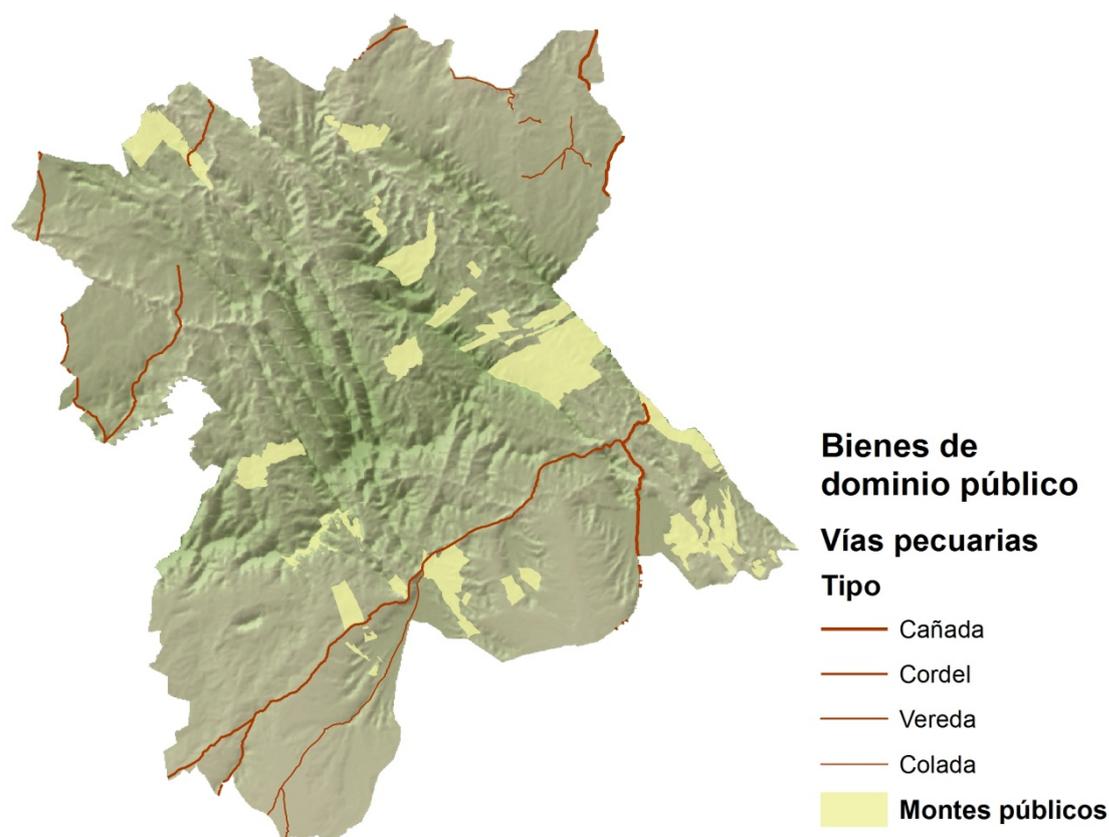


Figura 45.- Montes públicos y vías pecuarias por tipo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura

#### 4.12.3 Patrimonio y cultura viva.

El patrimonio histórico y cultural que encontramos en el ámbito territorial constituye un abanico que abarca desde las primeras manifestaciones artísticas prehistóricas hasta las últimas actividades industriales relacionadas con las explotaciones mineras. Por norma general el patrimonio histórico cultural del territorio se encuentra bastante bien estudiado, aunque es necesaria una labor de catalogación más precisa y exhaustiva, debido principalmente a la diversidad de fuentes consultadas y al diferente nivel de investigación en las distintas localidades.

El nivel de protección también es bastante variado, desde el conjunto histórico artístico de la Villa de Guadalupe, que desde 1993 es declarado Patrimonio de la Humanidad, hasta los diferentes catálogos de bienes realizados por la Junta de Extremadura, hay una diversidad de normativa que en uno u otro nivel protegen los yacimientos arqueológicos, los Bienes de Interés Cultural, y los diferentes inmuebles.



Encontramos yacimientos y pruebas arqueológicas de la presencia del hombre en el territorio desde el Paleolítico Medio. Ejemplos de ello son las cuevas del Calerizo del Castañar, en la cueva del Helechal, con elementos que nos llevan al mismo horizonte cultural que la cueva de Maltravieso en Cáceres, así como en las rañas de Alía y de Cañamero.

Muchas y muy variadas son las representaciones que nos dejaron, tanto en forma de pinturas esquemáticas como en grabados sobre rocas. Este conjunto de representaciones rupestres supone uno de los principales recursos patrimoniales de la zona. Su dispersión desde la Jara hasta las Villuercas, da una buena muestra de la unidad cultural de este periodo histórico.

Las mejores manifestaciones del neolítico en esta comarca son las magníficas representaciones de arte rupestre que se reparten por todo el territorio. Desde la más primitivas hasta las representaciones que ya enlazan con la edad del Bronce. Ejemplos de este arte rupestre los podemos encontrar en el Cerro del Castillo de Cañamero, Las Cuevas de la sierra del Pimpollar, Cueva de Álvarez, Cancho de la Burra, La Madrastra, Risquillo de Paulino, Cueva de los Caballos, Los Morales, Era del Gato, Cancho del Reloj...

La ocupación del territorio es patente desde la edad del bronce, época en la que se datan los primeros asentamientos, y donde encontramos representaciones tan conocidas como la estela de guerrero de Solana de Cabañas, o los torques de oro de Berzocana. Tal vez el yacimiento más representativo de esta época sea el de La Coraja, en Aldeacentenera.

El total del territorio pasará a tener influencia vettona hacia principios del primer milenio antes de Cristo. Este pueblo de origen celta se asienta en torno a la parte occidental del Sistema Central, abarcando su territorio las actuales provincias de Salamanca, Ávila, sur de Zamora, norte de Cáceres, occidente de Toledo y parte de Portugal. Entre sus representaciones más conocidas se encuentran las esculturas zoomorfas, que representan toros y verracos, relacionados probablemente por el carácter ganadero de los vettones. Estas esculturas, diseminadas por todo el territorio, podrían marcar las vías de trashumancia, los límites del territorio de las diferentes tribus o ser exvotos dedicados a diferentes divinidades protectoras del ganado. Sin ninguna duda el pueblo vettón dejó claras muestras de su dominio sobre una parte del territorio, testimoniado por los diferentes verracos esculpidos en granito hallados en las zonas próximas a las riveras del Tajo, sobre todo en Villar del Pedroso y Valdelacasa.

En esta época se originan una red de caminos, cañadas y senderos que serán muy importantes para el posterior desarrollo de la comarca.

La romanización del territorio arranca del siglo I de nuestra era, cuando en el lugar que hoy ocupa el despoblado de Talavera la Vieja se funda Augustóbriga, actualmente bajo las aguas del pantano de Valdecañas, aflorando restos de templos, termas, casas, columnas y sepulcros. Además de esta población, surgieron otros núcleos de poblamiento en su mayor parte asentamientos rurales asociados a las explotaciones agroganaderas. Su repartición es más irregular y menos densa que en otras áreas de la provincia, pero no se hallan exentos de interés dado que su vocación eminentemente agropecuaria es la que conformó el sustrato de explotación primigenia de la comarca.

Muchos se organizaron en el extrarradio de Augustóbriga, como la Viña del Bobo o la villa del Recorvo, de la cual conocemos su planta casi completa, gracias a la actividad erosiva de las aguas del pantano,

otras sin embargo se fueron espaciando, allá donde la tierra ofrecía mejores condiciones. En la zona serrana El Toconal, La Argamasa y Los Hormazos (Carrascalejo), en la llanura, La Oliva, Torrealbilla, San Blas (Villar del Pedroso), Los Villares, Mingo Gil (Valdelacasa), El Torreón, Los Barrios (Garvín), El Badén, Navalapicaza, Barrera de la Zamorana, La Povea y San Román (Peraleda de San Román).

Los romanos construyen una serie de puentes sobre los ríos Ibor y Almonte, con el fin de vertebrar una red de caminos que permitan una mejor comunicación entre los diferentes valles, además de dotar vías hacia los grandes ejes de comunicación que son la Vía de la Plata y la calzada que unía Mérida con Talavera de la Reina.

Los restos dejados por los visigodos son escasos, aunque no podemos pasar por alto el sarcófago de mármol que guarda los restos de San Fulgencio y Santa Florentina en la iglesia de Berzocana.

La conquista árabe y la posterior reconquista cristiana dejaron en esta zona numerosas muestras de arquitectura militar: Castillos, atalayas, etc. Ejemplos pues de estas construcciones están repartidos por toda la comarca: Castillo de Cañamero, Risco del Moro, Castillo de Cabañas, los Castillejos, etc.

Tras la reconquista una parte del territorio pasa a depender de Trujillo, la más occidental, y otra de Talavera de la Reina, la más oriental. Entre hechos acaecidos en esta época, es muy conocida la afición del rey Alfonso XI de cazar osos por estas tierras. El punto de inflexión en la historia de la comarca, lo marca la aparición de la imagen de la Virgen en Guadalupe hacia 1325 y la construcción del santuario y posterior monasterio sobre unas tierras que el rey desgaja de Alía en 1337.

La época moderna no se entendería, en la historia de la comarca, sin la enorme influencia del Monasterio de Guadalupe, verdadero centro espiritual de Extremadura y foco de conocimiento, saber y arte. Las diferentes donaciones y la importancia que revela el santuario a partir del descubrimiento y colonización de América, hacen de Guadalupe una localidad próspera y llena de vida. Las peregrinaciones desde todos los puntos del reino, reúnen en torno al monasterio una serie de actividades religiosas, artísticas y económicas de las que se beneficia todo su entorno. Lo que permitió que se fuera abriendo una verdadera red de caminos y senderos que ascendían por las montañas y atravesaban los valles para llegar al santuario. El Camino Real, que viene desde Madrid es una clara muestra de ello. En Villar del Pedroso existían dos hospitales para atender a los peregrinos, y las cruces de caminos se encuentran en muchas localidades de la comarca, sobre todo en los "Caminos a Guadalupe". El monasterio vertebraba pues el espacio interno de la comarca y el polo de atracción de las vías que llegaban hasta ella.

La comarca, como el resto de Extremadura, sufrió un paulatino deterioro al encontrarse al margen del desarrollo industrial. No obstante en torno a la rica red hidráulica que posee la comarca, se instalan numerosos molinos y batanes que aprovechan tanto el caudal de sus ríos como las especiales condiciones orográficas, que con sus acusadas pendientes facilitan la construcción de este tipo de industrias. A estos molinos y batanes también hay que añadir algunas plantas de producción eléctrica que también aprovechan los caudales de agua.

Esta comarca dispone de monumentos con importantes figuras de reconocimiento nacional y mundial. El más destacado es sin duda el de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, concedido en el año 1993 al Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.



Figura 46.- Monasterio de Guadalupe

En la foto se muestra el Real Monasterio de Guadalupe (Siglos XIV al XVIII). En su interior destaca la Sacristía del Monasterio, en la que pueden ser visitadas las pinturas más conocidas de Zurbarán. Camarín de la Virgen, una sala de estilo barroco que data de finales del siglo XVII donde está la Virgen acompañada de las imágenes de las Siete Mujeres Fuertes de Guadalupe.

Otros monumentos a destacar son el de Conjunto Histórico Monumental a las calles de su puebla y villa, el de Monumento Histórico - Artístico Nacional como la Iglesia de San Juan Bautista en Berzocana. También destacan las iglesias de Berzocana y de Alía, las ruinas arqueológicas de San Cristóbal o las fiestas tradicionales de los pueblos como el Carnaval de Ánimas en Villar del Pedroso, por citar una de las más antiguas y arraigadas, sin olvidar la Fiesta de la Hispanidad, que cada 12 de octubre tiene lugar en la puebla de Guadalupe.

La Puebla de Guadalupe conserva una interesante arquitectura popular y edificios del siglo XVI, como el Hospital de San Juan Bautista y el Colegio de Infantes o de Gramática, hoy Parador Nacional.

Una muestra más de la importancia de Guadalupe como centro de peregrinaje es el "Camino Real de Guadalupe". El Camino Real, utilizado como vía de comunicación primero por los romanos, y más tarde por los árabes, tuvo un papel muy importante a partir de la construcción del Monasterio de Guadalupe a principios del siglo XIV. Era una de las vías de peregrinación que unían Castilla con el monasterio Jerónimo. Por este camino de herradura pasaron los peregrinos devotos de la Edad Media, los viajeros pudientes de la Europa cristiana, los embajadores y los mendigos, los nobles y la gente de la Iglesia, así como los príncipes y reyes. El Camino Real fue desde un principio la principal vía de peregrinación a Guadalupe. Se trata del camino que históricamente unía Talavera de la Reina, capital de un extenso territorio, con las aldeas de La Jara más occidental. Es una de las vías que condujo a los primeros pobladores medievales hasta los valles de los ríos Ibor y Gualija y a las dehesas del Pedroso y de los Guadalupe. Tradicionalmente ha sido conocido con el nombre de Camino Real, por haber sido protegido y utilizado por diferentes monarcas. El Camino Real de Talavera a Guadalupe fue incluido en los mapas de las vías de comunicación más importantes del siglo XVI. El Camino Real partía de Talavera de la Reina, y discurría paralelo al Tajo hasta cruzarlo por el municipio del Puente del Arzobispo para adentrarse en la provincia de Cáceres hasta llegar a Villar del Pedroso, Carrascalejo, Alto de Arrebatcapas, Navatrasierra, Hospital del Obispo, Puente de los Álamos, Humilladero y Guadalupe.

Además el patrimonio cultural está integrado también por las manifestaciones artesanales. Recientemente inaugurado el Centro de Artesanía de Guadalupe, pone de manifiesto que esta localidad es uno de los principales centros artesanos en el geoparque y por extensión en la comarca y en Extremadura.

Caminar por las calles de La Puebla permite disfrutar de numerosas muestras de artesanía: calderería, cestería de castaño y mimbre, alfarería, orfebrería, cobre, latón y bordados e hilados, oficios artesanales que aún perviven en la localidad, sin olvidarnos del recientemente inaugurado Centro de Artesanía Iglesia de la Santísima Trinidad.

Cañamero conserva retazos de los viejos oficios ligados a las faenas agrícolas, como los artesanos del mimbre. Destaca la cerámica de Antonio Martín Gómez, creador de piezas muy originales pues están decoradas con motivos inspirados en la flora, fauna y pinturas rupestres de Las Villuercas, utilizando diversos materiales de la zona. Alía realiza mantas, colchas, alforjas y trabajos en madera de castaño.

#### **4.12.4 El paisaje de las Villuercas-Ibores-Jara: un espacio interpretado**

El ámbito territorial de Villuercas-Ibores-Jara se caracteriza por la capacidad de disfrutar de unos paisajes excepcionales, cuyas características paisajísticas están condicionadas por factores ambientales, los usos del suelo, por la fisiografía y la geomorfología, entre otros.

Para el desarrollo de este apartado se ha tenido como referencia el Estudio y cartografía del paisaje en el ámbito del proyecto Tajo internacional, mas concretamente el documento denominado "Caracterización del paisaje en la provincia de Cáceres" realizado bajo la dirección de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo y publicado en diciembre de 2012.

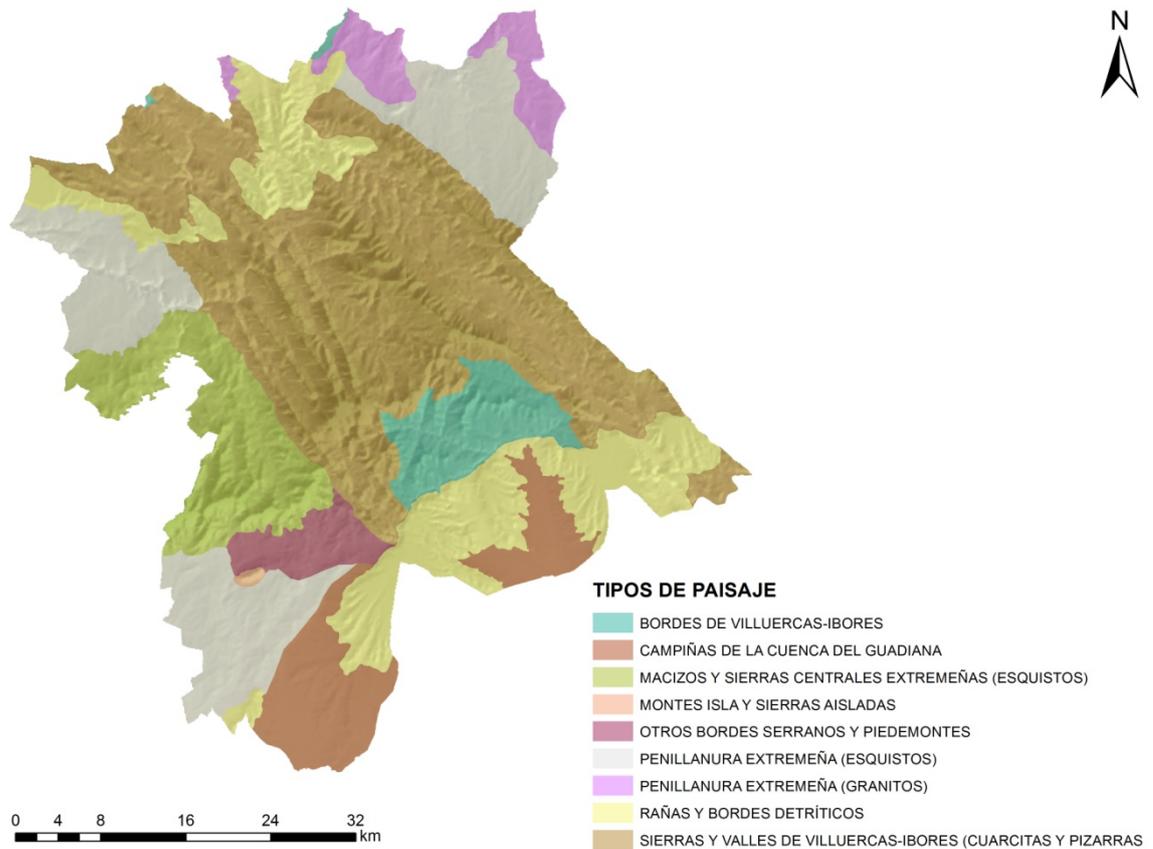


Figura 47.- Tipos de paisajes en Villuercas Ibores Jara

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio y cartografía del paisaje en el ámbito del proyecto Tajo internacional

A la hora de interpretar como se estructura el paisaje en el territorio podemos observar que hay cuatro dominios paisajísticos, que se subdividen en 9 tipos de paisaje. A continuación antes de pasar a la descripción de los tipos de paisaje que se dan en este ámbito se presenta una tabla resumen que relaciona cada tipo de paisaje con su dominio.

Dominio	Tipo
<b>Sierras</b>	Sierra y Valles de Villuercas-Ibores
	Macizos y sierras centrales extremeñas (esquistos)
	Montes isla y sierras aisladas
<b>Piedemonte</b>	Bordes de Villuercas-Ibores
	Otros bordes serranos y piedemonte
<b>Cuencias sedimentarias</b>	Rañas y bordes detríticos
	Campaña de la cuenca del Guadiana
<b>Llanos y penillanuras</b>	Penillanuras extremeñas (esquistos)
	Penillanuras extremeñas (granitos)

Figura 48.- Dominios y tipos de paisaje

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio y cartografía del paisaje en el ámbito del proyecto Tajo internacional

## 1. Dominio Sierras.

En la provincia de Cáceres, el Dominio de paisaje de Sierras lo conforma todo un conjunto de elevaciones de distinta entidad, estructura y naturaleza litológica, situadas en el Centro y en el sur, y que son claramente diferenciables de los relieves de montaña del Sistema Central y sus estribaciones.

Las situadas al sur, de mayor entidad, se corresponden con la prolongación de los Montes de Toledo hacia el Oeste (de hecho alcanzan aquí naturaleza de "sistema montañoso", aunque claramente menor al Sistema Central). En este último caso se incluyen las denominadas sierras de Las Villuercas-Ibores, claro ejemplo de relieves tipo 'apalachiano', por su disposición en forma de alineaciones más o menos paralelas de sierras y valles, de estructura, litología y evolución similar a las de los Montes Apalaches.

### Sierras y Valles de Villuercas-Ibores

Este Tipo de paisaje constituye parte del sector occidental de los Montes de Toledo, que se localiza al este de la provincia. Se trata de un conjunto de anticlinales y sinclinales alineados, que definen un relieve tipo apalachiano (denominado así por caracterizar los Montes Apalaches, y ser su descripción muy abundante en la literatura). En estos relieves, los flancos cuarcíticos de los pliegues, mayoritariamente sinclinales, al ser rocas muy resistentes a la erosión, definen crestas alargadas, por erosión diferencial, y los fondos de los valles se corresponden con sustratos de pizarras (rocas menos resistentes a la erosión).

Como se acaba de indicar, la litología define en este tipo un paisaje abrupto de crestas cuarcíticas, que forman las cumbres, y de valles encajados en pizarras, que mantienen una continuidad a lo largo de los macizos. Como singularidad, en el nacimiento del río Guadarranque, encontramos arcillas, arenas y gravas formando la llanura aluvial de este río.

Dentro de los macizos que forman estas sierras, cabe destacar los valles de Ibor y Almonte, encajados en un anticlinal, los valles de los ríos Viejas y Santa Lucía, formados sobre un sinclinal, y otras estructuras que condicionan todo el Tipo de paisaje, como son el anticlinal de Valdelacasa o el de Ibor (donde se localiza la Cueva de Castañar, declarada Monumento Natural).

La influencia del relieve en la calidad visual de estos paisajes parece innegable. Un indicador objetivo es el hecho de que este Tipo de paisaje se encuentre reconocido como Geoparque (Geoparque Villuercas-Ibores-Jara) y que la mayoría de sus geositos tengan naturaleza geomorfológica de alto valor paisajístico, tales como: riscos, cerros, desfiladeros, collados, chorreras.



Figura 49.- Tipo de paisaje de Sierras y valles de las Villuercas-Ibores. Foto tomada desde la carretera de subida a Campillo de Deleitosa. Arroyo del Valle Hondo. Al fondo aparece la sierra de Las Villuercas, cuyas elevaciones vienen definidas por crestas cuarcíticas.  
Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio y cartografía del paisaje en el ámbito del proyecto Tajo internacional

#### **Macizos y sierras centrales extremeñas (esquistos)**

Este Tipo de paisaje está formado por la Sierra de Garciaz-Pedro Gómez, denominada en algunos mapas como de Guadalupe, y constituye junto con las Sierras de Las Villuercas-Ibores el sector más occidental de los Montes de Toledo.

El sustrato de este macizo está formado por el complejo esquistó-grauváquico. Desde un punto de vista morfológico, se trata de una pequeña meseta de culminación plana, lo que parece un signo inequívoco de una antigua superficie de erosión. Sin embargo, las laderas que lo enlazan con las llanuras del norte y del sur son bien distintas, dado que hacia el sur tienen un claro aspecto de sierras, mientras que hacia el norte, el desnivel entre penillanura y culminación del macizo se salva a través de unas laderas de escaso desarrollo.

#### **Montes isla y sierras aisladas**

El tipo de paisaje de Montes isla y sierras aisladas está formado en la mitad norte por las sierras de Merengue y Berenguel y la Sierra de Santa Bárbara, al sur y suroeste de Plasencia, y en la mitad sur, por las sierras de San Cristóbal y Santa Cruz, en los municipios de Santa Cruz de la Sierra y Logrosán, y la Sierra de Magdalena dividida entre tierras del sur del municipio de Cáceres y el municipio de Alburquerque, ya en Badajoz.

En la definición de este Tipo de paisaje, la geología adquiere una importancia menor, al ser pequeñas sierras cuyo rasgo diferenciador es su carácter aislado sobre llanuras con independencia de su naturaleza litológica. A ello se debe la heterogeneidad de materiales que puede presentar este Tipo de paisaje. De este modo, las sierras aisladas del norte de la provincia están formadas por esquistos, pizarras y grauvacas (complejo esquistó grauváquico), mientras que las localizadas en el sur se desarrollan sobre cuarcitas (Sierra de Magdalena) o sobre granitos (Sierras de Santa Cruz y San Cristóbal).

Estas pequeñas sierras son en realidad relieves residuales que presentan un carácter aislado, de montes isla, que se elevan sobre la penillanura. Cuando se desarrollan sobre granitos presentan una

morfología más o menos cónica, mientras que las sierras desarrolladas sobre esquistos y pizarras presentan una morfología más alargada e irregular.

Estos relieves destacan de manera sobresaliente en el paisaje, ya que, al elevarse de forma aislada sobre las extensas llanuras, constituyen verdaderos hitos, muy destacados, en el paisaje.

## **2. Dominio Piedemonte**

En el enlace entre el conjunto de montañas principales y sierras, y la amplia penillanura extremeña, aparecen los piedemontes. Éstos gozan de características paisajísticas propias, tanto en lo referente a su geomorfología como a su cobertura de usos del suelo. En efecto, la presencia de acumulaciones de depósitos aluviales en estas 'rampas', procedentes de la erosión de las laderas de las sierras con las que conectan, y el patrón de asentamientos humanos aquí presentes, han propiciado, tradicionalmente, su mayor o menor transformación para aprovechamiento agrícola, forestal o ganadero.

### **Bordes de Villuercas-Ibores**

Los Bordes de Villuercas-Ibores se localizan al norte y al sur de las sierras homónimas, situadas al este de la provincia de Cáceres.

El Tipo de paisaje se desarrolla sobre litologías como pizarras, esquistos y grauvacas (complejo esquistograuváquico). Desde un punto de vista morfológico se trata de unas superficies que venimos refiriendo como 'rampas' (planos ligeramente inclinados), sirviendo de enlace entre las sierras desde las que parten y las zonas más deprimidas hacia las que se dirigen, en este caso, las depresiones sedimentarias de la cuenca del Tajo al norte y las Vegas Altas del río Guadiana al sur. Entre ellos, cabe destacar la disposición que presenta el Piedemonte de Guadalupe

### **Otros bordes serranos y piedemonte**

Este Tipo de paisaje se localiza al pie de otras sierras presentes en el tercio sur de la provincia de Cáceres. El principal criterio para su división en diferentes Unidades de paisaje ha sido, además de su localización, la naturaleza del sustrato.

Los piedemontes al sur de las sierras graníticas de Montánchez y Santa Cruz, se desarrollan sobre materiales graníticos y se disponen a modo de 'orla' que bordea casi totalmente los relieves de estas sierras.

Desde un punto de vista morfológico, una vez más, es una superficie ligeramente cóncava, tipo rampa, cuyo rasgo más característico es la presencia de bolos graníticos aislados y dispersos, al pie de estas sierras. La naturaleza granítica del sustrato puede interpretarse también a partir de la alta densidad de vallados de piedra, de roca granítica, que caracterizan este paisaje.

## **3. Dominio Cuencas sedimentarias**

El Dominio de paisaje de Cuencas sedimentarias y vegas comprende el conjunto de las cuencas 'terciarias' presentes en la provincia. Los Tipos de paisaje que componen este dominio forman parte, en su mayoría, de la cuenca sedimentaria del Tajo, aunque también hay presencia en Cáceres de Tipos



de paisaje asociados a la del Guadiana. El patrón de distribución de los distintos Tipos de paisaje aquí presentes se resume, desde el centro hasta los bordes de las cuencas, en: Vegas, formadas por las terrazas y llanuras aluviales de los ríos principales (Tipos de paisaje Vegas de la cuenca del Tajo y Vegas del Guadiana); bordeando las vegas pueden aparecer llanuras y relieves suavemente alomados, sobre sustratos de rocas sedimentarias de edad 'terciaria', que dan lugar en Cáceres a tres Tipos de paisaje (Planicies y lomas de Campo Arañuelo, Bordes de cuenca, mesas y sierras, y Campiñas de la cuenca del Guadiana). Finalmente, completa este dominio de carácter sedimentario, el Tipo de paisaje Rañas y bordes detríticos, que conectan a modo de piedemonte, si la red fluvial no los ha erosionado y separado de las sierras, los bordes de las cubetas con los relieves de sierras próximas.

### **Rañas y bordes detríticos**

El Tipo de paisaje de las Rañas y bordes detríticos se localiza de manera dispersa por todo el territorio cacereño, situándose las de mayor extensión en el centro y este de la Provincia.

Su litología está constituida por conglomerados, arenas, gravas y arcillas, reconocibles en el paisaje, además de por su naturaleza detrítica, por su característico tono naranja-rojizo. Esta denominación agrupa dos tipos de relieves, que presentan el mismo reflejo paisajístico. Por un lado, depósitos de piedemonte (en forma de grandes abanicos aluviales) procedentes de las sierras cercanas con las que enlazan y de culminación muy plana (rañas adosadas a la Sierra de la Garrapata, Villuercas-Ibores, Sierra de la Magdalena...). Por otro, relieves que constituyen verdaderas mesas, es decir, relieves tabulares, que coinciden básicamente con la estratificación de las rocas sedimentarias sobre las que están labradas, como la raña que forma la mesa de Talaván. Estos depósitos adquieren el carácter de mesas o páramos, a medida que se alejan de las sierras. Ello es debido a que estas mesas han quedado separadas por la erosión fluvial de los relieves serranos de los que partían, quedando ahora como plataformas elevadas, y aisladas, en el paisaje. A su vez, en ambos casos, la erosión fluvial en los bordes de las rañas produce unas características formas lobuladas en planta.

En lo que respecta a los usos del suelo, es habitual encontrar las rañas cultivadas con olivares que por su tipo de explotación dejan ver grandes porciones de suelo desnudo, creando una combinación característica entre las hileras de olivos y los intensos colores naranjas y rojos de la raña. En otras ocasiones su aprovechamiento múltiple da lugar a un mosaico de usos heterogéneos, mezclando parcelas de eucaliptos, cultivos de olivos u otras especies, dehesas, pastos y matorral (Rañas de Deleitosa, Raña de La Jara-Los Ibores, Raña de Castilblanco...). Pero también existen en la provincia ejemplos de rañas no cultivadas, cubiertas de dehesas y pastos fundamentalmente. En estos casos, la presencia del pastizal cubriendo el suelo dificulta la percepción de litología detrítica característica y es su peculiar morfología la que principalmente les confiere su identidad paisajística frente a las penillanuras con las que habitualmente conectan.

Destacar la amplitud de vistas que generalmente se asocia a las culminaciones planas de las rañas, desde las que es habitual disfrutar de panorámicas de gran belleza (Rañas de los ibores, Rañas de Castilblanco, etc...).



Figura 50.- Tipo de paisaje Rañas y bordes detríticos. Vistas desde la Autovía A-5, en el desvío hacia Deleitosa. Puente sobre el río Almonte. Depósitos de rañas que forman mesas o páramos, al quedar en una posición más elevada con formas tabulares. Estos depósitos se nutren de materiales procedentes de las sierras, formando sus piedemontes y enlazando por tanto con las laderas de las sierras cuarcíticas.

Fuente: Estudio y cartografía del paisaje en el ámbito del proyecto Tajo internacional

### Campiñas de la cuenca del Guadiana

El Tipo de paisaje de Campiñas de la Cuenca del Guadiana se encuentra representado en Cáceres al sureste de la provincia, en la vertiente sur de las sierras de Villuercas. Forman zonas de transición entre esas sierras y sus piedemontes, y las vegas del Guadiana.

La litología dominante son rocas sedimentarias: areniscas, arenas, limos y gravas, las formas del terreno en algunos casos se aproximan a planicies y más frecuentemente son una sucesión de suaves lomas y vaguadas en las que de forma puntual llegan a formarse barrancos, por procesos de erosión hídrica intensa. Estas morfologías planas o suavemente onduladas desarrolladas sobre los referidos materiales de origen sedimentario generalmente llevan asociadas suelos ricos y profundos muy aptos para cultivo.

Otra característica de las unidades de este tipo es su posición próxima a las vegas principales, aunque suficientemente alejadas para que su aprovechamiento agrícola mayoritario sea en seco. Por último cabe destacar que, aunque las campiñas suelen estar ligadas a cultivos, existen dentro de ellas zonas con menor potencialidad productiva en las que se ha mantenido como uso principal la dehesa.

### 4. Dominio Llanos y penillanuras

La denominada 'penillanura extremeña' constituye una amplia superficie, muy llana a escala regional, desarrollada sobre un sustrato rocoso. Esta gran unidad fisiográfica, originada a lo largo del tiempo geológico como una amplia superficie de erosión, presenta diferencias apreciables en cuanto a la percepción de su paisaje. Por un lado, existen distintas condiciones de visibilidad, derivadas de una cierta heterogeneidad (microrrelieve) de esta gran llanura. Por otro, están las distintas percepciones derivadas tanto de los ecosistemas y sistemas culturales que soporta, como de las diferencias paisajísticas en función de las rocas sobre las que se desarrolla. Sobre éste último aspecto, esta gran llanura de aproximadamente 400 metros de altitud sobre el nivel mar, muestra distintos paisajes de detalle en función del sustrato, lo que ha motivado su división en Tipos de paisajes diferenciados por esta causa. Así, cuando la penillanura se desarrolla sobre rocas graníticas, aparecen los grandes afloramientos de bolos graníticos y rocas caballerías, entre los que destaca el excepcional conjunto de Los Barruecos de Malpartida de Cáceres. Entre los bolos aparecen terrenos de naturaleza



dominantemente arenosa, con unos suelos y vegetación adaptados a esas condiciones. En cambio, cuando la penillanura está ‘esculpida’ sobre rocas de pizarras, los suelos son de naturaleza más arcillosa están más degradados, y aparecen pequeñas crestas en forma de “dientes de perro” o “rocas penitentes”.

#### **Penillanura extremeña (esquistos)**

La Penillanura extremeña sobre esquistos es el Tipo de paisaje más ampliamente representado en la provincia de Cáceres, y base de su paisaje más característico. La litología de este Tipo de paisaje está compuesta, en su totalidad, por el complejo esquisto grauváquico (esquistos, pizarras y grauvacas).

La penillanura desarrollada sobre esos sustratos no presenta morfologías características, como ocurría en la penillanura desarrollada sobre granitos, sino que podría definirse, a nivel genérico, como una extensa planicie ondulada. Quizás el elemento geomorfológico que mejor caracteriza esta unidad son las denominadas “rocas penitentes” o “dientes de perro”. Se trata de lajas de roca que, a modo de capuchones de penitentes (de ahí su nombre), siguen la esquistosidad o pizarrosidad del sustrato. Son en realidad “perfiles de alteración”, que han quedado en superficie por un proceso erosivo que, en muchos casos, se interpreta asociado a una degradación del suelo en tiempos históricos. Estas penillanuras, al igual que las graníticas, muestra una evidente transformación del relieve de origen antrópico, a partir de charcas excavadas como abrevaderos.

El criterio principal de diferenciación de Unidades de paisaje dentro de este tipo de penillanuras ha sido el uso predominante del suelo y, en algunos casos, la irregularidad morfológica de algunas penillanuras debida generalmente a la incisión de la red hidrográfica en ellas. Así, de las 37 Unidades de paisaje diferenciadas en esta categoría, hay un claro predominio de unidades de penillanura adehesada (principalmente dehesas de encinas y en menor medida de alcornoques), pero también hay exponentes muy destacados, por su gran extensión y relevancia paisajística, de penillanuras predominantemente herbáceas cubiertas casi con exclusividad por pastos, cultivos herbáceos en seco, o un mosaico de ambos.

#### **Penillanura extremeña (granitos)**

El Tipo de paisaje de la Penillanura extremeña sobre granitos salpica gran parte de la superficie de la provincia cacereña fuera de las sierras, localizándose al norte, este y sur-suroeste.

Las rocas de este Tipo de paisaje son, fundamentalmente, granitos y granodioritas, aunque cabe destacar la presencia de gabros y diabasas que atraviesan, como un gran dique, parte de esta penillanura. La fisionomía de este Tipo de paisaje se caracteriza por zonas llanas, ligeramente onduladas, cubiertas por pastizales y dehesas, de la que sobresalen, bien bolos graníticos más o menos aislados, bien conjuntos de ellos formando berrocales y torres de bloques (tors). Adicionalmente, aparecen superficies rocosas curvadas (lanchares).

Puntualmente, este Tipo de paisaje ofrece paisajes tan singulares como el Monumento Natural de Los Barruecos, que incluye extraordinarias muestras de tors, berrocales y lanchares. Merece la pena

destacar como elemento paisajístico característico, la presencia de vallados de piedra que suelen reticular estas penillanuras, contruidos con bloques redondeados de granitoides.

Aunque el uso del suelo predominante es la extensa dehesa, en las navas son frecuentes pastos y cultivos aprovechando la presencia de depósitos de alteración, mientras que en las zonas de acumulación de bloques o berrocales predomina el matorral desarbolado. Cuando estas diferenciaciones paisajísticas están presentes y ocupan extensiones representativas han dado lugar a distintas Unidades de paisaje.

Todos estos matices hacen que el paisaje dentro del territorio pueda ser entendido como un elemento configurado por la morfología del territorio y por los diferentes usos que en él se dan, creando características diferenciadoras y particulares entre ellos.

#### **4.12.5 El patrimonio natural y paisajístico como reclamo turístico. El Geoparque**

Hablar de paisajes en la mancomunidad de Villuercas Ibores Jara significa, inevitablemente, hablar del Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara. Es la calidad y excepcionalidad paisajística, entre otros valores como los geológicos o paleontológicos, los que son valedores de tal calificación. El Geoparque figura como uno de los grandes recursos de la comarca que busca ser potenciado en este plan.

Los Geoparques son territorios definidos que albergan un patrimonio geológico singular y están reconocidos como miembros de la Red Mundial de Geoparques bajo los auspicios de la UNESCO. Son instrumentos para conservar y mejorar el valor de áreas de importancia geológica en la historia de la Tierra, incluyendo paisajes y formaciones, como testigos clave de la evolución de nuestro planeta y como factores determinantes para nuestro futuro. Promueven el desarrollo sostenible, por ejemplo, a través de geoturismo y la educación. Los Geoparques son entornos donde la ciencia y las comunidades locales se involucran mutuamente de una manera beneficiosa y segura. Fomentan el conocimiento de la historia del planeta leyendo en las rocas y en el paisaje. Finalmente, promueven los vínculos entre el patrimonio geológico y todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural de sus territorios, demostrando claramente que la geodiversidad es la base de todos los ecosistemas y la base de la interacción humana con el paisaje.

El Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara es el resultado de la decisión de una comunidad que lo acoge como el estandarte que representa lo que son como sociedad, como cultura y como paisaje. Un paisaje de cuya estética y espectacularidad son tan responsables los procesos geológicos como la voluntad de las personas que aquí viven y han vivido.

El conjunto hace de este monte un recurso pedagógico y turístico de primera magnitud. Educativamente se trata de un aula abierta multidisciplinar (geología general, geomorfología, paleontología, hidrología, botánica, agro-forestal, historia y cultura,...) sobre la que las instituciones del geoparque plantean objetivos de inversión.

Este conjunto orográfico ha sido declarado Geoparque al entrar a formar parte, desde el mes de septiembre de 2011, de las Redes Europea y Global de Geoparques auspiciadas por la UNESCO. Desde noviembre de 2015 tiene además la consideración de GEOPARQUE MUNDIAL UNESCO.



## Plan Territorial de VILLUERCAS-IBORES-JARA

Todo el conjunto no es más que el resultado de la acción de la erosión actuando durante millones de años sobre un macroplegamiento que se produjo durante el movimiento orogénico hercínico, hace unos trescientos millones de años, durante el período Carbonífero. Esa gran estructura de plegamiento, conocida como sinclinorio en la terminología geológica, era tan ancha como la distancia que separa las poblaciones de Logrosán y Valdelacasa de Tajo. El sinclinorio fue arrasado por la erosión a lo largo de las eras siguientes, durante el Mesozoico y el Cenozoico, y rejuvenecido por fracturas y movimientos de ascenso de grandes bloques durante la orogenia alpina, hace unos treinta y cinco millones de años. Las fracturas (fallas) pueden verse en los distintos collados de las sierras del geoparque, en la Sierra de la Breña, en Deleitosa, en los Riscos de la Trucha en el valle del Guadarranque o cerca de Castañar de Ibor, bajo el “Cancho de las Narices”, donde además encontramos otros fenómenos como el espejo de falla o los repliegues que acompañaron a la fractura. Por último, el actual modelado de la red fluvial actuando sobre este territorio tan intensamente plegado y fracturado ha configurado el paisaje que observamos, con su geomorfología característica que es conocida como “relieve apalachense” por analogía con la geomorfología que se encuentra en los Montes Apalaches de América del Norte.

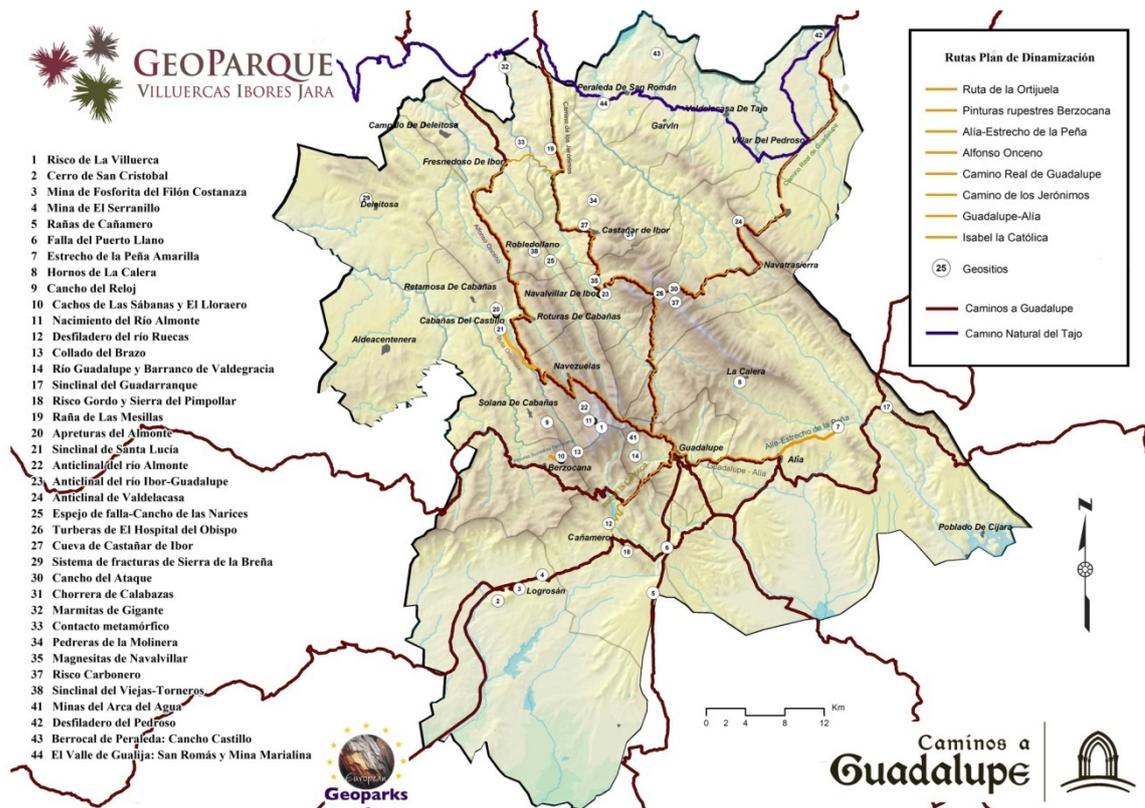


Figura 51.- Geositos y principales itinerarios geológicos del geoparque

Fuente: [www.laruinografica.com](http://www.laruinografica.com)

Sin embargo, el geoparque no solo destaca por su valor geológico, sino que también cuenta con un valor paleontológico digno de mención, que hacen de él un entorno magnífico para la investigación en esta rama de la ciencia. Actualmente en las crestas de Las Villuercas destacan los *canchos* y las *paredes* cuasi verticales de las *cuarcitas armoricanas*. Son, sin duda las rocas más visibles por ser las más resistentes a ese impresionante periodo de erosión y por lo tanto el testimonio del periodo

Ordovícico, 200 millones de años más antiguo aún que el gran plegamiento hercínico. Lo que se plegó entonces eran los materiales que se habían sedimentado en el fondo marino hace quinientos millones de años y que conservan intactas las huellas de los trilobites que iban surcando las arenas dejando pistas que hoy denominamos “*crucianas*”. Esas arenas fueron cementándose pasando a convertirse en areniscas silíceas las cuales al estar presionadas por nuevos materiales que iban depositándose sobre ellas fueron haciéndose más densas y compactas transformándose en la roca dura que hoy conocemos como cuarcitas. Durante esta transformación las huellas de los trilobites no se han modificado y hoy podemos verlas impresas en las rocas cuarcíticas en distintos lugares de las sierras villuerquinas, casi por todas partes. No son los trilobites los únicos restos fósiles que encontramos en el geoparque, ni los más antiguos.

Villuercas-Ibores-Jara es también importante científicamente por otros fósiles cuya visión en los yacimientos es complicada por lo que es mejor conocerlos en los centros de interpretación.

Este geoparque es testigo de uno de los principales acontecimientos de la evolución de la vida: el origen y la radiación de los primeros animales. Algunos niveles de los estratos calcáreos depositados en el llamado Anticlinal del Ibor contienen fósiles del género *Cloudina*, característicos del período Ediacárico (635-542 millones de años). *Cloudina carinata* es el primer animal que genera un exoesqueleto mineralizado y es el precursor de la biomineralización generalizada que se produjo en los animales a principios del Paleozoico para que pudieran colonizar nuevos ambientes en los que alimentarse. Sin duda dio lugar a una fuerte expansión de la fauna marina que se ha recogido en el registro fósil como un gran evento de la evolución conocido como “la explosión biótica del Cámbrico”.

Los depósitos fósiles del geoparque hablan de ese suceso y del siguiente, la “gran radiación del Ordovícico” representada aquí por una abundancia excepcional de trilobites, braquiópodos, briozoos, equinodermos, moluscos (bivalvos y cefalópodos), y graptolites. Para conocerlos es mejor acercarse al Museo de Logrosán o al Centro de Interpretación de Cañamero y acordarse de que visitar Las Villuercas supone un compromiso con la conservación y que en modo alguno pueden recolectarse fósiles en el campo.

Por tanto, la importancia geológica y paleontológica, convierten a este geoparque junto al Monasterio de Guadalupe como los principales atractivos turísticos de la comarca. Aprovechar la potencial ventaja que ofrecen estos recursos dependerá de su acompañamiento con estrategias de atracción, la mejora de los equipamientos y unas mejores condiciones de accesibilidad.

#### **4.12.6 Análisis del sector turístico**

La información relativa a la oferta turística privada en el territorio se incluye en las siguientes tablas. Se incorporan los últimos datos suministrados por la Asociación de Empresarios Turísticos de la zona, GEOVILLUERCAS, y el catálogo de 2016 de Servicios Turísticos Geoparque Mundial UNESCO, Villuercas-Ibores-Jara.

Dichos datos indican que en 19 municipios hay 70 empresas turísticas: 39 alojamientos, 17 restaurantes y 14 empresas de realización de actividades.



Municipio	Alojamientos	Restaurantes	Empresas de actividades
Aldeacentenera	2		
Alía	2		1
Berzocana	4		3
Cabañas del Castillo	1	1	1
Campillo de Deleitosa	0		
Cañamero	9	2	3
Carrascalejo	1		
Castañar de Ibor	3	3	1
Deleitosa	0		1
Fresnedoso de Ibor	0		
Garvín	0		
Guadalupe	11	9	3
Logrosán	3	2	
Navalvillar de Ibor	0		
Navezuelas	0		
Peraleda de San Román	0		
Robledollano	0		
Valdelacasa de Tajo	1		1
Villar del Pedroso	2		
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>17</b>	<b>14</b>

Figura 52.- : Distribución de empresas y plazas según municipio.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de geovilluercas.org

Municipio	Hoteles	Hostales	Casas Rurales	Apartamentos	Albergues	Total
Aldeacentenera			2			2
Alía	1			1		2
Berzocana	1		2	1		4
Cabañas del Castillo			1			1
Campillo de Deleitosa						0
Cañamero	2		3	3	1	9
Carrascalejo				1		1
Castañar de Ibor	1	1	1			3
Deleitosa						0
Fresnedoso de Ibor						0
Garvín						0

<b>Guadalupe</b>	4	1	4	2	11
<b>Logrosán</b>			2	1	3
<b>Navalvillar de Ibor</b>					0
<b>Navezuelas</b>					0
<b>Peraleda de San Román</b>					0
<b>Robledollano</b>					0
<b>Valdelacasa de Tajo</b>			1		1
<b>Villar del Pedroso</b>			2		2
<b>Total</b>	9	2	18	9	39

Figura 53.- Alojamientos turísticos por municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de geovilluercas.org

### El perfil del turista

- El turista del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara es fundamentalmente nacional con un 89,02% en los años 2014 y 2015. Entre los turistas españoles son mucho más abundantes los madrileños siendo casi un tercio de los visitantes (32,15% de media en los dos últimos años, siendo en 2015 el 34,7 %).
- El 58% de los visitantes en estos dos años analizados han sido de fuera de la región y la habían visitado antes. Del resto, un total del 40% ya había visitado la región antes por tanto hay un dato importante y es la fidelización de los visitantes. Muchos de los visitantes, concretamente casi el 50% han repetido más de 4 veces la visita.
- En lo relativo al origen de la información para conformar su viaje es muy destacable conocer que el 60% se ha informado por internet. Aun así, sigue teniendo un peso muy importante la información de personas cercanas, en ocasiones más del 43% de los casos.
- En cuanto al tipo de alojamiento elegido suelen recurrir a hoteles de alta categoría, de 4 estrellas, de media en los dos años supuso el 36% de los casos. En segundo lugar el resto de hoteles de menor categoría, supuso el 21% de las elecciones. Las casas y apartamentos rurales han tenido un comportamiento desigual, en 2014 supuso el 3,6% y al año siguiente subió hasta el 13,8%.
- Hay un total de 39 establecimientos, de los que el 55% se concentran en Guadalupe y Cañamero. En general son alojamientos rurales, excepto en estos dos municipios y sólo hay en toda la comarca dos hoteles de 4 estrellas en Guadalupe
- En lo relativo a la preparación en origen del viaje, cabe decir que una parte importante de los encuestados sobre el 28,15% no han efectuado ninguna reserva antes de iniciar el viaje.

#### 4.12.7 Riesgos naturales y tecnológicos

Consultado el Catálogo Nacional de Riesgos Geológicos del Instituto Tecnológico Geominero de España, se observa que solo está recogido el riesgo por inundación, no apareciendo ningún otro registro en la zona, tanto de terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y deslizamientos.



#### 4.12.8 Incendios

Los incendios forestales en el ámbito territorial de Villuercas-Ibores-Jara representan un riesgo de gran envergadura para la integridad de los montes o terrenos forestales, al igual que para las personas que habitan en los núcleos de población cercanos a este tipo de terrenos. Teniendo el objeto de defender los montes frente a los incendios y proteger a las personas y a los bienes por ellos afectados, la Comunidad Autónoma de Extremadura aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales (Plan PREIFEX) en el decreto 86/2006, de 2 de mayo. De este modo dicho decreto regula las actuaciones a realizar a cumplir para conseguir su objeto. Determinando en su Anexo I el Peligro Potencial de incendios forestales en 4 niveles en todos los municipios de Extremadura. Dichos niveles para el territorio de Villuercas-Ibores-Jara son los representados en la imagen siguiente.

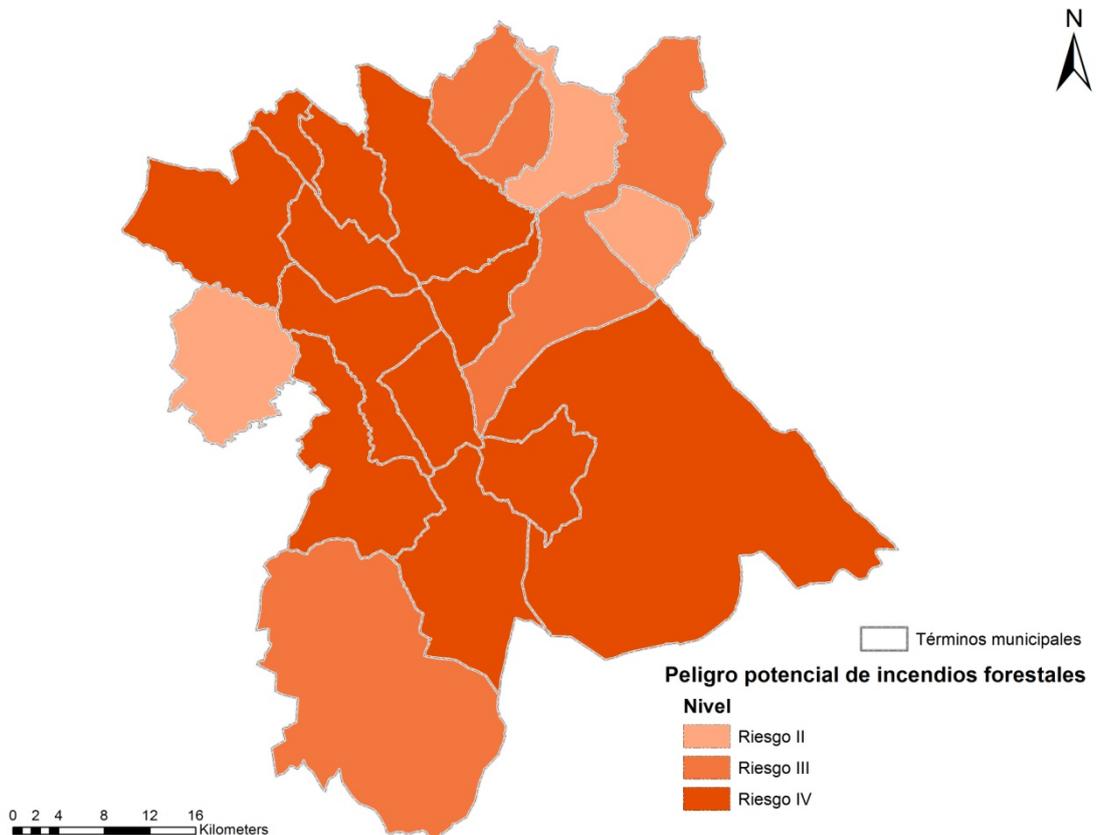


Figura 54.- Riesgo por incendio forestal  
Fuente: Estudio territorial de Disinge.

En el Plan Forestal de Extremadura se realiza un análisis provincial de la estadística de incendios forestales de los últimos años: siniestralidad, superficies afectadas, causalidad, momento de inicio, etc., y posteriormente un análisis territorial de la problemática de los incendios. Articulándose un modelo de evaluación del grado de peligro de los incendios forestales en Extremadura, de aplicación en la elaboración de un MAPA DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES. La metodología a seguir para la evaluación del grado de peligro de los incendios forestales, la cual se realiza partir de tres parámetros básicos:

- El riesgo de incendios asociado a la siniestralidad o frecuencia de incendios
- El riesgo de incendios asociado a la causalidad de los incendios
- El riesgo de incendios asociado al combustible disponible para comenzar un incendio

Uno de los factores más determinantes para la inducción de un incendio es el combustible disponible, suponiendo un riesgo asociado al comienzo del incendio, en el siguiente mapa se observa el nivel de combustibilidad en el ámbito territorial de Villuercas-Ibores-Jara.

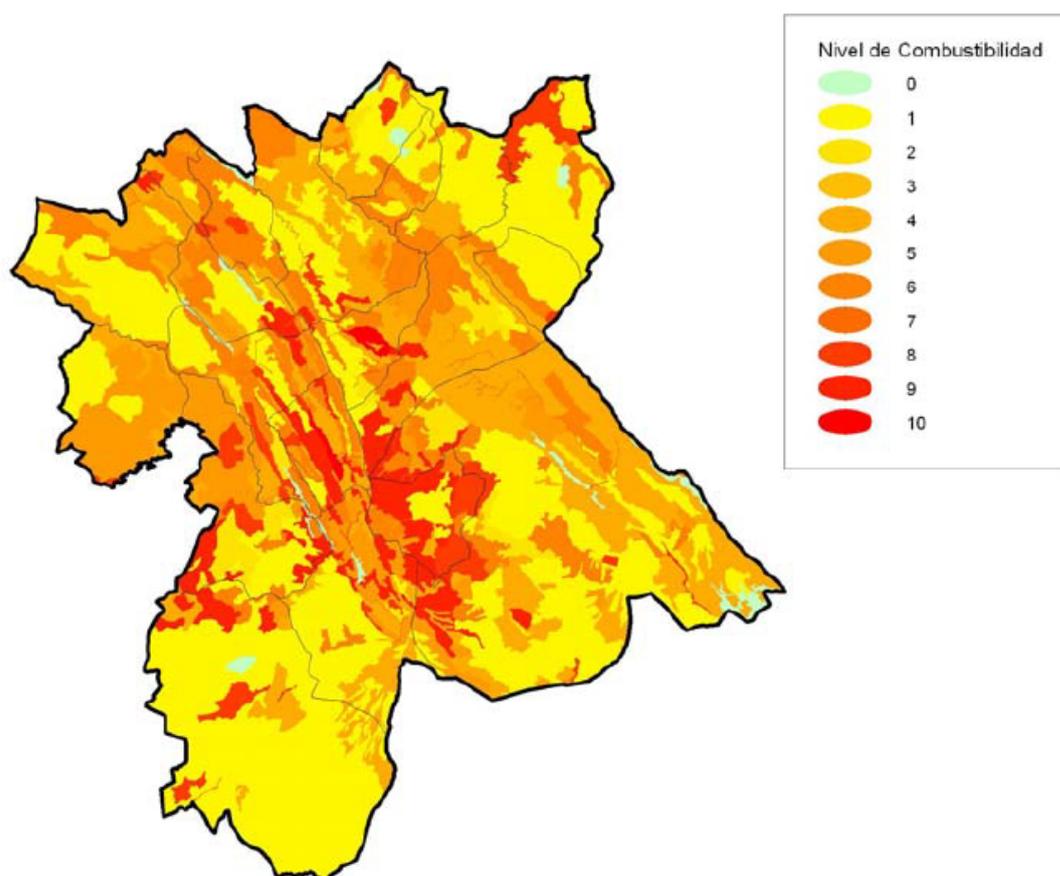


Figura 55.- Niveles de combustibilidad respecto al riesgo de incendio  
Fuente: Estudio territorial de Disinge.

#### 4.12.9 Inundación

Para el estudio de las zonas inundables presentes en el ámbito territorial de Villuercas-Ibores-Jara se parte de un análisis histórico de este tipo de siniestros en todo el ámbito nacional, habiendo seleccionado aquellos ocurridos dentro de Extremadura a fin de identificar y estudiar las cuencas hidrográficas que los han generado en los siguientes aspectos:



- Topografía y morfología; dimensión y forma del curso de agua principal, pendiente longitudinal, permeabilidad de los materiales así como la red de drenaje y su jerarquía.
- Cubierta vegetal; distribución de los distintos tipos de cubiertas vegetales y densidad de las mismas.
- Condiciones antrópicas; zonas urbanas y urbanizaciones, colmatación o interrupción de cauces de avenida por infraestructuras y edificaciones, deficiencias en las redes de saneamiento y evacuación de aguas pluviales en núcleos urbanos...

Según el registro N° 192, se produjo una inundación en el año 1985 que afectó a los municipios de Cañamero, Guadalupe y Alía. Los ríos desbordados fueron el Ruecas y el Guadalupejo. En cuanto a daños materiales ocasionó el corte del tráfico en numerosas carreteras, el aislamiento de varios pueblos, así como daños en cultivos. Como suele ser habitual, las Intensas Lluvias fueron la causa apuntada.

La cuenca del Guadalupejo se encuentra circunscrita al norte por la Sierra de las Villuercas y el Valle del Guadarranque. Esta cuenca alberga los núcleos de población de Guadalupe y Alía. Este río mezcla sus aguas con las del Guadiana por su margen derecho en el embalse de Valdecaballeros-García-Sola.

Por otro lado, la cuenca alta del río Ruecas y sus afluentes: arroyo de la Zarzosa, arroyo del Búho y arroyo del Endrival; se ajusta al término municipal de Cañamero, con la localidad homónima en el centro de la cuenca. Esta cuenca presenta un relieve accidentado propio debido a su ubicación en las sierras de Guadalupe, las Villuercas, del Águila y de Belén. En la zona alta está el río Ruecas está regulado por el embalse de Cancho del Fresno que se encuentra justo al norte de la población de Cañamero.

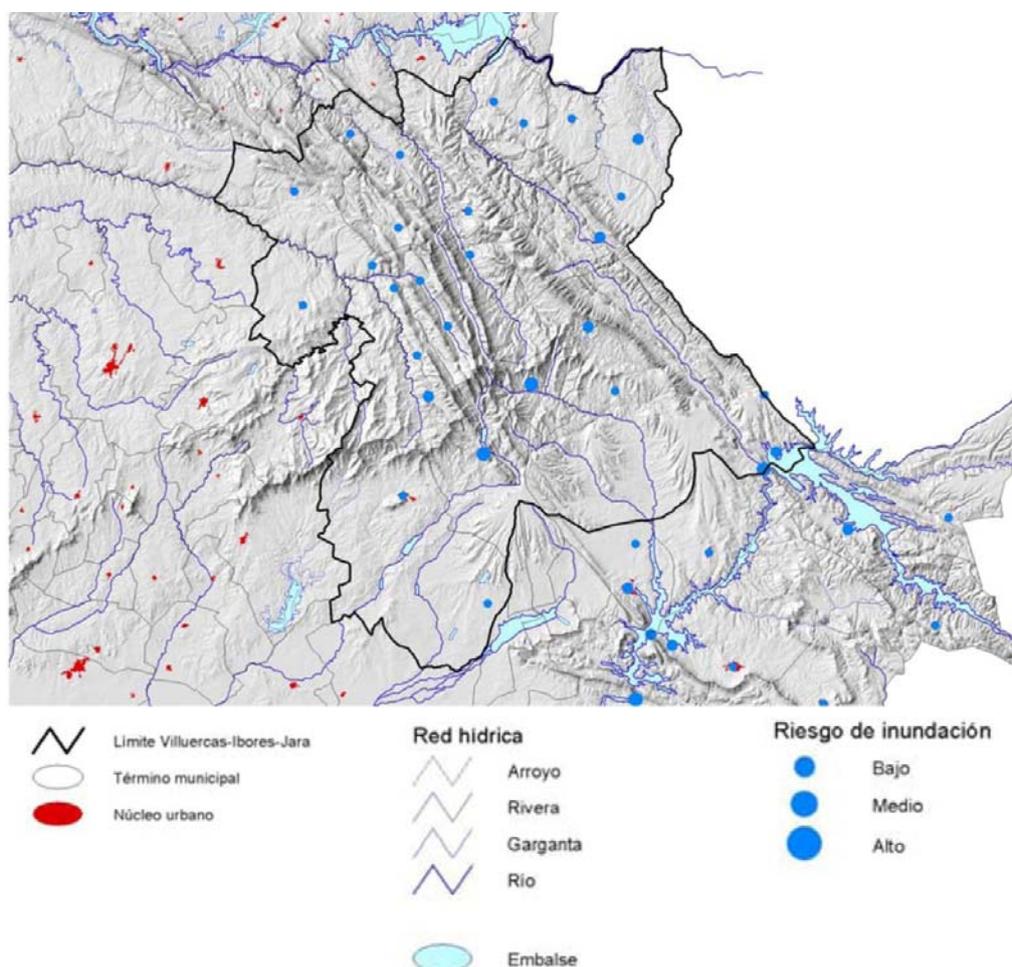


Figura 56.- Mapa de niveles de inundación

Fuente: Estudio territorial de Disinge.

En la comarca no se presenta ninguna población con un riesgo alto de inundación, la mayoría presenta un riesgo bajo, y las localidades de Cañamero y Guadalupe que tienen un riesgo medio por la presencia cercana de sus ríos y arroyos.

#### 4.12.10 Deforestación

En cuanto a la deforestación y la pérdida de valores ecológicos o paisajísticos del territorio de estudio, de acuerdo con la aptitud y valoración ecológica y natural de las distintas zonas se ha obtenido el siguiente mapa, donde se localizan los terrenos donde determinadas acciones de inducción antrópica podrían acarrear la un riesgo sobre la permanencia o conservación de dichos valores naturales. Debido a la gran aptitud natural que presenta el ámbito de Villuercas-Ibores-Jara y siendo éste uno de sus principales valores, por lo que habrá de ser considerado esta posible pérdida de valores ecológicos ante cualquier tipo de acción o planificación.

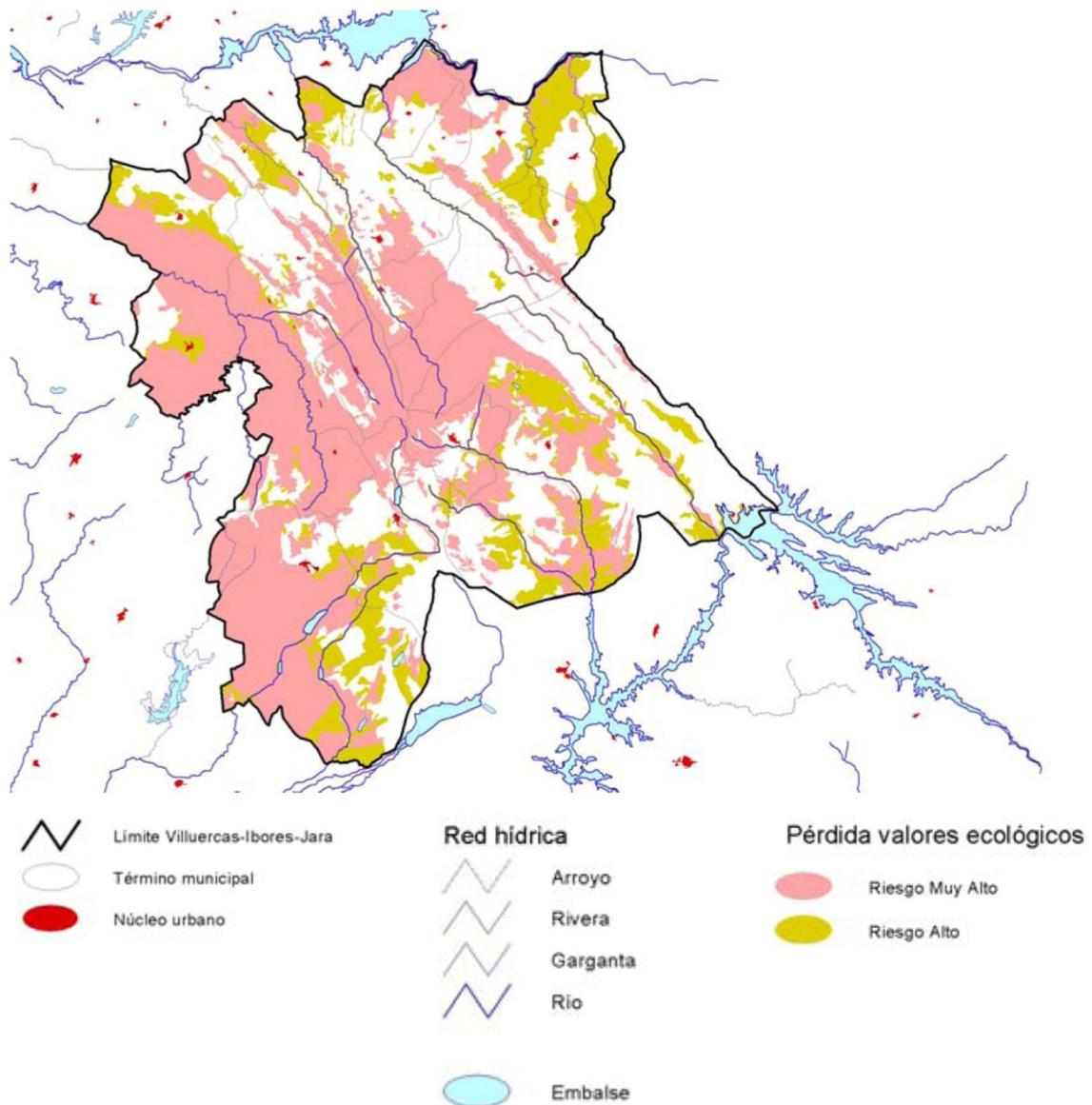


Figura 57.- Mapa de riesgo de pérdida de valores ecológicos

Fuente: Estudio territorial de Disinge.

Aquellas zonas que tengan posibilidad de pérdida de valor, serán tratadas en la ordenación mediante las correspondientes protecciones.

#### 4.12.11 Erosión y desertificación

De acuerdo con las características físicas del territorio como es la composición de los materiales constituyentes y pendiente entre otros, se predice un coeficiente de riesgo de erosión basado en el volumen de material erosionado por año para la totalidad del ámbito, lo que nos sirve de orientación a la hora de llevar a cabo determinadas acciones.

La desertificación es, según la Convención de Naciones Unidas Contra la Desertificación (CLD) la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. Para la localización de las zonas erosivas se ha utilizado como fuente de datos el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) que tiene como objetivo fundamental contribuir al desarrollo sostenible de las zonas afectadas del territorio nacional y, en particular, la prevención de la degradación de las tierras y la recuperación de tierras desertificadas. A continuación, se muestra el grado de riesgo de desertificación.

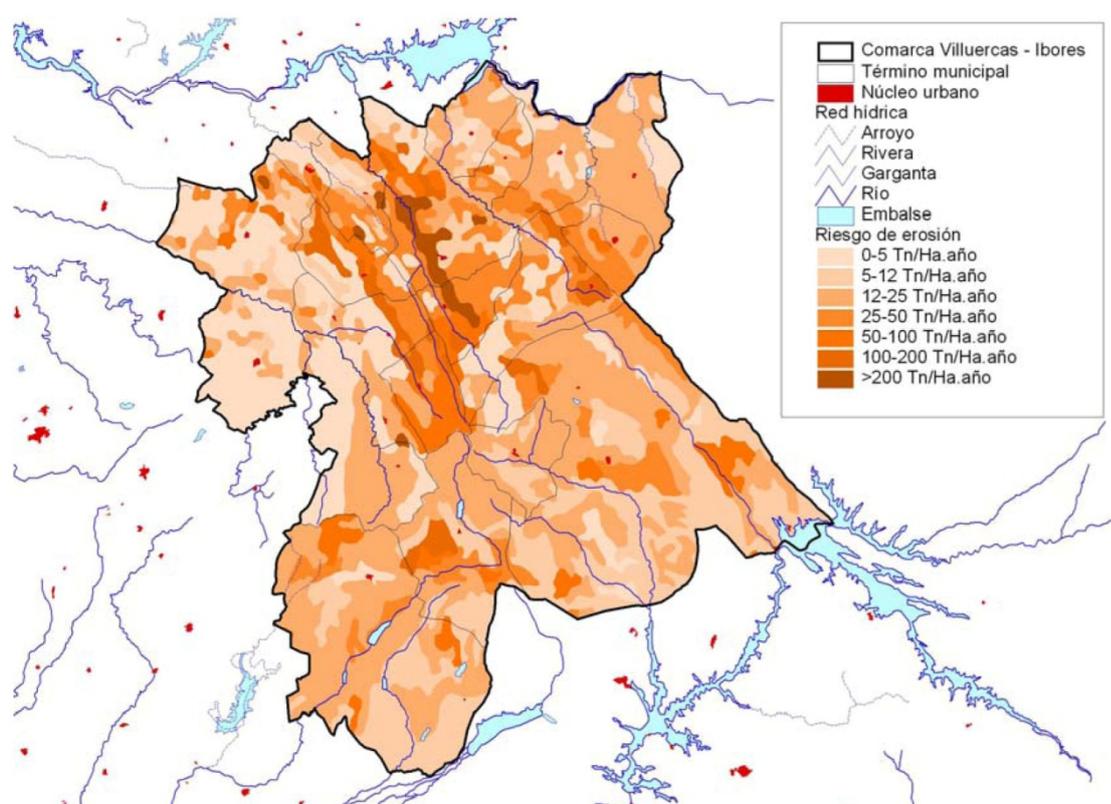


Figura 58.- Mapa de riesgo de erosión

Fuente: Estudio territorial de Disinge.

Riesgo de desertificación	Superficie (km2)	Porcentaje
Bajo	1.194,84	46,56
Medio	714,79	27,86
Alto	139,69	5,44
Muy alto	7,68	0,3
Láminas de agua	14,72	0,57

Figura 59.- Superficie en riesgo de desertificación por nivel y porcentaje

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) 2008.



El mapa de riesgo de desertificación muestra con claridad lo comentado anteriormente, que el riesgo de desertificación bajo predomina con un 47 %, concentrándose el mayor riesgo en los municipios de Cañamero, Guadalupe y Logrosán.

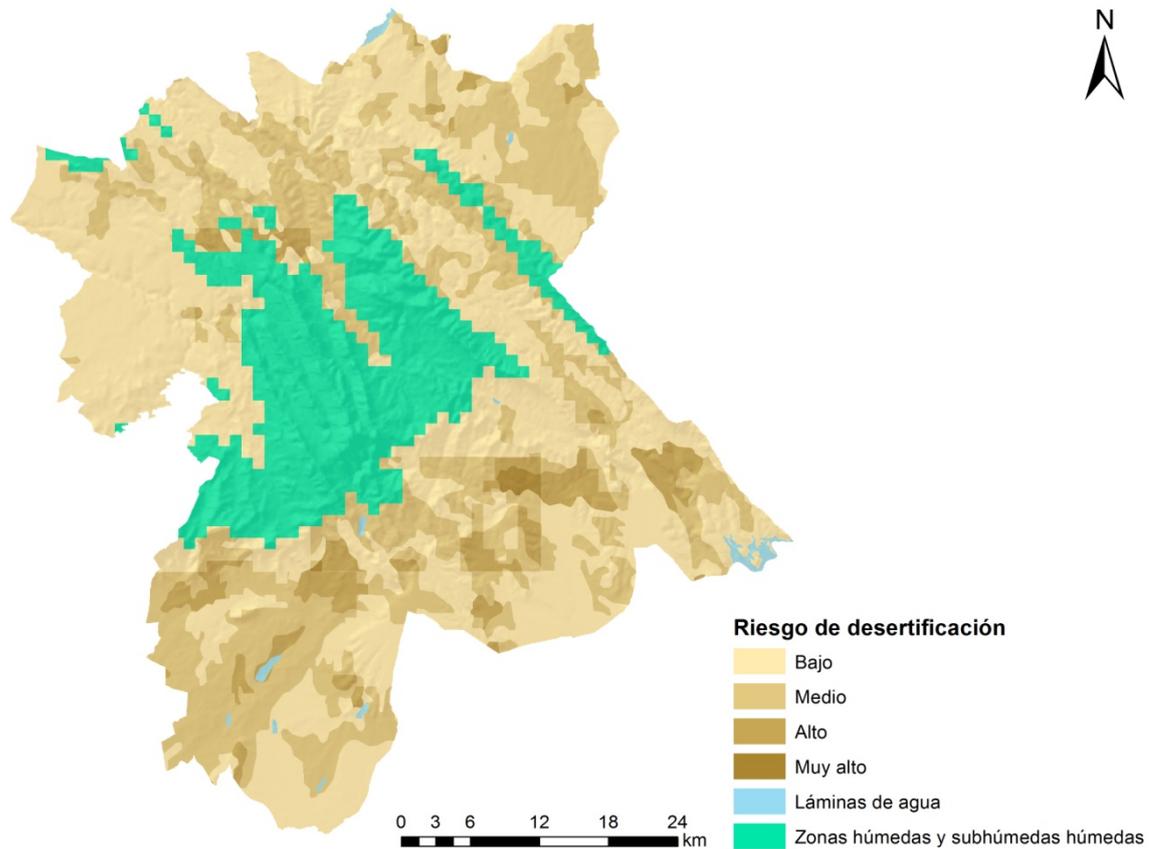


Figura 60.- Riesgo de desertificación por nivel

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) 2008.

En la actualidad, aunque no existe un plan específico para la lucha contra la desertificación en la comunidad autónoma, el Plan Forestal de Extremadura contiene distintas líneas de actuación que intentan frenar este proceso; son los llamados Programas Operativos. Por otro lado, y a raíz de la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura, se crean diversas actuaciones de prevención como los Planes de Defensa de las Zonas de Alto Riesgo (ZAR) o de Protección Preferente. Estos planes permiten la declaración de Zonas de Alto Riesgo de incendios y de Zonas de Protección Preferente. Cada una de estas zonas tiene un Plan de Defensa, donde quedan recogidas las medidas especiales para la protección contra los incendios, tanto para su prevención como para la extinción.

#### 4.12.12 La central nuclear de Almaraz

Existe cierto grado de riesgo tecnológico debido a la presencia de la central nuclear de Almaraz. Esta central se encuentra situada en el término municipal de Almaraz (Provincia de Cáceres), en la comarca natural Campo Arañuelo y refrigerada por el río Tajo. La distancia mínima que mantiene con el

municipio más cercano de la comarca (Campillo de Deleitosa) es de 19,3 km, lo cual hace que la comarca sea un ámbito de impacto directo en caso de catástrofe.

La central tiene dos reactores de 2.947 MWth (aproximadamente 1045 MWe) tras el aumento de potencia del 8% llevado a cabo recientemente: Almaraz I y Almaraz II. Su sistema de refrigeración es de circuito abierto al embalse de Arrocampo. La instalación iniciada en los años 70, consta una superficie de 1.683 hectáreas localizadas en los términos municipales de Almaraz, Saucedilla, Serrejón y Romangordo.

La central ha sufrido ya varios sucesos que han hecho sonar las alarmas de muchas asociaciones anti nucleares, así como las del gobierno portugués, cuya frontera se sitúa a 100 km. En octubre de 2011 se produjo una parada no programada del reactor. Ante el aumento de temperatura en el cojinete inferior de una de las bombas principales de refrigeración del reactor, se provocó una parada antes de alcanzar los niveles que provocarían una parada automática, el suceso se clasificó como nivel 0 en la escala INES5; en mayo de 2012, durante la parada por recarga, se notificó al CSN la pérdida de comunicación de parte de los datos que se envían desde el ordenador de proceso SAMO (Sistema de Ayuda Mecanizada a la Operación) a la Sala de Emergencias del Consejo (SALEM), el suceso se clasificó como nivel 0 (INES); el 23 de mayo de 2013, a las 22:32 horas, se produce una parada no programada del reactor, debida a una parada de la turbina por la actuación de una protección eléctrica del generador, el suceso se clasificó como nivel 0 (INES); el 2 de febrero de 2016 se conoce un informe de cinco técnicos de la central que indica que no hay "suficientes garantías" de que las bombas de agua que evitarían un accidente funcionen con normalidad. Estas observaciones se concluyen al detectarse deformaciones en piezas de los motores y se apunta a que desde hace 19 años no se realizan revisiones periódicas. Finalmente, el suceso más reciente, dado el 10 de abril de 2017, ha sido la desconexión no programada de la Unidad 1 debido a la parada de la bomba principal número 2 a consecuencia de la pérdida de suministro eléctrico a dicha bomba.

Tras este suceso El Movimiento Ibérico Antinuclear y Ecologistas en Acción de Extremadura han insistido en la no renovación del permiso de funcionamiento de Almaraz más allá de 2020, sin embargo, hay otros grupos interesados como habitantes de la zona que ven la central nuclear como fuente de riqueza y empleo y motivo de concesiones a los ayuntamientos de los municipios que la acogen.

Los ecologistas añaden que la causa general es claramente el envejecimiento progresivo de esta central que aconseja no prolongar su funcionamiento. Por otra parte, el Parlamento portugués aprobó el 29 de abril de 2016, una petición al Gobierno español para cerrar Almaraz "por representar un riesgo inaceptable para las poblaciones fronterizas". Este último suceso también ha sido clasificado con el nivel 0 y el Consejo de Seguridad Nuclear ha informado que los sistemas de seguridad funcionaron perfectamente en este suceso.

---

<sup>5</sup> La Escala Internacional de Eventos Nucleares se utiliza para permitir la comunicación sin falta de información importante de seguridad en caso de accidentes nucleares y facilitar el conocimiento de los medios de comunicación y la población de su importancia en materia de seguridad. El nivel 0 se considera una desviación y no un incidente en sí.



## Plan Territorial de VILLUERCAS-IBORES-JARA

La numerosa cantidad de estos sucesos obliga a tener en cuenta este riesgo a la hora de realizar cualquier tipo de planeamiento y a tener en cuenta el posible cierre de la central por no renovación en 2020. Tal cierre tendría unas importantes consecuencias económicas en los municipios que la acogen así como su entorno más cercano, donde se encuentra la comarca de Villuercas-Ibores-Jara.





## 5. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN

### 5.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: LA ALTERNATIVA 1

La Alternativa 1 se basa en la consolidación de un modelo apoyado en 5 ejes estratégicos, que vienen a responder a los objetivos generales marcados para la planificación. Este escenario difiere de la Alternativa 0 por su carácter propositivo integral, frente a las políticas sectoriales que hasta ahora se implantan en la comarca.

Bajo las intenciones de los 5 ejes, se dibuja un modelo previsible del Plan concreto y con la suficiente capacidad de adaptación ante escenarios cambiantes socioeconómicos y ambientales.

#### 5.1.1 El patrimonio natural-cultural y la infraestructura verde

El ámbito Villuercas-Ibores-Jara se articula en torno al Patrimonio natural y cultural del Geoparque por lo que desde el presente Plan se propugna su protección y, en su caso, restauración de la diversidad y valor ambiental, paisajístico y cultural del territorio, desde la óptica de que, constituye a un tiempo un recurso productivo, en cuanto soporte obligado de actividades en que apoyar el desarrollo económico y social de la comarca. Se impone, pues, conciliar protección del medio físico y desarrollo, considerando la triple acepción –ambiental, social y económica-, de que participa la sostenibilidad.

Atendiendo a estas premisas, se pretende garantizar la total preservación de sus características actuales y la potenciación de los usos medioambientales, así como armonizar la conservación de los valores naturales y paisajísticos con el aprovechamiento de formas tradicionales de explotación.

Desde el Plan por tanto se establecen las condiciones de uso y aprovechamiento que permitan la convivencia entre desarrollo económico-social y calidad ambiental, marcando medidas de protección que permitan seguir manteniendo el equilibrio entre desarrollo y conservación en este espacio, respetando sus valores identitarios. La potenciación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales del ámbito es primordial para transformar una comarca en clara regresión económica y poblacional en una comarca vital, dinámica y consciente de que los mayores valores y potencialidades de los que se puede servir se encuentran en su entorno.

La ordenación parte de la consideración de la capacidad del Geoparque para erigirse en elemento estructurante del medio rural y de su condición de referente básico para la organización del territorio de la comarca. A partir de estos principios, la propuesta trata de generar un sistema de articulación que fortalezca la vertebración en base las actividades naturales y agropecuarias que se dan en el ámbito. Las finalidades que se persiguen en su conjunto son establecer un sistema estructural centrado en la articulación y vertebración del medio rural en base a dominios rurales relacionados mediante corredores naturales y ambientales, de modo que se potencien y desarrollen de forma activa las actividades entre las diferentes áreas.

Los elementos estructurantes del medio rural son el complemento que permite dotar de mayor eficacia al sistema de asentamientos y de comunicaciones. En este sentido, la relación con éstos justifica la componente social que alberga la propuesta, mediante el fortalecimiento de los usos y prácticas agropecuarias, definición de los principales ejes de movilidad y acercamiento a los valores rurales y geológicos del ámbito. A su vez el sistema estructural estratégicamente distribuido permite contribuir a la definición del paisaje, potenciando y salvaguardando sus elementos esenciales, focalizando y articulando las distintas unidades y recorridos, a la vez que aportando significados e imágenes que caractericen e identifiquen los sectores diferenciables.

En base a esas premisas, la estructura territorial propuesta está constituida por los siguientes elementos; por un lado las áreas o lugares ecológicamente más valiosos o sensibles, de alto valor territorial, para los que se deberá establecer un sistema de protección estricto en base a sus características, y por otro, la red de geocorredores, definidos para garantizar la continuidad y la interconexión de todas las unidades paisajísticas del Geoparque.

#### **A. En relación a las áreas de interés ambiental**

Dada la excepcional riqueza geológica y la diversidad natural y ambiental de Villuercas-Ibores-Jara, se hace necesario delimitar las diferentes áreas de interés natural, ambiental o cultural con el objeto de establecer las más adecuadas determinaciones para su conservación y mejora. Se trata de detectar aquellas zonas que cuentan con lugares y zonas que manifiestan valores paisajísticos o ecológicos notables, son frágiles o raras, o tienen gran potencial paisajístico y ambiental (riberas, humedales, áreas de notable valor ecológico, puntos de interés geológico y botánico, elementos fisiográficos, espacios agrarios con interés paisajístico e histórico, montes, etc.), todas ellas de diferentes escalas y significado, para plantear propuestas de protección pasiva y activa. Las intervenciones serán fundamentalmente de restauración, conservación o responsable puesta en valor, evitando usos o actividades que generen transformaciones indeseables en el medio natural.

##### **A.1.- Áreas de protección ambiental**

Se trata de aquellas áreas pertenecientes al dominio público natural y las zonas con valores ambientales reconocidos por la normativa sectorial y cuya protección y delimitación es exigida por ésta de forma vinculante para este Plan.

En estas áreas están condicionadas los usos residenciales, las instalaciones deportivas de carácter extensivo, los aprovechamientos agrícolas intensivos, y cualquier actividad o edificación que no esté destinada al servicio de las explotaciones agropecuarias o a la adecuación naturalística y recreativa. De igual forma, se intentará limitar las actividades extractivas y mineras, teniendo en cuenta el impacto que puede generar en el espacio protegido y en las condiciones de hábitat de la flora y la fauna.

##### **A.2.- Espacios naturales protegidos**

Incorpora las áreas integradas en La Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura y en la Red Natura 2000, con una superficie total de 915,09 km<sup>2</sup> y se recogen en el siguiente cuadro:



Denominación	Figura	Sup.(km <sup>2</sup> )
Árbol Singular Castaños de Calabazas	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular El Mesto de la Dehesa de Berzocana	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular de Enebro de Carrascalejo	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular Lorera de la Trucha	Árbol Singular	0,03
Árbol Singular Roble de la Nava	Árbol Singular	0,03
Corredor Ecológico y de Biodiversidad Río Guadalupejo	Corredor Ecológico y de Biodiversidad	12,71
Dehesas del Ruecas y Cubilar	ZEC	41,56
Embalse de Valdecañas	ZEPA	3,48
Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava	ZEPA	3,95
Monfragüe y Las Dehesas del Entorno	ZEPA	13,01
Monumento Natural Cueva del Castañar	Monumento Natural	0,09
Puerto Peña - Los Golondrinos	ZEC	21,33
Puerto Peña - Los Golondrinos	ZEPA	21,46
Refugio del Alto de San Blas	ZEC	0,05
Río Almonte	ZEC	7,52
Río Guadalupejo	ZEC	4,84
Río Ruecas Alto	ZEC	7
Riveros del Almonte	ZEPA	7,52
Sierra de Cabezas de Águila	ZEC	18,76
Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque	ZEC	761,76
Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque	ZEPA	762,61
Túnel de Cañamero	ZEC	0,02
Vegas del Ruecas, Cubilar y Moheda Alta	ZEPA	70,19

Figura 61.- Relación de espacios naturales protegidos y su superficie.

Fuente: Estudio territorial de Villuercas-Ibores-Jara. APRODERVI. Diputación de Cáceres

### A.3.- Montes Públicos

Se integran los montes de utilidad pública localizados principalmente en la parte meridional y sur del ámbito:

Nombre	Superf. (has)	Municipio	% sobre el total
Bodega y Prahonche	128	Deleitosa	1,21
Cañadas	640	Cañamero	12,78
El Cenal	174		

Nombre	Superf. (has)	Municipio	% sobre el total
Higuerela y Valles	535		
Cubero de Dehesón	754	Villar del Pedroso	7,14
Dehesilla de Solana	494	Cabañas del Castillo	4,68
El Zorro	36	Logrosán	0,34
Islas del Embalase del Cíjara - Cáceres	154		
Silvadillo - La Horria	278	Alía	11,98
Silvadillo - Gargantillas	722		
Silvadillo-Trevolasas	111		
Valhondo	675	Berzocana	6,39
Ventosiillas	5.858	Alía y Villar del Pedroso	55,48
Total Montes públicos	10.559	Total sobre la comarca	7,47

Figura 62.- Superficies de montes públicos por ha y peso relativo

Fuente: Estudio territorial

## B. En relación a la áreas de protección territorial

Se integran en la misma las zonas protegidas y delimitadas por este Plan en razón a sus valores singulares, ambientales, paisajísticos, geológicos, culturales, agrarios, por presentar riesgos naturales, o por su función equilibradora del territorio del ámbito.

### B.1.- Áreas vinculadas a la red hidrográfica

Las áreas vinculadas a ríos y otros cauces de agua de la comarca de Villuercas – Ibores – Jara tienen un gran interés ecológico y paisajístico, además de su riqueza en cuanto a flora y fauna, tanto por la gran variedad y diversidad de especies, como por la abundancia de las mismas. Es importante además la consideración de su valor ecológico y paisajístico, y de su papel protector del cauce, fundamentalmente en las zonas agrícolas.

Especial relevancia toman en el ámbito las riberas y ecosistemas asociados del Almonte y del Guadalupejo. El primero por ser un corredor natural de más de 100 kilómetros que se extienden desde su nacimiento en el pico Villuercas hasta su desembocadura en el Tajo y que atraviesa áreas de relevancia ambiental y de poca influencia humana. El segundo, catalogado por la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura como Corredor ecológico y de biodiversidad, presenta una ribera de exuberante vegetación que da cabida a una alta diversidad faunística.

La protección de estas áreas conlleva la toma de medidas para su conservación, así en relación a la mejora de los espacios acuáticos mediante el control de las aguas subterráneas, pozos y zonas de regadío.

### B.2.- Áreas interés paisajístico



Esta categoría responde a aquellas zonas de especial interés paisajístico, que concentran valores excepcionales y permiten una amplia percepción de las diferentes unidades de paisaje existentes en el Geoparque.

Entre las áreas que se han delimitado, merecen especial mención las áreas de Penillanura extremeña vinculadas a las márgenes del Río Tajo, las zonas vinculadas a las Rañas y bordes detríticos dentro del Dominio Cuencas sedimentarias caracterizadas por la amplitud de vistas asociadas a las culminaciones planas desde las que es habitual disfrutar de amplias panorámicas (Rañas de los Ibores, Rañas de Castilblanco), o la Sierra de Villuercas Ibores, paisaje abrupto de crestas cuarcíticas, que concentra un elevado número de lugares de interés geológico.

### B.3.- Áreas vinculadas a usos de especial valor ambiental o natural

Se trata de aquellas zonas ocupadas por usos que presentan cualidades ambientales destacables. Tal es el caso de los bosques o algunas zonas agrícolas, que deben ser consideradas a efectos de establecer las correspondientes medidas de protección.

## C. En relación a los lugares de interés territorial

Se trata de reducidos ámbitos de protección por sus valores naturales, excelsos pero relativamente puntuales.

### C.1.- Red de Geositios

Integra aquellos puntos de interés geológico que han motivado la declaración de la comarca como Geoparque, y que se reflejan en el cuadro adjunto:

GESOTIOS	
• G1 - Risco de La Villuerca	• G23 - Anticlinal del río Ibor-Guadalupe
• G2 - Cerro de San Cristóbal (Batolito de Logrosán)	• G24 - Anticlinal de Valdelacasa
• G3 - Mina Costanaza	• G25 - Espejo de falla - Cancho de las Narices
• G4 - Mina del Serranillo	• G26 - Turberas del Hospital del Obispo
• G5 - Rañas de Cañamero	• G27 - Cueva de Castañar de Ibor
• G6 -Falla de Puerto Llano	• G28 - Paleocauce de Delitosa
• G7 -Estrecho de la Peña Amarilla	• G29 - Sistema de fracturas de la Sierra de la Breña
• G8 -Hornos de Cal de La Calera	• G30 - Cancho del Ataque
• G9 - Cancho del Reloj	• G31 - Chorrera de Calabazas
• G10 - Canchos de la Sábana y el Llorero	• G32 - Marmitas del Gigante
• G11 - Nacimiento del Almonte	• G33 - Contacto metamórfico
• G12 - Desfiladero del río Ruecas	• G34 - Pedreras de la Molinera
• G13 - Collado del Brazo	• G35 -Magnesitas de Navalvillar de Ibor
• G14 - Río Guadalupe y Barranco de Valdegracia	• G36 - Camorro de Castañar de Ibor
• G15-Las Amoladeras	• G37 - Risco Carbonero

• G16 - Sierra de La Madrila	• G38 -Sinclinal del Viejas - Torneros
• G17 - Sinclinal del Guadarranque-Gualija	• G39- Yacimiento del Arroyo de la Fuente
• G18 - Risco Gordo y Sierra del Pimpollar	• G40 -Yacimiento de Garganta Honda
• G19 - Raña de las Mesillas	• G41 - Minas del Arca del Agua
• G20 - Aperturas del Almonte (Portilla del Almonte)	• G42 -Desfiladero del Pedroso
• G21 - Sinclinal de Santa Lucía	• G43 -Berrocal de Peraleda - Cancho del Castillo
• G22 - Anticlinal del Almonte	• G44 -Valle del Gualija, San Román y Mina Marialina

Figura 63.- Geositios

Fuente: Estudio territorial

El objetivo es salvaguardar los valores de estos puntos, estableciendo un área de influencia y limitando las actividades que menoscaben o deterioren estos parajes de alto valor didáctico y paisajístico.

### C.2.- Patrimonio cultural

Integra aquellos fragmentos de la estructura física del territorio que constituyen sus señas de identidad, y que su preservación debe estar encaminada principalmente al bienestar social, sin menoscabo de otras valoraciones, y que su conservación va unida, indefectiblemente, a la viabilidad de los tejidos socioeconómicos que les dan vida. Se consideran parte del patrimonio cultural los siguientes:

- los bienes inmuebles catalogados por el planeamiento urbanístico, o por los catálogos vigentes, entre los que destaca el Monasterio de Guadalupe, Iglesia Parroquial Sta. Florentina en Berzocana, Monumento Natural la Cueva de Castañar en Castañar de Ibor, Iglesia Parroquial de San Pedro en Villar del Pedroso...
- los yacimientos arqueológicos;
- los espacios vinculados en cada municipio a romerías o fiestas populares, y relacionados con ermitas, cruceros, dehesas o prados comunales, itinerarios...;
- las construcciones vinculadas al agua como molinos, neveros, fuentes y aceñas, los azudes y sistemas de riego antiguos;
- y en general todas las construcciones aisladas de valor: granjas, hospitales, ermitas, humilladeros, puentes, lavaderos y ranchos, etc.

Las propuestas en esta línea están orientadas a la identificación del inventario cultural, reconociendo la oportunidad de potenciar su integración con otros espacios de interés, en especial, con los itinerarios turísticos y la red de espacios rurales, y así como su puesta en valor



como atractivo turístico y como alternativa en las actividades educativas y de ocio de la población residente.

Igualmente, se establecen directrices para la protección de los yacimientos arqueológicos situados en suelo no urbanizable, que deben ser calificados como suelo no urbanizable de especial protección por el planeamiento urbanístico general, y para los lugares de interés etnológico que se encuentren inscritos.

### 5.1.2 Red de geocorredores

Se trata de una serie de conectores naturales que vertebran la comunicación rural apoyada en los principales cauces, caminos, vías pecuarias e itinerarios geológicos, generando una red de relaciones entre los núcleos urbanos y los espacios naturales del Geoparque.

El Plan Territorial propone una red de geocorredores verdes, desde la red de carreteras paisajísticas, y asociada a la red de caminos de peregrinación, a las vías pecuarias con sus espacios contiguos, al sistema de núcleos de población y a la red de espacios valiosos, siempre respetando la conservación de las áreas naturales de alto valor territorial, al tiempo que proponiendo áreas de esparcimiento, parques y lugares de alojamiento ligados al ocio en la naturaleza.

Los senderos, caminos y vías pecuarias naturales propician las relaciones ecológicas entre los dominios en el trasiego de fauna y dispersión de flora frente a la fragmentación de los hábitats, de las comunidades, así como de cualquier entidad ecológica relativamente homogénea. Son los elementos principales de la conectividad a través una orografía abrupta y donde esta misma naturaleza accidentada repleta de espacios en su mayoría protegidos impide que las infraestructuras como carreteras se puedan desarrollar adecuadamente.

Desde la planificación territorial resulta indispensable entender el ámbito como un “todo” ordenado y organizado que muestre relaciones de complementariedad y evite la existencia de zonas u espacios aislados. Mediante esta conexión de espacios, el objetivo del Plan es generar una continuidad a través de elementos diferentes, en este caso, paisajes y núcleos poblacionales.

La materialización de estas finalidades ha requerido concebir una estructura extensa, ramificada, compleja, en espacios agrícolas y forestales de gran potencial paisajístico en el Geoparque, así como en los principales caminos, cursos fluviales, vías pecuarias, etc. Espacios, lineales todos ellos, que en su mayoría tienen capacidad articuladora y, además, suelen corresponderse con corredores visuales de gran proyección. Estos geocorredores, además actúan como freno de posibles incendios y permiten el acceso a las diferentes zonas para un mejor aprovechamiento de sus recursos. En la red de geocorredores propuestos se diferencian dos niveles:

- **Nivel 1:** Se trata de los principales conectores ecológicos que permiten estructurar el ámbito y recorrer todas las unidades paisajísticas del Geoparque. Están vinculados a las áreas con carácter más estratégico del territorio y se asocian a ellos los principales lugares de interés territorial, así como los equipamientos y servicios de carácter supramunicipal asociados al aprovechamiento de los recursos naturales del Geoparque.

- **Nivel 2:** Integra el resto de corredores naturales definidos y permiten garantizar la conectividad entre los diversos núcleos poblacionales y los diferentes espacios naturales, garantizando los flujos ecológicos y la continuidad de la estructura rural.

### 5.1.3 El sistema de asentamientos

El eje tiene como fin fortalecer la estructura territorial y establecer un marco de referencia para la estructura del sistema de asentamientos de la comarca.

El sistema de asentamientos de la comarca está caracterizado por la carencia de centralidades y la fuerte dependencia exterior para cubrir servicios básicos. Las relaciones que se establecen entre los asentamientos del ámbito están fuertemente determinadas por la orografía del territorio y por las arterias de comunicaciones existentes, que organizan un modelo marcado por la falta de integración y cohesión entre las distintas áreas internas.

#### A. En relación a la clasificación de sub-sistemas

El territorio analizado, dentro de unas pautas homogéneas de caracterización física y territorial, presenta significativas diferencias internas que nos han llevado a distinguir varios subsistemas. Cada uno de ellos tiene matices importantes de diferenciación y problemáticas particulares, que deben considerarse a la hora de proponer las líneas de actuación de la planificación territorial.

Mediante la delimitación de estos subsistemas o zonas funcionales, el Plan organiza y equilibra el territorio, tratando de otorgar un mayor sentido a las relaciones entre los municipios. Se trata pues, de una oportunidad y un problema territorial que debe ser abordado desde la escala supralocal. Reestructurar este sistema pasa por tanto, por tratar de organizar un modelo más equilibrado donde se refuerce la articulación entre los diferentes subsistemas. Por ello, es importante establecer la definición de funciones y relaciones dentro del sistema de asentamientos, con especial atención a una posible estrategia relativa a la dotación de equipamientos y servicios y al posible papel que determinados núcleos pueden cumplir al respecto, reconociendo las potencialidades inmediatas de determinados municipios, en los que un relativo mayor dinamismo económico ha generado incipientes procesos de complejidad urbana física y funcional.

La búsqueda de otras centralidades dentro del sistema se debe realizar considerando la capacidad para concentrar una serie de servicios públicos respecto al resto de núcleos del sistema, de impulsar una serie de actividades económicas innovadoras y de difundir su propio dinamismo del resto de la comarca. Dadas además las características de buena parte de los núcleos, la organización de un nuevo sistema no puede estar pasado únicamente en una relación de jerarquías absolutas, sino en la definición de sistemas de cooperación y complementariedad entre núcleos.

Las principales líneas de actuación en este sentido, se dirigen hacia la consolidación y cualificación del sistema territorial actual, en un marco de cooperación, a partir del principio del policentrismo, en la convicción de que una estructura de este tipo facilita el acceso de la población a equipamientos y



servicios, y responde de forma apropiada a los principios de equilibrio, equidad territorial y descentralización.

En base a estas líneas, el sistema se apoya en la organización territorial de tres subsistemas, ámbitos de escala intermedia que constituyen espacios básicos de referencia de las propuestas del Plan, así como para la cooperación intermunicipal y la coordinación de las políticas y planes sectoriales, particularmente en cuanto se refiere a la adscripción de dotaciones y localización de actividades. Estos sub-sistemas constituyen además los ámbitos geográficos más adecuados para la evaluación mediante indicadores de los objetivos estratégicos del Plan. Se recogen en el siguiente cuadro:

SÚB-AMBITOS	Municipios	Población	Superficie (ha)		
IBORES	Aldeacentenera, Deleitosa, Campillo de Deleitosa, Fresnedosa de Ibor, Castañar de Ibor, Robledollano, Navalvillar de Ibor	3.592	59.927	24%	
LA JARA	Peraleda de San Román, Garvín, Valdecaza de Tajo, Villar del Pedroso, Carrascalejo	1.679	46.395	18%	
VILLUERCAS	V-Sur	Logrosán, Guadalupe Cañamero, Alía	4.612	111.627	44%
	V-Norte	Berzocana, Navezuelas, Cabañas del Castillo	3.576	36.704	14%
Total		13.459	254.653	100%	

Figura 64.- Definición de Sub-ámbitos

Fuente: Estudio territorial

Considerando las características del sistema de asentamientos, se plantea un primer nivel de núcleos constituido por Logrosán y Guadalupe, municipios con mayor entidad y mayor complejidad urbana. Además se establece un segundo escalón constituido por los municipios que ejercerán de cabecera de cada uno de los subsistemas; Villar del Pedroso (La Jara), Castañar de Ibor (Ibores), Cañamero (Villuercas).

#### A.1.- Subsistema Ibores

Localizado al noroeste del ámbito, agrupa 7 municipios organizados en torno a Castañar de Ibor como municipio de referencia, siendo la carretera EX-386 como elemento articulador en relación a las comunicaciones.

#### A.2.- Subsistema La Jara

Localizado al noreste del ámbito, se trata del subsistema que aglutina menos población y está articulado mediante las carreteras EX-387 y la CC-20.1/2. Esta zona funcional se organiza en torno al municipio de Villar del Pedroso.

### A.3.- Subsistema Villuercas

Ocupa toda la franja sur del territorio estudiado y concentra más del 60% de la población del ámbito. En su extensión se pueden diferenciar áreas físicamente muy diferenciadas, lo que nos ha conducido a diferenciar dos unidades funcionales diferenciadas; Villuercas- Norte y Villuercas-Sur.

El área sur está articulada mediante el eje conformado por la carretera EX-102 y cuenta con los municipios de mayor relevancia del ámbito Logrosán y Guadalupe. A estos dos núcleos se le añade Cañamero que actúa asimismo de cabecera del área Villuercas Norte, constituida por los núcleos localizados en posiciones orográficas más complejas y conectados mediante carreteras secundarias.

## B. Jerarquización del sistema de asentamientos

Las propuestas ya aludidas de reforzamiento del papel de ciertos núcleos de cada subsistema tienen como consecuencia inmediata su consolidación como sedes de equipamientos y servicios de ámbito comarcal, al tiempo que suponen un impulso para el desarrollo residencial y de actividad económica.

A partir del primer nivel de núcleos constituido por Logrosán y Guadalupe denominados como centros principales, se define un nuevo papel para una serie de núcleos intermedios (Villar del Pedroso, Castañar de Ibor y Cañamero) como cabeceras de los diferentes sub-ámbitos, promoviendo su crecimiento demográfico y ampliando sus funciones, más allá de las correspondientes a la demanda de servicios de sus respectivas zonas, con la finalidad de garantizar su adecuada inserción en el nuevo sistema polinuclear, a la vez que se consigue la consolidación demográfica del resto de núcleos a través del fortalecimiento y diversificación de la actividad económica en una perspectiva de garantía de adecuada gestión de los activos naturales y culturales.

La definición de los sub-ámbitos y los municipios que los integran deben ser entendidas como ámbitos espaciales para la planificación intermedia de carácter dinámico y flexible, es decir, susceptibles de adaptarse a la evolución de los municipios, al cambio en la configuración de la propia articulación de las políticas territoriales, y referentes a largo plazo de la planificación territorial pública.

Por otra parte, debe señalarse que proteger y valorizar el patrimonio natural y cultural es mantener las señas de identidad del territorio y consecuentemente de cada uno de los sub-ámbitos detectados. La propia conformación del sistema de ciudades, de las formas y tipologías de los núcleos de población es el complemento necesario para mantener los rasgos de identidad de cada área. Es por ello, necesario reconocer en los diferentes sub-sistemas establecidos en el ámbito, sus principales recursos naturales y ejes estructurantes para definirlos como zonas funcionales especializados o con un grado de identidad destacable sobre el resto.

Una vez definidas las pautas básicas que estructuran el sistema de asentamientos, el Plan deberá asentar las bases que deberán ser contempladas por las diferentes figuras del planeamiento urbano, no sólo para regular los propios asentamientos, sino para controlar la implantación de usos en el suelo no urbanizable, en el marco de una estrategia global e integrada con las líneas de actuación en materia de protección de los recursos naturales del ámbito. Se pretende aportar unas pautas mínimas



que permitan la coordinación del planeamiento municipal, estableciendo criterios generales que permitan crear un tejido cohesionado y sostenible socialmente, además de introducir criterios objetivos de sostenibilidad ambiental y sistema de directrices para los Planes.

#### 5.1.4 El sistema de infraestructuras, dotaciones y equipamientos

Las infraestructuras y las redes de dotaciones y servicios son elementos esenciales de la cohesión territorial, al maximizar las relaciones dentro del sistema territorial, y permitir unas condiciones básicas para el desarrollo urbano y económico.

##### A. En relación al sistema de comunicaciones

Uno de los principales rasgos de debilidad de la estructura territorial del ámbito es la dificultad de conexión interna del ámbito, con elevados tiempos de desplazamiento entre sus núcleos. El incremento de la accesibilidad mediante la mejora del sistema viario y del transporte público de viajeros por carretera, supone una contribución importante para fortalecer la estructura territorial y la relación entre los diferentes sub-sistemas definidos. La articulación interna, además de contribuir a una superior accesibilidad de la población a dotaciones y servicios, proporciona coherencia al Sistema Urbano, cuyo policentrismo exige una adecuada red interior de comunicaciones. Para ello, el Plan jerarquiza y diversifica el viario interno, señalando los tramos que corresponden a cada nivel y establece las intervenciones necesarias y el orden de prioridad, además de dictar las normas que deben cumplir las actuaciones en materia de viario para garantizar la funcionalidad global del territorio.

- **Nivel 1. Conectores territoriales.** Está constituido por las conexiones de mayor envergadura, la carretera EX-102 (Miajadas-Nava de Rincomalillo), EX-118 (Navalmoral de la Mata-Guadalupe), EX-116 (N-430-EX102). Además de estructurar el ámbito, son las encargadas de las conexiones con el exterior las grandes redes de transporte por carretera; A-5 y las N-430 y N-502.
- **Nivel 2. Conectores Subsistemas** Tienen una función conectora entre subsistemas y está constituido por las carreteras EX-386, EX-387, CC-20.2, CC-22.2, CC-12.1, CC-97, CC-21.4.
- **Nivel 3. Conectores internos:** Está constituido por el resto de carreteras del ámbito y garantizan la accesibilidad interna a cada uno de los núcleos de cada subsistema.

Más importancia que completar la red de carreteras, tiene la necesidad de acondicionar y adecuar la red de carreteras existentes, incorporando criterios paisajísticos y recreativos específicos, en el sentido de favorecer un tránsito contemplativo de la comarca. Entre los objetivos básicos de mejora de la red de comunicaciones está la mejora de la articulación entre los diferentes sub-ámbitos definidos en el sistema de asentamientos, por lo que las propuestas se concentran fundamentalmente en las redes pertenecientes al Nivel 2, que deberán reforzarse y en su caso ampliarse para garantizar la adecuada conexión entre los diferentes sub-sistemas territoriales delimitados. Además se deberá dar un

tratamiento adecuado a las redes de caminos rurales actualmente existentes, donde se prevean reformas y mantenimientos adecuados para asegurar las relaciones de naturaleza interurbana.

Por otro lado, será objetivo del Plan, fomentar la movilidad sostenible, apoyada en el transporte público, sistemas menos contaminantes y mayor espacio para peatones y bicis. De especial importancia resulta el reto de resolver las dificultades que, para el transporte público, se plantea en núcleos de población de tamaño reducido y con difícil acceso, frecuentes en el ámbito estudiado, donde además la tasa de población en edad avanzada suele ser elevada.

Para paliar esta situación se propone la implantación de servicios de transporte a demanda, asumiendo la administración el control y la gestión del servicio. El objetivo es que presten un adecuado servicio a las comunidades locales y se integren en la estrategia general de activación económica de toda la comarca, además de configurarse como una alternativa vinculada al soporte de usos turísticos del Geoparque, garantizando la accesibilidad a los geositiros y a otros lugares naturales y áreas de interés. Para ello, desde el Plan se propone la reorganización y mejora de los servicios existentes, adaptándose a las peculiaridades del territorio y potenciando el papel de las cabeceras de sub-sistema (Villar del Pedroso, Castañar de Ibor y Cañamero).

## **B. En relación al sistema de equipamientos y servicios públicos**

En cuanto al sistema de dotaciones, se plantea una organización territorial y funcional de los servicios públicos básicos para dar respuesta las peculiaridades de la distribución del sistema de asentamientos y a las características propias de cada sub-ámbito. Se trata de garantizar la localización de equipamientos básicos y complementarios suficientes en cada zona funcional, de tal forma que disminuya el grado de dependencia con núcleos de población exteriores a la comarca.

La localización de dotaciones públicas, así como de los servicios privados, contribuyen a dotar de centralidad a los núcleos y la decisión de localización tiene implicaciones notables en la conformación de los sistemas urbanos. De acuerdo con esta apreciación, el Plan contribuye a la conformación de un sistema policéntrico, favoreciendo la implantación de equipamientos especializados de carácter supramunicipal para incrementar la capacidad de prestación de servicios y contribuir a la mejora de calidad de vida del ámbito, reducir la movilidad motorizada y aprovechar sus efectos sinérgicos para el desarrollo socioeconómico.

Para conseguir una efectiva integración de las zonas rurales más alejadas se debe incidir en la localización de dotaciones de acceso al patrimonio natural y de equipamientos educativos, sanitarios y asistenciales que garanticen los servicios básicos a la población y que puedan adaptarse al crecimiento demográfico estacional de los mismos, impulsando la concentración de estos últimos en la cabecera del sub-ámbito, propiciando al mismo tiempo las condiciones de bienestar que coadyuven a la fijación de la población en estas pequeñas localidades.

Complementando la red de dotaciones y servicios básicos planteada siguiendo las pautas expuestas, se propone desde el Plan el establecimiento de una serie de equipamientos estratégicos de carácter comarcal y vinculado a la puesta en valor y aprovechamiento de los recursos del Geoparque.



Especial relevancia, en la distribución de las dotaciones e infraestructuras es su conservación y mantenimiento, habida cuenta de las dificultades que se dan en ciertos sub-sistemas derivadas fundamentalmente de las limitadas dimensiones demográficas, por lo que se hace especialmente necesario plantear una distribución que permita sistemas de cooperación intermunicipal y de coordinación de las políticas y planes sectoriales. Aun cuando no tienen por qué coincidir los sub-sistemas definidos con los distritos previstos para equipamientos y servicios públicos de los distintos Departamentos de la Administración Pública (dotación sanitaria, docente o administrativa), deben servir para impulsar su coordinación a la hora de articular políticas territoriales/sectoriales, dar coherencia a los propios espacios definidos como “sub-áreas” y mejorar las relaciones funcionales entre las entidades locales que integran aquellas.

### **5.1.5 Los servicios urbanos básicos**

Desde el Plan se marcan las líneas de actuación encaminadas a garantizar el adecuado suministro de los servicios urbanos básicos a todos los núcleos de la comarca, adecuando el trazado de las redes existentes y nuevas a las características del territorio y en especial a los recursos naturales y del paisaje.

#### **A. En relación a las infraestructuras energéticas**

Para la consecución de los objetivos de desarrollo social y económico de la comarca es necesario asegurar y garantizar el abastecimiento energético de la misma, de acuerdo con sus previsiones de crecimiento demográfico y socioeconómico.

En este sentido, se pretende ordenar las infraestructuras de una manera racional de forma que abastezcan a toda la población sin perjuicio a los valores naturales del Geoparque, ya que esta atraviesa irremediamente ciertos espacios protegidos. Es por ello que desde el Plan se establecen medidas para evitar el deterioro del paisaje con la proliferación de tendidos eléctricos, instalaciones energéticas y antenas de telecomunicación.

Por otro lado, hay que aceptar la realidad de un entorno donde por limitaciones físicas o ambientales el suministro eléctrico ve limitada su eficiencia y capacidad de abastecimiento, y por tanto se plantean alternativas energéticas como la energía solar o la eólica para ampliar el grado de autoabastecimiento energético -en coherencia con los planes e iniciativas públicas en desarrollo-, en términos compatibles con el objetivo de mitigar el cambio climático.

Si bien instalaciones de este tamaño no pueden instalarse en los pequeños núcleos situados en lo más accidentado de la sierra, se localizarán prioritariamente en la zona sur de la comarca de Villuercas y en el área noreste de la comarca de la Jara, sin perjuicio de que existan pequeñas instalaciones de energía solar que complementen el suministro eléctrico en aquellos núcleos donde la instalación eléctrica no sea suficiente.

En esta misma línea, y con la intención de promover el uso de energía renovables que sean limpias y ayuden a reducir la independencia de fuentes de energía cuyo impacto sea mayor en el cambio

climático, se prevé el estudio para la instalación de una central de biomasa entre los municipios Navalvillar de Ibor y Castañar de Ibor, que pretende ser tanto un complemento a la producción energética como un elemento que aproveche el gran potencial forestal de la comarca y los desechos de una agricultura extensiva y tradicional, de forma que establezca una producción energética limpia y respetuosa con el medio en el que se instala.

## **B. En relación al ciclo del agua**

El ciclo del agua es un aspecto fundamental en el ámbito en el que nos desenvolvemos. La densa red hidrográfica y su papel como conformadora del territorio han determinado muchos de los emplazamientos de los núcleos poblacionales actuales.

La principal premisa a tener en cuenta en toda la red de drenaje del territorio es conseguir una continuidad del ciclo integrado del agua, además de mejorar la red de saneamiento y depuración, aprovechando la red de drenaje, que cuenta con varios cursos fluviales. Se trata por tanto de proteger y mejorar los recursos hídricos, tanto en lo que se refiere a la calidad superficial de las aguas de los ríos como de acuíferos.

La dinámica fluvial de los ríos que recorren el ámbito y sus afluentes unida al sustrato carbonatado y detrítico sobre el que discurren es la generadora de los acuíferos que actualmente encontramos en el Geoparque. Desde el punto de vista del abastecimiento estos acuíferos resulta un recurso fundamental. Por ello, para evitar cambios en esta dinámica o alterar sus valores es necesario mejorar las infraestructuras existentes y mejorar su protección.

De acuerdo a esto, cuidar el estado de estos cursos fluviales y frenar su contaminación resulta crucial para que las aguas contaminadas no pasen a los acuíferos, situación que resulta mucho más complicada de solventar que un posible vertido a un río. Por ello, se debe primar la protección de los cauces y evitar los vertidos en estos. A tales efectos, la disposición de EDAR y su buen funcionamiento y gestión es de especial relevancia. Se propone pues, elaborar sistemas de gestión supramunicipal para el abastecimiento de aguas y la instalación de nuevas EDAR que den servicio de forma más eficiente y rentable, especialmente en el área norte del ámbito.

## **C. En relación a la gestión de residuos**

Desde el Plan se propone la gestión y tratamiento de los residuos, en coherencia con lo establecido en la directiva europea correspondiente y en el marco de los planes que en la materia se implementen en la Comunidad Autónoma, atendiendo específicamente la regulación de la gestión de residuos urbanos y, en particular, la localización y tratamiento de escombreras.

Para ello, desde el Plan se propone la habilitación de diversos puntos limpios donde se recogerán los residuos urbanos no convencionales.



#### **D. En relación a las infraestructuras de telecomunicaciones**

Mejorar las infraestructuras destinadas telecomunicaciones, para potenciar y fomentar su uso por parte de ciudadanos, empresas y administraciones.

Desde el Plan se establece los condicionantes de localización territorial de estas infraestructuras. En general, el Plan plantea la salvaguarda de los espacios naturales más valiosos desde la perspectiva paisajística y los bienes de interés cultural y determina en los lugares permitidos la necesidad de propiciar su enmascaramiento y mandata al planeamiento urbanístico para que a escala local establezca los condicionantes necesarios para la mejor integración de las actuaciones.

#### **5.1.6 El fomento de la actividad económica, social y productiva**

La protección de la diversidad y valores de su territorio y patrimonio natural y cultural -rasgo identitario y primer factor de excelencia del Geoparque-, si bien impone límites a su utilización como soporte de actividades y desarrollo, debe conciliarse y hacerse compatible con su aprovechamiento en favor del desarrollo económico-social del ámbito. Para ello, debe asegurarse la coherencia entre la ordenación territorial y la planificación/modelo económico del ámbito. En ese marco, la gestión prudente del patrimonio al servicio del desarrollo de la comarca, debe apoyarse en el principio de una protección activa de recursos naturales y culturales, y su inserción en iniciativas y proyectos integrales de desarrollo.

Además, la Estrategia Europea 2020 que ha venido a sustituir a la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible adoptada en Lisboa (2000) y Gotemburgo (2001), plantea tres prioridades que se refuerzan mutuamente; crecimiento inteligente (desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación), crecimiento sostenible (promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos), y crecimiento integrador (fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial).

Los ejes básicos del desarrollo económico deben ser asimilables por la totalidad de los asentamientos y diferenciadas por la diferente capacidad de acogida de cada sub-sistema, fomentando aquellas líneas de desarrollo industrial-artesanal basadas en la revalorización de los recursos naturales primarios y de la cultura tecnológica de las poblaciones locales.

#### **A. En relación a las actividades productivas**

El objetivo del Plan es proporcionar una oferta suficiente de suelo destinado a actividades económicas, localizándola en aquellos suelos que se revelen especialmente aptos para acoger actividades productivas –industriales, terciarias o asociadas a investigación e innovación tecnológica-, en razón de su valor de posición territorial, condiciones topográficas y ambientales, su accesibilidad y la existencia o previsión de redes de infraestructuras técnicas y transporte. En otro sentido, la localización de tales áreas se establecerá en coherencia, con la estructura y jerarquía de núcleos subyacentes en el Sistema de asentamientos propuestos. La finalidad del Plan en cualquier caso, no radica tanto en responder en términos cuantitativos exactos a la demanda de suelo para actividades

productivas, cuanto en identificar aquellos espacios que resulten especialmente aptos para acoger actividades de rango supralocal, y sean capaces, a su vez, de dar respuesta suficiente a dicha demanda.

Siguiendo estas bases, desde el Plan se propone la creación de “áreas dinamización del crecimiento industrial” (ADI), que permitan una adecuada implantación de las diferentes actividades, atendiendo para su distribución en el territorio, a factores como la proximidad a las vías de mayor nivel o la capacidad para convertirse en centros dinamizadores del desarrollo de cada sub-sistema, así como el equilibrio territorial. Siguiendo estas pautas estas ADI se localizan en las cabeceras de cada sub-sistema (Cañamero, Castañar de Ibor y Villar del Pedroso), en los municipios vinculados al principal eje logístico (EX-102) que atraviesa la comarca (Logrosan y Alía) y en el municipio de Deleitosa, dada su proximidad a la autovía A-5.

En este contexto, las líneas de actuación del Plan se encaminan hacia un modelo que contribuya a propiciar la implantación de la tecnología y el conocimiento, para mejorar el proceso productivo y dinamizar el sistema comarcal. Con la definición de estas áreas potenciales para el desarrollo de suelos industriales, se pretende tanto dar cabida a nuevos sectores emergentes como apoyar a los sectores primarios ya consolidados como la agricultura y ganadería tradicional, permitiendo la implantación de las actividades de transformación que permitan generar valor añadido a estos sectores y posibilitando la acogida de centros y empresas de transformación, investigación y desarrollo, así como industrias auxiliares y empresas de comercialización de servicios.

Es necesario prestar atención a la agricultura ecológica en auge en este ámbito. La calidad que presentan estos productos ecológicos se muestra como un elemento diferenciador que aumenta la competitividad de este sector frente a productos agrícolas de otras zonas que sin el matiz ecológico pierden en cuanto a calidad.

## **B. En relación al turismo y la actividad turística**

El Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara que desde noviembre de 2015 cuenta con la consideración de Geoparque Mundial Unesco, es el principal activo turístico del ámbito junto al Conjunto Histórico de Guadalupe. Supone un recurso pedagógico y turístico de primera magnitud, para los que, que en el marco de las tendencias sobre valorización de recursos naturales para la actividad turística, el Plan propone una serie de líneas de actuación dirigidas al aprovechamiento, potenciación y gestión de los recursos geológicos, naturales y culturales.

Además de los recursos del ámbito que actualmente ya se están explotando (turismo religioso, cultural, gastronómico), los valores geológicos del ámbito suponen una cualidad diferenciadora al ámbito, que adecuadamente aprovechados pueden suponer un importante factor para competir con otros territorios próximos. Por ello, para la ordenación y adecuación del medio turístico se propone potenciar y cualificar las infraestructuras y dotaciones ligadas al sector turístico tomando como referencia la potencialidad endógena y las propuestas complementarias de otros planes. En este sentido, se hace necesario dotar de infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios de tal forma que permitan el uso y disfrute del Geoparque y su accesibilidad. La localización de estas nuevas



infraestructuras se realiza considerando la estructura rural del ámbito, por lo que estarán especialmente vinculadas a los Geocorredores de nivel 1.

Por otro lado, se establecen una serie de “Áreas potencialmente adecuadas para el Turismo” (APT), localizados en base a su proximidad a recursos patrimoniales de primer orden, conectividad con redes de comunicación de primer nivel o cercanía a los Geocorredores estructurantes. Estas áreas se emplazan fundamentalmente en torno a Guadalupe, así como en los municipios localizados en el arco norte (Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Peraleda de San Román, Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso)

Además desde el Plan se marcan las líneas directoras para adaptar los planes municipales a la nueva realidad territorial en relación a los usos turísticos, y marcando las pautas para ordenar el suelo no urbanizable de modo que se admitan los valores turísticos para el desarrollo de iniciativas privadas y públicas sin perjuicios a los valores protegidos cuando los haya.

Se pretende en el marco del máximo respeto a los valores naturales, ambientales y geológicos, permitir el desarrollo de usos recreativos en espacios forestales, fluviales y agrícolas para satisfacer la demanda turística de la población, así como la demanda de la población residente, generando una variada oferta de ocio dentro del ámbito.





## 6. LOS POTENCIALES IMPACTOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

La propuesta inicial del Plan aporta una herramienta de gran valor estratégico desde el punto de vista de la regulación de la implantación de actividades y usos. Se trata de las determinaciones en relación con los recursos naturales, culturales y del paisaje y los riesgos naturales y del mapa de zonificación de suelos, incluyendo las intervenciones previstas en el Plan, de tal forma que se asegura, en primer lugar, la conservación de las áreas de valor en sentido amplio (zonas de protección por paisaje o por interés territorial), es decir, definidas por sus valores ecológicos, paisajísticos, agropecuarios, culturales, con frecuencia coincidentes sobre el territorio.

El Plan contempla medidas para asegurar que el desarrollo de infraestructuras y el crecimiento residencial que pudieran registrarse en el próximo futuro, sea compatible con el mantenimiento de condiciones de identidad y calidad ambiental que constituyen un patrimonio colectivo de mayor interés territorial. Al tiempo, se pretende que estas intervenciones territoriales y urbanísticas incorporen el aprendizaje histórico de la implantación humana en el medio, con las necesarias adaptaciones y modernizaciones de la técnica urbanizadora y constructiva.

El desarrollo de un Sistema de Información Geográfica como herramienta del proceso integrado de planificación y evaluación ambiental que permite optimizar la interpretación de la distribución en el espacio de las magnitudes y variables consideradas. La valoración del estado de las áreas y la estimación de posibles efectos ambientales es el resultado de la implementación de dos estudios convergentes: a) el análisis de la sensibilidad ambiental y b) el análisis de concentración de propuestas o zonas de conflicto.

Características ambientales que pueden verse afectadas:

- Calidad del aire
- Hidrología e hidrogeología
- Calidad y usos del suelo
- Vegetación y Fauna
- Hábitats y Espacios Naturales Protegidos
- Paisaje
- Socioeconomía
- Patrimonio cultural
- Salud humana

## 6.1 ANÁLISIS DE LA SENSIBILIDAD AMBIENTAL

El análisis de la fragilidad ambiental de la comarca en relación con los usos del suelo y la vegetación existente está basado en el mapa de usos del suelo realizado para el presente estudio territorial.

La evaluación de la fragilidad ambiental del territorio tiene en cuenta las siguientes variables: vegetación, paisaje, medio físico, usos del suelo y fauna. La clasificación se ha basado en criterios de representatividad, naturalidad, singularidad, funcionalidad, sostenibilidad y dinámica de todas las variables presentes en cada tesela.

Las directrices generales de la evaluación han partido del siguiente baremo:

Muy bajo:

- Suelos urbanos, urbanizaciones, industrias, infraestructuras, equipamientos y servicios.
- Urbanizaciones, parcelaciones urbanísticas e instalaciones agropecuarias.
- Canteras, escombreras y explanaciones del terreno. En los tres casos señalados, la actividad humana ha creado un medio ambiente urbano con escasos componentes del ecosistema original.

Bajo:

- Cultivos de secano. Su importancia ambiental es escasa dada la baja diversidad de especies presentes.
- Herbáceos en regadío. Representa a áreas de alta productividad vegetal, pero la diversidad biológica es muy escasa, y alta la tasa de generación de impactos ambientales.
- Cultivos forestales. Eucaliptales.
- Mosaicos y combinaciones de dichas unidades.

Medio:

- Pastizales, praderas y cultivos de forrajeras. Formaciones herbáceas con apreciable diversidad biológica (fauna y flora). En general son zonas con una composición biótica formada por especies más o menos generalistas adaptadas a soportar una fuerte presión ecológica (pastoreo).
- Terrenos agrícolas con vegetación natural. Similares características que los policultivos.
- Matorrales. Su importancia ambiental y paisajística varía en función de la formación arbustiva presente.



Alto:

- Dehesas. Montes adehesados donde la acción antropozoógena controla su funcionamiento dinámico dentro del ecosistema. Su importancia ambiental reside en la su importante diversidad biológica y el valioso papel económico jugado en el contexto rural.
- Matorral arbolado. Se trata de formaciones mixtas de transición dentro de la dinámica del ecosistema, en donde la diversidad biológica puede resultar ser las más alta posible según el esquema potencial de la zona.
- Afloramientos rocosos y espacios con escasa vegetación. Las severas limitaciones físicas no permite el desarrollo de altas coberturas vegetales ni la supervivencia de formaciones con alto porte, no obstante, suelen alojar especies muy frágiles a la acción humana y con un alto grado de endemidad. Así mismo ejercen de zonas de refugio y nidificación para un número significativo de especies de vertebrados.

Muy alto:

- Láminas y cursos de agua. Representa a zonas muy variables en su composición biótica y abiótica que tienen en común ligadas a la presencia de agua de forma permanente. Incluye pues, ríos y arroyos, bosques de ribera, y embalses. El río Bembézar y Matachel son un buen ejemplo de estos espacios.
- Bosques. Aglutina a las comunidades más evolucionadas dentro del ecosistema y presentan una alta diversidad biológica (la máxima según las condiciones abióticas del medio) y un alto interés económico, de ahí que en su conjunto estas áreas se hayan considerado como las de mayor valor ambiental. Incluiría a formaciones boscosas esclerófilas, de caducifolios y algunos pinares antiguos muy naturalizados.

Inicialmente los sectores que puedan polarizar los principales proyectos y las actuaciones propuestas por el Plan y por tanto las mayores presiones sobre el estado de los recursos y los impactos más significativos se concretan en los núcleos urbanos.

Hay que señalar que en el momento en el que se encuentra la redacción del Plan, no se ha llegado a concretar la localización de iniciativas o una zonificación del territorio, por lo que los impactos potenciales, son el resultado de una lectura de los ejes estratégicos y objetivos concretos de cada uno de ellos.

## 6.2 LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL RELEVANTE PARA EL PLAN

La problemática ambiental generalizada presente en el ámbito se encuentra, como se ha visto, en gran medida relacionada con los procesos de despoblamiento y abandono de la actividad agrícola y condicionada por el atractivo turístico natural que genera tensiones en el suelo no urbanizable. Se

identifican a modo de síntesis los siguientes efectos negativos sobre el medio ambiente de Villuercas-Ibores-Jara como más significados y representativos:

- Incremento del uso residencial espontáneo inicialmente ligado al suelo no urbanizable en zonas de ruedo y sierras. Por su origen irregular y fuera de ordenación implica notables impactos en términos de consumo de suelo, movilidad y gestión de aguas y residuos. Los nuevos desarrollos se están produciendo en zonas prominentes, próximas a la naturaleza, donde se obtienen vistas privilegiadas del paisaje de la comarca.
- La condición torrencial del régimen de precipitaciones unido a la abrupta geomorfología de la porción sur de la comarca se traduce en reiteradas avenidas e inundaciones.
- Graves afecciones negativas sobre el medio físico y el paisaje de los usos agrícolas en laderas que esquilmando la vegetación natural presente, especialmente las existentes en las faldas de la sierras más próximas a los núcleos urbanos.
- Efectos de las actividades agrícolas inadecuadas. Eliminación de la vegetación natural, sobreexplotación edáfica y empleo intenso de pesticidas y abonos produciendo contaminación del suelo y de las aguas superficiales y subterráneas.
- Abandono progresivo de los usos agrícolas tradicionales. Presión ganadera excesiva en ámbitos forestales.
- Proliferación de flora alóctona. El empleo generalizado de especies exóticas tanto en jardinería como en plantaciones forestales, de alta capacidad naturalizante ocasiona invasiones en espacios naturales, afectando principalmente a los cursos fluviales.
- Incremento de la contaminación atmosférica, incluida la acústica y lumínica, derivado de la intensidad de los niveles de tráfico en la N-V, N-503 y A-5. El empleo mayoritario del vehículo privado, activado por la dispersión del uso residencial, produce una acentuación considerable del consumo energético, dando origen de notables emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y altos niveles de ruido. Fuerte concentración de grandes infraestructuras relacionales.
- Baja utilización de energías renovables.
- Efectos paisajísticos y de sanidad pública y ambiental de los vertederos y escombreras tanto controlados como espontáneos.
- Escasa implantación de la recogida selectiva de residuos.
- Deficiente saneamiento y depuración de las aguas residuales. Contaminación derivada del vertido de aguas residuales sin depuración o insuficientemente depuradas.
- Ocupación y uso irregular de los dominios públicos (vías pecuarias, hidráulico).
- Efectos ambientales de los incendios forestales. Deforestación, pérdida de biodiversidad e incremento de la erosión. Daños sobre el paisaje.



El Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara ante una de sus principales amenazas como es la proliferación de construcciones ilegales en suelo rústico como consecuencia de un modelo turístico de segunda residencia propone un modelo turístico sostenible y ordenado, haciendo de esta línea de trabajo una de sus principales bazas ante esta amenaza.

### **6.2.1 Problemática Relacionada con la Legislación Aplicable Sobre espacios Naturales y Especies Protegidas**

Es frecuente encontrar parcelaciones urbanísticas, edificaciones aisladas en mayor o menor número, apertura de viales, canteras, vertederos, etc. y otras afecciones en espacios con algún tipo de protección o cautela legal. En unos casos destaca la extensión superficial de las actuaciones y en otros la focalidad de la percepción, siendo el efecto visual enorme. Generalmente llamativo es el caso de la edificación en el medio rural cuando esta se concentra a modo de conurbación discontinua, alterando sustancialmente el paisaje de las zonas en donde se ubica. No obstante, el alto número de espacios protegidos y la enorme superficie de territorio incluido bajo alguna figura de protección de la naturaleza en el ámbito de Villuercas-Ibores-Jara es cuando menos notable y así lo asume el Plan incluyendo la totalidad de estos espacios dentro de las Áreas Sometidas a Restricción de Usos y Transformación por sus Valores y/o Riesgos, asegurando así la aplicación de la legislación específica que regula estos espacios y condicionando su adecuada clasificación en los respectivos planes urbanísticos.

De este modo, el Plan incluye como Áreas de Protección Ambiental, junto a la red hídrica de Villuercas-Ibores-Jara y las vías pecuarias, los Espacios Naturales Protegidos y los Zonas de Especial Conservación.

### **6.2.2 . Los probables efectos significativos sobre el medio ambiente**

Los efectos significativos sobre el medio ambiente previsibles que se derivan de la aplicación del Plan Territorial del Villuercas-Ibores-Jara se abordan analizando la propuesta inicial del Plan, que se regulará en su Normativa, sobre cada uno de los principales factores susceptibles de alteración, tanto positiva como negativa. Debe puntualizarse que el Plan abordará la solución de la problemática ambiental diagnosticada en su ámbito al tiempo que reconduce los aspectos perniciosos del escenario tendencial antes descrito, proponiendo una ordenación desde la óptica de la sostenibilidad ambiental y social.

Con carácter general los efectos ambientales negativos serán poco relevantes, lo que se justifica en los siguientes puntos seguidos en el proceso de planificación:

- a) Planificación racional de los recursos, destinando las medidas de protección a la consecución de los objetivos de protección ambiental en el ámbito internacional, nacional y autonómico, y polarizando las propuestas con mayor capacidad de transformación territorial en las zonas definidas como de moderada o baja fragilidad ambiental.

- b) Planificación y evaluación integrada. Supone que, en la elección de alternativas del Plan, ha prevalecido la solución que presenta la máxima coherencia con los objetivos y el mínimo impacto sobre los recursos.

Sin embargo, determinadas actuaciones propuestas por el Plan pueden traducirse en impactos, de ámbito eminentemente local o comarcal, que han de ser objeto de evaluación específica. A escala comarcal sus repercusiones ambientales negativas se consideran admisibles por sus dimensiones, localización y alcance, más todavía si se toman en consideración sus efectos positivos sobre el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente. La propuesta ofrece una visión positiva a largo plazo de una sociedad más próspera que permite una mayor calidad de vida, con un medio ambiente más limpio y seguro. Esta visión ambiciosa se centra en un número limitado de problemas que supongan amenazas significativas para el medio ambiente y cambio climático.

### **Sobre el Aire, la Atmósfera y Factores climáticos**

El Plan aborda la protección de la atmósfera regulando principalmente el sistema de transporte, fuente destacada de afecciones a la calidad del aire y de la emisión de Gases de Efecto Invernadero, apostando por la prevalencia del transporte público y por la intermodalidad.

La potenciación del transporte colectivo y blando es una de sus prioridades persiguiendo el establecimiento de una red que favorezca el desarrollo de la intermodalidad.

Las futuras áreas productivas y económicas que se determinen, son las más indicadas para generar efectos sobre el medio ambiente. Consciente de esta efecto potencial, el Plan busca atajar esta previsible incidencia ambiental determinando que las zonas productivas, además de favorecer la riqueza y cualificación dotacional y la diversidad morfotipológica, deberá garantizar la resolución de las infraestructuras necesarias para eliminar los efectos de la contaminación sobre las aguas, el suelo y la atmósfera, favoreciendo la utilización de energías renovables, e incidiendo en la peatonalización e intermodalidad del transporte.

### **Impactos sobre la Geomorfología y los Riesgos**

El impacto del Plan sobre las formas del terreno se consideran positivos, ya que no existen propuestas que puedan suponer alteración de este factor, sino todo lo contrario. La identificación de elementos paisajísticos y naturales que formen parte de la estructura territorial contribuiría a mejorar el grado de protección y cobertura de las formas geológicas y geomorfológicas. Por otra parte, el Plan considera los riesgos asociados a ciertas dinámicas geomorfológicas (movimientos de ladera) o contextos geológicos (arcillas expansivas), proponiendo medidas para su control y minimización.

### **Impactos sobre el Suelo y su ocupación**

Los impactos sobre este factor se estiman positivos ya que el Plan Territorial no plantea iniciativas que requieran nuevos consumos de suelo, sino tan sólo pequeñas iniciativas tendentes a mejorar el nivel



de servicios y dotaciones en la comarca. Por otra parte, en las zonas de posibles crecimientos para los núcleos, se harán en base a criterios en los que las consideraciones ambientales juegan un papel decisivo, lo que determina un modelo territorial para que los planeamientos municipales pudieran adoptar en el futuro. El Plan considera, así, la posibilidad de crecer de manera comedida en continuidad con los núcleos ya consolidados, en las zonas más propicias y sin comprometer las falladas urbanas o recursos naturales valiosos.

El consumo de territorio por la expansión urbanística es entendido por el Plan vinculando al planeamiento urbanístico general en la necesidad de clasificar los nuevos suelos urbanizables en continuidad con los suelos urbanos ya existentes o de los suelos urbanizables ordenados en proceso de ejecución, salvo que sea físicamente inviable. Restringe, así mismo, la clasificación de nuevos sectores de suelo urbanizable en terrenos con pendiente media sea superior al 50%, salvo en el crecimiento natural de los núcleos históricos, en los ámbitos donde se pueda presuponer la existencia de riesgos naturales o artificiales y en las zonas que conlleven un elevado impacto visual o limiten la perspectiva del conjunto urbano existente. Además presume la no edificación en terrenos con pendientes superiores al 35%.

Los instrumentos de planeamiento general deberán zonificar el término municipal en función del tipo y peligrosidad del riesgo, y establecerán los procedimientos de prevención a adoptar por las actuaciones urbanísticas según las características del medio físico sobre el que se implanten. En particular, se deberá considerar en las nuevas clasificaciones de suelo su incidencia en la generación de riesgos de inundación, de aguas superficiales y subterráneas, los incendios forestales, la erosión de suelo y los riesgos geotécnicos.

Uno de las principales afecciones al suelo se deriva del diseminado rural-urbano. El Plan velará a través de los instrumentos de planeamiento urbanístico general en identificar los ámbitos que contengan un significativo número de viviendas dispersas en el suelo no urbanizable a fin de racionalizar los procesos de ocupación existentes garantizando el mantenimiento del paisaje rural y de los caminos rurales como únicas vías de acceso y de posibilitar la generación deservicios primarios para mejorar la calidad de vida y ambiental del ámbito.

### **Impactos sobre la Biodiversidad, la Flora y la Fauna**

La incidencia del Plan sobre los recursos bióticos se estima inicialmente positiva pudiéndose destacar la propuesta de establecimiento de corredores ecológicos y de biodiversidad que conecten los espacios serranos, con el piedemonte y con la cuenca a través de la importante red de drenaje de la comarca, con el doble objetivo de mejorar la conectividad ecológica y la protección del paisaje. De igual manera, se entiende trascendental en materia de protección de estos factores, la propuesta que incorpora el Plan para la formalización de una infraestructura verde integrada.

Son muy numerosas las medidas y determinaciones que pretende el Plan con la finalidad de proteger los hábitats naturales y la flora y fauna a ellos asociados. Prescribe para las futuras áreas implantación económica-productiva, que suponen además la propuesta de incorporación de nuevos usos productivos y dinamizadores turísticos, que deberán adquirir un especial protagonismo en la

ordenación la incorporación de las preexistencias naturales como vaguadas, cerros, arroyos o formaciones arbóreas al sistema de espacios públicos. Del mismo modo se procurará que la ejecución de la red viaria minimice el impacto en las zonas de valor natural, ambiental y ecológico de la aglomeración, así como sobre el paisaje.

El Plan quiere integrar la totalidad de los espacios de valor ecológico del ámbito mediante su adscripción a las Áreas de Protección Ambiental y Territorial, que comprenden aquellas unidades territoriales de alto valor ecológico, medioambiental y/o paisajístico, sujetos a algún régimen de protección por la correspondiente legislación sectorial, al objeto de preservar los espacios de mayor valor ambiental y paisajístico de cualquier proceso de urbanización y de usos inadecuados asegurando su integridad y adecuada conservación. Se integran en esta categoría todos los Espacios Naturales Protegidos de la aglomeración, los Zonas de Especial Conservación no incluidos en Espacios Naturales Protegidos, la Red Hídrica de la aglomeración y la red de Vías Pecuarías. Prohíbe expresamente en estas áreas cualquier actividad o edificación que no esté destinada a la adecuación ambiental, naturalística, recreativa o de protección de estos espacios y las actividades extractivas y mineras, salvo las autorizadas a la entrada en vigor del Plan.

El resto de los espacios con algún tipo de protección se preservarán mediante su inclusión en estas Áreas de Interés. De este modo se incorporan la totalidad de los espacios catalogados por complementar la estructura ambiental del territorio favoreciendo la articulación y que deberán quedar clasificados en los planeamientos urbanísticos correspondientes como suelo no urbanizable de especial protección por planificación territorial. En estas áreas el Plan permite las viviendas y edificaciones aisladas cuya necesidad esté justificada por su vinculación a un destino relacionado con fines agrícolas, ganaderos o forestales, las adecuaciones naturalísticas y recreativas que mejoren las condiciones naturales de estas zonas así como las infraestructuras y las actuaciones de interés público que resulten compatibles con los valores naturales, rurales y paisajísticos existentes. Incrementa la protección de las dehesas admitiendo sólo las edificaciones no residenciales cuya necesidad esté justificada por su vinculación a un destino relacionado con fines agrícolas, ganaderos o forestales, las adecuaciones naturalísticas y recreativas que mejoren las condiciones naturales de estas zonas, las infraestructuras y los equipamientos vinculados al medio natural que ineludiblemente deban emplazarse en estos espacios y las actividades extractivas y mineras existentes que cuentan con las autorizaciones tanto de la administración sectorial de minas como de las administraciones medioambientales y urbanísticas.

Respecto a los ecosistemas fluviales establece que las administraciones públicas competentes deberán de abordar un programa de actuaciones de restauración hidrológico-forestal para la protección contra la erosión y regeneración de la cubierta vegetal en las cabeceras de cuencas de los ríos y arroyos del ámbito, siendo prioritarias las actuaciones restauración hidrológico-forestal y regeneración de riberas.

### **Impactos sobre el Paisaje**

La incidencia potencial del Plan Territorial sobre el paisaje ha de entenderse muy positiva, ya que partiendo del reconocimiento de éste como un recurso estratégico (sobre el que basar la dinamización económica del ámbito) y elemento de calidad de vida para los habitantes de la comarca, el



documento de ordenación establece una amplia batería de propuestas y determinaciones para su protección y puesta en valor, entre las que se debe destacar:

- Las tendentes a la conformación de una red de acceso al paisaje
- Las dirigidas a la integración de criterios paisajísticos en actuaciones infraestructurales (carreteras, aerogeneradores)
- Las relativas al tratamiento de los conjuntos históricos y sus entornos desde criterios paisajísticos
- El establecimiento de un régimen especial de cautela paisajística en cuencas visuales relevantes.

La protección del suelo, la orografía, las formas del relieve y del paisaje resultante son asumidas por el Plan al establecer que en la ordenación de los nuevos suelos, en todo caso, se tenderá a la consecución de unidades coherentes en los aspectos formales e integrados con el entorno, procurando una ordenación ajustada al territorio soporte, que reconozca los cauces, riberas, vaguadas, cerros, y los demás hitos y elementos relevantes del paisaje, armonizando la tipología edificatoria con la topografía natural y manteniendo ya condicionando las áreas arboladas preexistentes. De la misma forma, se limita la formación de continuos urbanos, destinando al sistema de espacios rurales aquellos terrenos pertenecientes a la servidumbre del dominio público hidráulico que se clasifiquen como urbanizables o urbanos no consolidados.

Se exige que para los nuevos trazados de infraestructuras de todo tipo y los proyectos de urbanización se definan las medidas de restauración ambiental necesarias para la adecuada integración paisajística de las actuaciones y, en particular, de aquellas que se localicen en laderas, evitar la pérdida de la capa de suelo vegetal existente en el ámbito afectado por la urbanización y la edificación a fin de su reutilización en las zonas verdes y espacios libres.

En cuanto a la prevención de efectos perniciosos de la red de telefonía móvil el Plan no permite el emplazamiento de nuevas instalaciones de telefonía móvil en las edificaciones e instalaciones protegidas por la legislación del Patrimonio Histórico, ni en los edificios catalogados y bienes protegidos por los instrumentos de planeamiento general y sus áreas de protección. En los lugares permitidos, las instalaciones deberán utilizar materiales constructivos y colores y, en su caso, sistemas de camuflaje, que limiten su impacto visual. Recomienda, además, que los instrumentos de planeamiento general establezcan las determinaciones para la eliminación y, en su caso, el reagrupamiento de las instalaciones ya existentes de telefonía móvil.

Por último para minimizar la impronta visual asociada a las instalaciones de gestión de residuos, establece que estas deberán estar valladas y rodeadas por una pantalla diseñada para minimizar su impacto paisajístico.

### **Impactos sobre el Patrimonio Histórico-Cultural**

Se estiman muy positivas las iniciativas del Plan en materia de gestión y regulación del patrimonio histórico-cultural. Se debe destacar las propuestas para reforzar las declaraciones de B.I.C. (conjuntos históricos) con medidas de protección de sus entornos, medidas tendentes a garantizar el mantenimiento de la dialéctica entre los propios conjuntos históricos y su entorno rural, uno de los principales valores de la comarca. Se proponen también nuevas declaraciones de B.I.C.

El Plan aboga por la necesidad de reconocer los recursos culturales significativos existentes, integrándolos en la ordenación con el fin de promover su protección, contribuir al mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario facilitando su puesta en uso, reforzar la función territorial de los conjuntos históricos como representantes de la historia, la forma de vida en las ciudades y la vida pública y favorecer la divulgación del patrimonio como activo de la oferta turística.

La activación de los cascos como centros de la vida pública de las ciudades es otra de las finalidades perseguidas por el Plan, procurando la localización de centros institucionales y dotaciones que contribuyan a fomentar el uso turístico de los mismos.

Establece que los instrumentos de planeamiento general deberán calificar de especial protección los elementos y bienes inmuebles que contengan valores expresivos de la identidad de Villuercas-Ibores-Jara en relación con el patrimonio histórico y los usos rurales del medio rural. Los yacimientos arqueológicos situados en suelo no urbanizable deberán ser calificados como suelo no urbanizable de especial protección por el planeamiento urbanístico general. En los casos de yacimientos no delimitados espacialmente, se les establecerá un área de protección cautelar. A fin de proteger el patrimonio arqueológico prescribe que cualquier actuación estará supeditada al cumplimiento de la normativa que le es de aplicación y a la autorización preceptiva o notificación al órgano competente.

Por último pretende regular la necesidad de que los instrumentos de planeamiento general establezcan áreas de influencia en torno a los bienes o conjuntos de inmuebles de interés territorial objeto de catalogación por el planeamiento, en las que se determinarán las condiciones urbanísticas necesarias para la debida protección y/o preservación y para mantener, en su caso, sus efectos visuales y/o de ambientación.

### **Sobre la población, la salud humana y el medio Socio-Económico**

La incidencia del Plan Territorial sobre el tejido social y económico de Villuercas-Ibores-Jara se puede considerar positiva, siendo necesaria la mediación de un instrumento de este tipo para dar continuidad a iniciativas y proyectos en curso (LEADER, Planes de Dinamización Turística, etc.) y procurar la diversificación económica de la comarca, agregar valor a las producciones agropecuarias o integrar las nuevas infraestructuras en la escala local, entre otras cuestiones.

El Plan pretende abordar la dotación de nuevos espacios generadores de actividad económica y empleo, además de posibilitar el derecho a la vivienda favoreciendo un desarrollo urbano más compacto y diversificado, potenciando especialmente la creación de nuevos espacios productivos. Para ello insta a destinar los suelos con mejores condiciones de accesibilidad preferentemente a las



actividades generadoras de desarrollo económico, a la vivienda protegida así como a usos de interés social.

Igualmente es muy notable en el Plan la dotación de equipamientos relacionados con la mejora de la calidad de vida, el ocio y disfrute en la naturaleza y la salud de la población.

### **Sobre el Ciclo del Agua**

La posible incidencia del Plan sobre la hidrología de la comarca ha de estimarse positiva ya que el documento considera la necesidad de mejorar el ciclo integral del agua mediante la localización de nuevas EDAR y la mejora de la eficiencia hídrica. Las propuestas para la mejora del tratamiento de los residuos sólidos también presenta sinergias e implicaciones favorables en relación con el mantenimiento y mejora de la calidad de las aguas. Resultan también positivas, indudablemente, las consideraciones sobre la vulnerabilidad de los acuíferos y los riesgos hidrológicos que el Plan Territorial incorpora, así como el establecimiento de corredores ecológicos entorno a los ríos, cuestión a la que a continuación se aludirá.

El Plan tiene como objetivo, en relación al ciclo del agua, diseñar y gestionar el ciclo del agua de acuerdo con los recursos del territorio y en particular con la limitada disponibilidad de recursos hídricos y la fragilidad del medio para la evacuación de residuos. Para ello protege la utilización y el destino final del agua mediante el fomento de medidas de ahorro en todas las actividades urbanas y mediante la renovación de las arterias de distribución y la modernización de la gestión y explotación de las redes, con la finalidad de evitar las pérdidas y detectar el deterioro de las mismas.

Propone extender la recuperación de las aguas a la totalidad de las áreas urbanas, mediante la depuración de las aguas de saneamiento con el tratamiento que asegure niveles de calidad adecuados para su devolución al medio o la reutilización de las mismas. Se optimizará la ampliación y la implantación de nuevas estaciones depuradoras, agrupando los vertidos de las áreas urbanas y reduciendo el impacto ambiental de las infraestructuras que se precisen. ,

Se pretende afrontar el aprovechamiento racional del recurso al fomentar la reutilización de las aguas depuradas en usos adecuados con su calidad, especialmente para el riego agrícola y demás actividades que no incluyan el consumo humano.

Los riesgos de avenidas e inundaciones, parte más imprevisible y de consecuencias trágicas del ciclo del agua, pretenden ser regulados por el Plan prescribiendo la necesidad de considerar las cuencas de forma integral en los instrumentos de planeamiento general, que deberán estudiar las repercusiones del modelo urbano previsto y de las transformaciones de usos propuestas sobre la red de drenaje y estimar los riesgos potenciales y proponer las infraestructuras y medidas de prevención y corrección adecuadas para su minimización. Se abordarán además, posibles medidas para los cauces que drenen suelos urbanizables. Estos deberán garantizar la evacuación de caudales correspondientes a avenidas de periodo de retorno de 500 años y que las infraestructuras de drenaje evitarán los embovedados y encauzamientos cerrados, buscando favorecer la pervivencia de la identidad territorial, la función natural de los cauces y la conservación y mejora de la biodiversidad acuática y de las especies asociadas.

Se pretende indicar sobre el planeamiento urbanístico general en aplicación del Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara, establecer las redes de aguas residuales que acumulen los vertidos en los puntos en los que existen depuradoras con suficiente entidad como para que sea posible técnica y económicamente un proceso de adecuado reciclaje del agua. Para ello se procurará utilizar procedimientos terciarios que garanticen una suficiente eliminación de microorganismos del efluente

Además, para usos no potables el recurso procederá de forma prioritaria de la reutilización de aguas residuales para ello las depuradoras de las que se abastezcan deberán contar con sistemas de tratamiento acorde al destino de sus aguas.

### **Sobre los Residuos**

El Plan planteará, respecto a la gestión de residuos, la localización de instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos, industriales o agrícolas contaminantes en las zonas sujetas a posibles riesgos de avenidas e inundaciones o en aquellas en que se puedan producir filtraciones a acuíferos, cursos de aguas y embalses.

Pretende condicionar al planeamiento general en cuanto a la localización de centros de transferencia de residuos urbanos exigiendo que estos cuenten con medios que garanticen la no emisión de olores sobre las áreas colindantes y se distancien de los centros urbanos, de las áreas turísticas y de los equipamientos al menos 2 kilómetros salvo que por aplicación de la legislación sectorial dicha distancia deba ser reducida, deberán disponerse fuera de las áreas urbanas y de extensión, en suelo no urbanizable no sometido a ningún tipo de protección y fuera de las áreas sujetas a posibles riesgos de avenidas e inundaciones.

Abogará por el reciclado de escombros se integre funcionalmente con el acondicionamiento de escombreras, sellado de vertederos y recuperación de canteras. Para la localización de vertederos se atenderá a las características de los suelos, la extensión del acuífero subterráneo y la fragilidad del paisaje. Obliga a ubicarlas en lugares no visibles desde las áreas residenciales y desde las carreteras principales de la aglomeración y a que su localización garantice la estanqueidad de los terrenos y la inclusión en un ámbito visual cerrado alejado de líneas de cumbres, cauces y vaguadas abiertas. En las instalaciones destinadas a la recepción de enseres domésticos, escombros y restos de obras, el apilamiento de materiales no superará los cinco metros de altura desde la rasante natural del terreno.

### **Sobre la Energía**

En el ámbito energético, el Plan promoverá el uso de las energías renovables, incorporando articulado al respecto en su Normativa, en consonancia con los nuevos requerimientos normativos incluidos en el Código Técnico de la Edificación. Establece en este sentido que los instrumentos de planeamiento general y las ordenanzas de edificación establecerán las medidas necesarias que faciliten el aprovechamiento de las energías renovables y eviten su impacto paisajístico. Recomendará igualmente a la administración competente la incentivación de las instalaciones de producción de energía a partir de fuentes renovables destinadas a la distribución y/o consumo en el ámbito.



El Plan planteará contribuir a la adecuada implantación de las infraestructuras energéticas en el territorio, impulsar el aprovechamiento de las energías renovables, evitar, como se ha visto anteriormente, el deterioro del paisaje por la proliferación de tendidos eléctricos y antenas de telecomunicaciones adecuando el tendido de las redes a las características del territorio y en especial a los recursos naturales y paisajísticos. Para ello se diseñarán pasillos de evacuación donde se ubicarán los tendidos eléctricos de parques eólicos. Un resumen de la selección de las alternativas previstas

Contribuir a una mayor integración de Villuercas-Ibores-Jara en el eje territorial Córdoba-Badajoz. La alternativa desarrollada es la que presenta con ventaja mayor capacidad de dinamizar la economía comarcal.

Establecer un marco de referencia para la estructura del sistema urbano comarcal: funciones, equipamientos y redes. La propuesta desarrollada no tiene apenas alternativas, dada la escasa fortaleza del sistema de asentamientos y la concentración de los servicios y equipamientos comarcales en las cabeceras (Azuaga y Llerena).

Mejorar la articulación territorial interna mediante la mejora de las infraestructuras viarias y de transportes y dotaciones de equipamientos. La alternativa de aprovechar al máximo las infraestructuras existentes, acondicionando o mejorando las disfuncionalidades más llamativas, además de ser casi exclusiva, resulta la de más bajo impacto ambiental.

Promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales y turísticos. Las alternativas han consistido en la conveniencia apoyar la entrada de los modelos urbanísticos residenciales con fines de revitalizar la economía, y en caso afirmativo su acomodación en situaciones colindantes o alejados a suelos urbanos. Ventajas e inconvenientes asociados a ambos modelos han decantado la alternativa hacia una solución mixta.

Mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura y su ordenación. La propuesta constituye una aportación muy débil a la delicada situación del sector agrícola de la comarca.

Proteger y revalorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales del ámbito. El objetivo explícito de proteger y revalorizar los recursos ambientales, paisajístico y culturales constituye un eje vertebrador de la estrategia de ordenación de Villuercas-Ibores-Jara. Constituye una aportación de primer orden para la consecución de un modelo territorial en la línea conceptual y estratégica de la sostenibilidad y la calidad ambiental. A la red de espacios naturales protegidos por la legislación sectorial se han incorporado otros muchos por su "interés territorial" que extienden sensible-mente la oferta natural, paisajística y cultural del ámbito.

Ordenar las infraestructuras del ciclo del agua y energéticas. Esta alternativa no admite discusión ya que supone la adaptación estricta de la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea.



## 7. LA INCIDENCIA PREVISIBLE SOBRE PLANES Y PROGRAMAS

El Plan Territorial de Villuercas-Ibores-Jara tiene como referencia la propia comarca entendiéndola en un contexto mayor, siendo básicas dos escalas o niveles diferentes: un primer nivel o escenario que se corresponde con la Comunidad Extremeña, y otra su visión como espacio integrante de la Unión Europea para su implicación o participación en los procesos de naturaleza global.

La política territorial europea, a través de la Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio, la Agenda Territorial Europea y en menor medida la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles son documentos que el Plan extrapola a sus propios objetivos y directrices.

El Plan asume que la integración ambiental de sus objetivos y actuaciones sólo podrán lograrse a través del camino marcado por unos objetivos estratégicos sólidos y una adecuada planificación ambiental y territorial. Por ello toma como marco de referencia las líneas estratégicas y directrices que la legislación y normativa comunitaria establecen para cada una de las infraestructuras sectoriales.

Las principales normas, políticas y programas de acción medioambiental de los diferentes ámbitos institucionales (comunitario, nacional, autonómico) a considerar en la evaluación estratégica se encuentran listados en el Anexo IV del presente documento de las cuales se extraen los principales objetivos y criterios de sostenibilidad ambiental en el siguiente cuadro:

NORMATIVA	OBJETIVOS Y CRITERIOS
Directiva 2000/60/CE Marco del Agua.	Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de aguas superficiales y subterráneas, así como cumplir toda norma y objetivo, en lo referente a zona protegida, dispuesta en la propia Directiva.
Directiva 96/62/CE del Consejo, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire.	Establecer las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción en la contaminación atmosférica con el fin de evitar y, cuando sea posible, aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza.
Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.	
Programa nacional de reducción progresiva de emisiones nacionales de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, COV y amoníaco	
Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.	Evitar, prevenir o reducir con carácter prioritario los efectos nocivos, incluyendo las molestias de la exposición al ruido ambiental
Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.	
Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.	

Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.	Conservación y puesta en valor de las aves silvestres.
Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, así como organizar la cooperación Europea en ese campo
Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.	
Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.	Contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura, modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre.	
Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y demás normativa nacional relevante sobre conservación de la naturaleza.	
Decreto 37/2001, de 6 de marzo por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura.	Detener el ritmo actual de pérdida de diversidad biológica.
Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes	
Estrategias y planes forestales español y autonómicos.	Garantizar la conservación y protección de los montes españoles, promoviendo su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional, apoyándose en la solidaridad colectiva y la cohesión territorial.
Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español	
Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.	Protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico.
Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Obtener un alto nivel de protección del medio ambiente y, de este modo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
Decreto 47/2004, de 24 de abril, por el que se dictan normas de carácter técnico de	Compatibilizar el desarrollo económico y social y satisfacer las demandas de una mejor conservación de los recursos



adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura.	naturales que alberga nuestra Comunidad Autónoma
Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012 (exclusivamente medidas de ahorro y eficiencia)	
Estrategia española y en su caso autonómica para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.	Alcanzar un alto nivel de conservación de diversidad biológica y un uso sostenible de sus componentes.
Convenio relativo a Humedales de importancia internacional (RAMSAR) y las estrategias nacional y autonómicas para conservación y uso sostenible de los humedales	Conservación y uso racional de los humedales
Programas de acción nacional y en su caso autonómicos contra la desertificación	Desarrollo sostenible de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas y en particular prevenir o reducir la degradación de las tierras, la rehabilitación de las tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas
Agenda Local 21 Provincial	Desarrollo sostenible